



## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS COMUNITARIOS EN I+D+i



Febrero de 2009



"Una manera de hacer Europa"



La guía que tenemos el placer de poner a su disposición presenta la financiación europea disponible para proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Unimos dos factores claves en el futuro de nuestra región, dos potentes motores de desarrollo para Castilla-La Mancha, Europa y la tecnología. Lo hacemos, además, con un afán eminentemente práctico: facilitar el trabajo de los gestores de proyectos de I+D+i para que sus esfuerzos se concentren en lo más importante, conseguir que nuestra región disponga de la mejor ciencia y la mejor tecnología. Dejamos en las manos de nuestros investigadores y tecnólogos la creatividad, la capacidad de aportar soluciones imaginativas a los problemas científicos y tecnológicos actuales y, a cambio, les ofrecemos los recursos necesarios para la financiación de los proyectos y facilitarles la gestión. En la confianza de que la combinación del genio creativo de los hombres y mujeres que hacen I+D+i en Castilla-La Mancha y el impulso de la política regional europea unidos multiplican nuestras oportunidades de alcanzar mayores cotas de desarrollo, les invitamos a que continúen la lectura de esta guía.



María Luisa Araujo Chamorro  
Vicepresidenta y Consejera de  
Economía de Castilla-La Mancha

María Ángeles García Moreno  
Consejera de Educación y  
Ciencia

## Índice de Contenidos

1. Introducción: Justificación y objetivos de la Guía ..... 1
2. Las nuevas pautas de intervención en materia de investigación y desarrollo tecnológico ..... 3

### PARTE I. LA POLÍTICA COMUNITARIA Y NACIONAL DE I+D+i

3. Los instrumentos financieros comunitarios de apoyo a la I+D+i ..... 6
  - 3.1. Los Programas de Fondos Estructurales y de Desarrollo Rural ..... 7
  - 3.2. El VII Programa Marco de I+D+i ..... 22
  - 3.3. El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad ..... 31
  - 3.4. Otros instrumentos comunitarios para el fomento de la I+D+i:  
La Iniciativa JEREMIE ..... 36
4. La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología ..... 38
  - 4.1. El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 ..... 38
  - 4.2. Otros programas de contenido tecnológico ..... 41

### PARTE II. LA POLÍTICA DE I+D+i DE CASTILLA-LA MANCHA

5. Los principales agentes del sistema castellano-manchego de I+D+i ..... 48
6. La planificación en materia de I+D+i en Castilla-La Mancha ..... 50
  - 6.1. El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 ..... 50
  - 6.2. El Marco Estratégico de Castilla-La Mancha (MER-CLM) para la aplicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 ..... 52
  - 6.3. El Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) 2005-2010 ..... 53
7. Las actuaciones previstas para el cumplimiento de los objetivos fijados de I+D+i en Castilla-La Mancha ..... 55

### PARTE III. LAS OPORTUNIDADES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE I+D+i

8. El encaje financiero para la ejecución de las actuaciones de I+D+i en Castilla-La Mancha ..... 80



## Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i

- 8.1. Procedimientos prácticos para incrementar el retorno financiero de los recursos comunitarios en el ámbito de la I+D+i ..... 80
- 8.2. Las posibilidades de financiación de las actuaciones de I+D+i en Castilla-La Mancha ..... 91
- 8.3. El escenario esperado del gasto en I+D+i en Castilla-La Mancha ..... 101

### PARTE IV. ANEXO: UNA MEJOR COMPRESIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA GUÍA

- 9. Anexos ..... 110
  - 9.1. Anexo 1: Manual Práctico de apoyo para por la cofinanciación comunitaria de proyectos de I+D+i ..... 111
  - 9.2. Anexo 2: Principales fuentes de información ..... 125



# 1. Introducción: Justificación y objetivos de la Guía

El actual contexto económico mundial se caracteriza por la existencia de unos mercados globales, con una competencia creciente y donde el conocimiento es la clave para poder competir.

Tras la **Estrategia de Lisboa** del año 2000 quedó patente el retraso relativo de Europa en términos de I+D+i y el riesgo que esto suponía para su competitividad. Como respuesta a este desafío a nivel europeo se propuso establecer un marco que permitiera encaminar a Europa hacia una economía del conocimiento más dinámica y competitiva. De ahí el compromiso de la UE y de los Estados miembros de prestar una mayor prioridad a las políticas de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha comparte completamente este reto, al objeto de superar las debilidades que presenta en este ámbito, como:

- ❖ Un esfuerzo financiero para actividades de I+D inferior al que le correspondería por su peso en términos económicos. De hecho, el gasto en I+D con relación al PIB regional se sitúa en el 0,46% en 2006, muy alejado del 3% recomendado por la UE para 2010.
- ❖ Un gasto empresarial en actividades de innovación tecnológica sobre el PIB regional en 2006 también más bajo que el efectuado por el conjunto del país (0,8% frente al 1,7% estatal).
- ❖ Una concentración del empleo en actividades de I+D respecto al total del empleo regional muy bajo, en torno al 0,3% en 2006, muy distante del 4,3% de España.
- ❖ Un presencia reducida de sectores de alta tecnología, que hace que únicamente el 0,91% de los establecimientos existentes en la región en 2007 realizan sus actividades en sectores de muy alta tecnología (1,76% para España).
- ❖ Un nivel de educación de grado superior, medido por la proporción de alumnos universitarios (17 alumnos por cada 100 habitantes de 19-25 años en el curso 2005-2006) y de población con educación superior (16,7% de la población mayor de 16 años) por debajo a la media de España (33 y 22,8%, respectivamente).
- ❖ Un menor dinamismo de la actividad patentadora, dado el número de patentes solicitadas tanto a la EPO (Oficina Europea de Patentes), con 5,1 patentes por cada millón de habitantes en 2003 (14,3 en el Estado), como a la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas), con 35,9 patentes por



cada millón de habitantes en 2007, lejos de la registrada por la media estatal (76,1).

- ❖ Una participación marginal en los Programas Marco Comunitarios de I+D, que la sitúa entre las regiones españolas que menos recursos ha recibido de estos instrumentos.

Por todo ello, el actual período de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013 ha puesto un especial acento en la financiación de las políticas destinadas a impulsar y promover la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico. Esta voluntad se ha materializado en los propios Reglamentos de los Fondos, como también en la nueva generación de Programas Operativos. Asimismo, ha tenido repercusiones en la mayor capacidad presupuestaria del *VII Programa Marco (7PM)* y en el nuevo *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP)*.

En este contexto, las regiones están llamadas a desempeñar un papel protagonista, debido a que su escala de intervención resulta muy adecuada por la proximidad a los agentes clave de los sistemas de innovación. Castilla-La Mancha ha afrontado este reto de la competitividad, poniendo al capital tecnológico entre los principales factores determinantes para mejorar su competitividad. Prueba de ello es el importante incremento que han experimentado las prioridades del desarrollo de la economía del conocimiento y de la innovación empresarial en los nuevos Programas Operativos regionales, entre otras intervenciones.

Para facilitar que los responsables de todos estos Programas dispongan de elementos para una mejor instrumentación de la ejecución del gasto, se presenta esta **Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i**.

En consecuencia, con ella se pretende ayudar a los posibles beneficiarios de ayudas a elegir los programas de financiación más adecuados para cada proyecto o a combinar las posibilidades que ofertan los diversos instrumentos disponibles.



## 2. Las nuevas pautas de intervención en materia de investigación y desarrollo tecnológico

La planificación regional en materia de I+D+i, que se describe en la segunda Parte de esta Guía, marca las directrices a seguir por el conjunto de los agentes del sistema castellano-manchego de I+D+i, así como por el conjunto de los actores económicos y sociales de la región en este ámbito.

Teniendo en cuenta dicho marco de intervención, el **objetivo** de este apartado es aclarar cuales pueden ser las diversas vías para avanzar hacia la innovación y el progreso tecnológico, con vistas a:

- ❖ En primer lugar, facilitar la implementación de la política regional de I+D+i formulada.
- ❖ En segundo lugar, analizar sus consecuencias en los distintos medios a través de los cuales se puede aplicar dicha política.
- ❖ Y, finalmente, apreciar su interacción con otros ámbitos políticos, con vistas a alcanzar una coordinación más eficaz, ya que la aplicación de la política de innovación también puede realizarse a través de otras políticas.

En este sentido, una primera cuestión a resolver es qué se entiende por I+D+i. Desde hace muchos años se sigue buscando una definición apropiada del significado de la I+D+i. De hecho han sido numerosos los trabajos efectuados al respecto, que han servido, al menos, para alcanzar un consenso generalizado sobre este concepto.

A este respecto, el actual Encuadramiento Comunitario para las Ayudas de Estado a la I+D+i, establece las siguientes definiciones:

- ❖ **Investigación fundamental.** Trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos subyacentes de los fenómenos y hechos observables, sin perspectivas inmediatas de aplicación práctica y directa.
- ❖ **Investigación industrial.** Actividades de investigación destinadas a la adquisición de nuevo conocimiento, explorando la posible aplicación de nuevas tecnologías en la generación de nuevos productos o procesos o para obtener una mejora sustancial en productos, procesos o servicios existentes. Comprende la creación de componentes en sistemas complejos que son necesarios para la investigación industrial, en especial para la

validación genérica de una determinada tecnología o aplicación de una tecnología, pero excluyendo la fabricación de prototipos o demostradores finales de los nuevos productos, procesos o servicios.

- ❖ **Desarrollo experimental.** Actividades para la adquisición, combinación, configuración o uso de conocimiento científico, tecnológico, empresarial o cualquier otro conocimiento o técnicas existentes con el objetivo de elaborar planos, estructuras, demostradores o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Se incluye la elaboración de borradores, dibujos, planos y cualquier otra documentación siempre que su intención no sea la de su uso comercial.

El desarrollo experimental se refiere, asimismo, al desarrollo de prototipos y proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente, cuando el prototipo sea por necesidad el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación. Se incluye también la producción y ensayo experimentales de productos, procesos y servicios, siempre y cuando no puedan emplearse o transformarse de modo que puedan utilizarse en aplicaciones industriales o para fines comerciales. El desarrollo experimental no incluye las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en los productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras actividades en curso, aun cuando dichas modificaciones puedan representar mejoras.

- ❖ **Innovación en materia de procesos.** Actividades para la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se consideran innovaciones los cambios o mejoras de importancia menor, el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la personalización, los cambios periódicos de carácter estacional u otros y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.
- ❖ **Innovación en materia de organización.** Actividades para la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa. No se consideran innovaciones los cambios en las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores basados en métodos organizativos ya empleados en la empresa, los cambios en la estrategia de gestión, las fusiones y adquisiciones, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la personalización, los cambios periódicos de carácter estacional u otros y el comercio de productos nuevos o mejorados.





# **PARTE I. LA POLÍTICA COMUNITARIA Y NACIONAL DE I+D+i**

### 3. Los instrumentos financieros comunitarios de apoyo a la I+D+i

Los objetivos de la Unión de crecimiento y creación de empleo exigen un gran cambio de la economía hacia actividades basadas en el conocimiento. Esto implica actuar en varios frentes: abordar los bajos niveles de investigación y desarrollo tecnológico, especialmente en el sector privado; promover la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados, que puedan soportar la competencia internacional; aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías (en particular, tecnologías de la información y las comunicaciones); y prestar más apoyo a la asunción de riesgos.

Con tales propósitos, la UE ha diseñado diversos instrumentos que movilizarán sus fondos, de forma coherente, hacia la economía del conocimiento por medio de las siguientes herramientas de financiación: los Fondos Estructurales y de Cohesión, el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) y el VII Programa Marco de Investigación.

A continuación se señalan las características básicas de cada uno de estos instrumentos, que permitirán clarificar el escenario estratégico en el que se van a implementar los diversos proyectos susceptibles de cofinanciación:

- ❖ Los **Fondos Estructurales y de Cohesión** de la política regional tienen como prioridades principales, dentro de los tres objetivos de la política regional (convergencia, competitividad y cooperación territorial) el fomento de la investigación y el desarrollo, de la innovación y de la transición hacia la economía del conocimiento.
- ❖ El **VII Programa Marco para Investigación, Desarrollo tecnológico y Actividades de demostración** será el instrumento fundamental para impulsar la generación de conocimiento. Está compuesto por cuatro sub-programas: Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades.
- ❖ El **Programa Marco de Competitividad e Innovación** (CIP) persigue aumentar la capacidad innovadora de la UE por medio del soporte a PYMES innovadoras, de redes de innovación, de difusión de resultados y transferencia de tecnología y del capital riesgo para financiar la innovación tecnológica.

### 3.1. Los Programas de Fondos Estructurales y de Desarrollo Rural

Las políticas de cohesión contribuyen significativamente a la estrategia de Lisboa. De hecho, los Fondos Estructurales constituyen el principal instrumento de la UE para alcanzar los objetivos fijados por la misma. De esta forma, uno de los pilares básicos de este nuevo período dentro de la política de cohesión va a ser la I+D+i, teniendo en cuenta la nueva orientación de los recursos de que dispone, que se dirigirán a:

- ❖ **Hacer de Europa y sus regiones un lugar más atractivo para invertir y trabajar:**
  - ⇒ Extender y mejorar las infraestructuras de transporte.
  - ⇒ Mejorar la contribución medioambiental al crecimiento y al empleo.
  - ⇒ Reducir el uso intensivo de las fuentes tradicionales de energía
  - ⇒ Ayudar al mantenimiento de un plantilla laboral sana.
- ❖ **Mejorar el Conocimiento y la Innovación:**
  - ⇒ Aumentar la inversión en I+DT.
  - ⇒ Facilitar la innovación y la promoción de emprendedores.
  - ⇒ Promoción de la sociedad de la información para todos.
  - ⇒ Mejorar el acceso a la financiación
- ❖ **Más y mejores empleos:**
  - ⇒ Atraer y retener más personas en el empleo y modernizar los sistemas de protección social.
  - ⇒ Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral.
  - ⇒ Aumentar la inversión en capital humano a través de la mejora de la educación y las habilidades.

A continuación, se muestra la programación realizada para el período 2007-2013 de los recursos comunitarios FEDER, FSE y FEADER con incidencia en materia de I+D+i en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Al objeto de sistematizar la información y facilitar su comprensión, se han diseñado ocho fichas (una para cada forma de intervención), que incluyen los siguientes campos de información:

- ❖ **PRIORIDADES:** Cada uno de los Ejes de Intervención en los que se articula la estrategia formulada en cada PO y que comprendería grupos de operaciones relacionadas entre sí cuya ejecución contribuiría a lograr los objetivos fijados para dicho Eje o Prioridad.
- ❖ **OBJETIVOS:** Son las metas que se pretenden lograr con las inversiones previstas. Los objetivos, por tanto, determinan el escenario deseable para 2013 y definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones de los diferentes Programas.
- ❖ **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN:** Se relacionan con las diferentes líneas de actuación, contempladas en los Programas, que dan cobertura a las distintas medidas que se pretenden impulsar. En particular, se corresponde con el concepto de "Categoría de Gasto" previsto por los Reglamentos (CE) N° 1083/2006 y (CE) N° 1828/2006.
- ❖ **TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES:** Alude a las características y criterios que deberían cumplir los potenciales proyectos o grupos de proyectos susceptibles de ser cofinanciados a través de un Programa Operativo, y cuya ejecución favorecería la consecución de los objetivos del eje prioritario del PO a que se refieran. Por tanto, esta tipología de actuaciones determina la naturaleza y características de los proyectos a presentar por los diversos centros directivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su cofinanciación.
- ❖ **DESTINATARIOS:** Se refiere a las entidades o colectivos a las que se dirigen las inversiones previstas. Por consiguiente, son los destinatarios de los bienes y/o servicios a que dan lugar las operaciones que se efectúen con los Fondos Comunitarios.
- ❖ **FINANCIACIÓN:** Ayuda estimada en cada PO, a nivel de "ámbito de intervención" (o "categoría de gasto") para la cofinanciación de las operaciones elegibles. Tales cantidades obedecen al desglose aproximado de los Planes Financieros por Ejes de cada PO.

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	01. Actividades de I*DT en centros de investigación	<p>⇒ Ayudas para el desarrollo de actividades de I+D en los Centros Tecnológicos y de Investigación, en especial, para proyectos en los sectores de la energía, químico, industrial, medioambiental, TIC, de tecnologías agrarias y alimentarias y sanitario.</p> <p>⇒ Mejora de los recursos humanos y materiales dedicados a la I+D+i, priorizando los proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionen de la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas.</li> <li>- Tengan un impacto potencial favorable en la creación de empleo para actividades científico tecnológicas,</li> <li>- Impliquen la contratación de personal investigador de especial relevancia para la Región.</li> <li>- Sean capaces de transmitir los conocimientos alcanzados al resto de la sociedad.</li> </ul>	Centros de Investigación y Tecnológicos.	8.452.844
		02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica	<p>⇒ Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos.</p> <p>⇒ Mejora del equipamiento científico-tecnológico.</p> <p>⇒ Consolidación y ampliación de la red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación y transferencia tecnológica</p>	Centros de Investigación y Tecnológicos.	64.805.136
		03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos	<p>⇒ Creación de una red de transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre Pymes, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, de centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos).</p> <p>⇒ Creación de instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semindustrial, así como acciones para otorgar la cobertura legal necesaria a la red y a la creación de un servicio de patentes dentro de la red.</p> <p>⇒ Organización de visitas de estudios e intercambios "staff Exchange" entre empresas e investigadores regionales a otros centros y empresas, regionales, nacionales o internacionales de interés.</p>	Empresas, Centros Tecnológicos y de Investigación y Universidad.	7.044.036

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
		04. Ayudas para I+DT, en particular para las PYME	<p>Ayudas a proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad técnica previos a la ejecución de los citados proyectos.</p> <p>Dichas actuaciones se desarrollarán a través del Sistema Regional de Investigación e Innovación más cercano a las PYME, como son los Centros Tecnológicos aplicados (Textil, Confección, etc.) y los Centros Locales de Innovación y Promoción Empresarial (CLIPES).</p> <p>Se priorizarán, entre otros, aquellos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuyan a elevar el gasto privado en innovación</li> <li>- Supongan un avance en la capacidad tecnológica.</li> <li>- Generen valor añadido y creación de empleo.</li> <li>- Aumente la participación empresarial en programas nacionales e internacionales de I+D+i.</li> <li>- Fomenten la cooperación de las empresas con otros agentes, especialmente Centros públicos y privados de I+D, Universidad, Centros Tecnológicos y otros Centros.</li> <li>- Eleven la calidad de los servicios prestados a las PYMEs.</li> <li>- Sean capaces de difundir y transferir el conocimiento tecnológico y la cultura innovadora, a las empresas y sectores</li> </ul> <p>⇒ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones y el fortalecimiento del emergente sector innovador regional.</p> <p>⇒ Ayudas para la creación de empresas de base tecnológica a través de la adecuada financiación que contribuya a la potenciación del mercado de capital riesgo en Castilla-La Mancha.</p>	Centros tecnológicos aplicados, Centros Locales de innovación y Promoción Empresarial y PYMEs.	7.044.036
		07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	<p>⇒ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones y el fortalecimiento del emergente sector innovador regional.</p> <p>⇒ Ayudas para la creación de empresas de base tecnológica a través de la adecuada financiación que contribuya a la potenciación del mercado de capital riesgo en Castilla-La Mancha.</p>	Empresas	35.954.743
	Sociedad de la información: brecha digital y e-business, e-administration, e-salud, e-learning	10. Infraestructuras telefónicas	<p>⇒ Infraestructuras de banda ancha y desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable:</p> <p>⇒ Desarrollo y despliegue de servicios de comunicaciones móviles de nueva generación.</p> <p>⇒ Televisión digital terrestre.</p> <p>⇒ Despliegue de redes 3G (UMTS) en la Región.</p> <p>⇒ Otras infraestructuras necesarias como consecuencia de la evolución de los sistemas de telecomunicaciones.</p>	Población en general	7.044.038

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
		13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Fomento de la modernización, digitalización y conectividad de la Administración Regional.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernización, digitalización y conectividad de La Administración Regional ("Plan Funciona").</li> <li>- Servicios básicos de la Administración electrónica regional.</li> <li>- Publicitar las acciones de digitalización de la Administración que vayan dirigidas a los ciudadanos y empresas de la Región.</li> </ul> </li> <li>⇒ Difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora del Portal de Salud de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Desarrollo y fomento del Contact Center de SESCOAM.</li> <li>- Potenciación de los servicios de la Intranet sanitaria.</li> <li>- Mejora de la tele-asistencia.</li> <li>- Información de Servicios Sociales en Red.</li> <li>- Extensión de la historia clínica electrónica; prescripción electrónica de recetas, autocita (cita on-line), etc.</li> </ul> </li> <li>⇒ Proyecto Red de Centros Públicos de Internet (particularmente en ámbito rural).</li> </ul>	Administraciones Públicas y población en general.	11.270.459

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
		14. Servicios y aplicaciones para las PYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Servicios y aplicaciones TIC para PYMES y en algunos casos, mediante la interacción con las administraciones locales.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento personalizado a la Pyme en el uso de las TIC.</li> <li>- Proyectos de colaboración con redes de transferencia tecnológica, parques científicos y tecnológicos, CEEI's, CLIPES y CT's de la Región.</li> <li>- Proyectos de primera implantación de TIC en las Pymes.</li> <li>- Proyectos para Pymes de zonas geográficas o sectores con mayor retraso en la incorporación de TIC.</li> <li>- Servicios y aplicaciones TIC que pueden tener un mayor efecto de palanca para otros sectores productivos.</li> <li>- Estudios y análisis para la transferencia de experiencias exitosas de unos sectores a otros.</li> </ul> </li> <li>⇒ Acciones destinadas a detectar y aflorar la demanda de servicios TIC para Pymes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio y diagnóstico de empresas que permitan valorar la incorporación de sus actividades a un entorno "on-line".</li> <li>- Implantación de la factura electrónica y de procedimientos telemáticos para las Pymes en sus relaciones con las AA.PP.</li> <li>- Venta de productos "on-line".</li> <li>- Ventanilla única empresarial.</li> <li>- Estudios para la detección y caracterización de necesidades.</li> </ul> </li> <li>⇒ Extensión a todas las Pymes y Micropymes del uso del PC, Internet y Comercio Electrónico (Plan PYME-ATIVA):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de banda ancha en empresas de hasta 10 asalariados.</li> <li>- Mejora de la gestión de Pymes.</li> <li>- Formación básica y avanzada en materia TIC.</li> <li>- Web y correo electrónico bajo dominio propio</li> <li>- Estudios para el desarrollo del comercio electrónico individual.</li> <li>- Fomento del comercio electrónico bajo dominio agrupado (Pymes por sector o área geográfica).</li> <li>- Fomento de la compra agrupada (Pymes por sector o geografía) bajo plataforma e-procurement funcional.</li> <li>- Promoción de productos regionales a través de Internet.</li> <li>- Campañas que resalten la seguridad de las transacciones a través de la red profesional.</li> </ul> </li> </ul>	PYMEs	38.308.945

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	⇒ Fomento de innovación empresarial y potenciación de empresas tecnológicas.	06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Ayudas dirigidas al fomento de la competitividad e incentivos a la inversión de las empresas de la región, que sean beneficiosos para el medio ambiente: Mejoras ambientales en los sistemas de producción y de servicios, incluidas las orientadas a una mayor eficacia y ahorro energético	PYMEs y empresas de Castilla-La Mancha	24.150.983
			Ayudas para introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales: dirigidas a mejorar la capacidad tecnológica y de innovación de las empresas regionales, que supongan un beneficio para el medio ambiente:	PYMEs y empresas de Castilla-La Mancha	256.523.387
	⇒ Fomento del potencial endógeno y cooperación entre empresas.	08. Otras inversiones en empresas	Mejora de la oferta industrial de calidad: Ayudas dirigidas a la configuración de una oferta industrial de calidad mediante la incorporación de sistemas de gestión de la calidad medioambiental en las empresas.	PYMEs y empresas de Castilla-La Mancha	72.212.666
			Acciones para mejorar la competitividad y consolidación de la PYME relacionadas con el fomento de la innovación organizativa y gestión avanzada, la innovación tecnológica y los sistemas de calidad y los proyectos de innovación consorciados.	PYMEs y empresas de Castilla-La Mancha	7.044.038
		09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Campañas en medios de comunicación y acciones formativas; acciones innovadoras sobre las PYMEs en instrumentos de ingeniería financiera; Detección y afloración de la demanda de servicios TIC en sectores con elevado peso o riesgo de exclusión; servicios de apoyo, información y asesoramiento para adaptación generalizada a servicios y aplicaciones TIC; Plan Avanza, Proyectos demostradores y Programa INNOEMPRESA.	PYMEs y empresas de Castilla-La Mancha	11.270.459

1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
4. TRANSPORTE Y ENERGÍA.	Fomento de las infraestructuras y suministros energéticos y apoyo a fuentes energéticas renovables.	40. Energía Renovable: Solar	<p>Tecnologías en el ámbito de la energía solar fotovoltaica (FVC):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Transferencia del conocimiento generado en FVC al sector empresarial;</li> <li>⇒ Proyectos desarrollados en el ámbito público, incluido su sector empresarial, que promuevan el desarrollo regional a través del desarrollo de empresas auxiliares relacionadas con la FVC.</li> <li>⇒ Proyectos cuyas instalaciones y equipamientos permitan realizar investigaciones enfocadas a la expansión comercial de estas tecnologías.</li> <li>⇒ Expansión comercial de estas tecnologías.</li> <li>⇒ Proyectos participados por entidades y organismos nacionales e internacionales en I+D+i.</li> <li>⇒ Proyectos que atraigan inversiones a la Región a través de la FVC.</li> </ul>		19.743.594
5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO	Promoción y apoyo al turismo y a las entidades locales en sus estrategias de promoción e implementación de Planes de dinamización turística.	57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	Marketing on-line dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico.	Administraciones Locales	44.586.901

2 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)	Apoyo a la I+D+i	<p><b>01.</b> Actividades de I*DT en centros de investigación</p> <p><b>02.</b> Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica</p> <p><b>03.</b> Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y Universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos</p>	<p>Actividades de I+D en centros de investigación y centros tecnológicos; proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud y proyectos de I+D en telemedicina.</p> <p>Infraestructuras y desarrollo tecnológico y desarrollo de tecnologías Grid</p> <p>Mejora de las redes de cooperación entre centros de investigación.</p>	<p>Centros Públicos de Investigación y Universidades</p> <p>Centros Públicos de Investigación y Universidades</p> <p>Centros y grupos de investigación públicos</p>	La participación financiera de Castilla-La Mancha en el PO de Economía basada en el conocimiento es de 126.510.979 euros
	Promoción de la Sociedad de la Información	<p><b>10.</b> Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)</p> <p><b>11.</b> Tecnologías de la información y la comunicación</p> <p><b>13.</b> Servicios y aplicaciones para el ciudadano</p> <p><b>14.</b> Servicios y aplicaciones para las PYME</p>	<p>Red avanzada de telecomunicaciones para I+D.</p> <p>Contexto digital: Programas de extensión de infraestructuras avanzadas de comunicación (Banda Ancha, TDT, etc.) a zonas rurales y aisladas.</p> <p>Experiencias piloto y demostradores que permitan mostrar el grado de viabilidad técnica y socio-económica de servicios, aplicaciones e infraestructuras.</p> <p>Educación en la era digital; modernización de los servicios de la Administración de Justicia; sanidad en red; ciudadanos en red; administración y servicios públicos y aplicaciones para la educación</p> <p>Servicios y aplicaciones para las PYMEs</p>	<p>Centros académicos y de investigación</p> <p>Empresas y población, en general.</p> <p>Administraciones públicas y centros educativos.</p> <p>PYMEs</p>	

3 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC	⇒ Impulsar comportamientos empresariales innovadores. ⇒ Mejorar la articulación del Sistema Español de I+D+i. ⇒ Apoyar la transferencia de resultados de investigación a las empresas. ⇒ Ampliar la base del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa atrayendo a las PYMEs a la actividad investigadora e innovadora.	<b>02.</b> Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica	Infraestructura de I+DT; parques científicos y tecnológicos; creación y consolidación de centros tecnológicos y creación de centros tecnológicos emblemáticos para las regiones Convergenia.	Empresas, centros tecnológicos, centros privados de I+D sin ánimo de lucro y agrupaciones de empresas, Universidades y centros públicos de I+D	La asignación financiera para Castilla-La Mancha del Fondo Tecnológico asciende, en total, a 128.437.243 euros.
		<b>03.</b> Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y Universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos	Agrupaciones empresariales innovadoras; polos de innovación TIC; proyectos de transferencia tecnológica; actividades de las OTRIS y redes tecnológicas.	Agrupaciones de empresas	
		<b>04.</b> Ayudas para I+DT, en particular para las PYME	Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos; proyectos de I+D promovidos por cluster; grandes proyectos de demostración; proyectos CDTI; centros tecnológicos singulares y estratégicos; apoyo a proyectos de I+D desarrollados por empresas y captación de inversiones en innovación.	Empresas y agrupaciones de empresas	
		<b>05.</b> Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.	Redes nacionales de puntos de información y asesoramiento de empresas; atracción de las PYMEs a la actividad de I+D+i; servicios a asociaciones de empresas innovadoras; promoción del diseño en las PYMEs e innovación tecnológica en el sector turístico.	Empresas y grupos de empresas, con prioridad para las PYMEs.	
		<b>06.</b> Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Proyectos CDTI, proyectos singulares y estratégicos de carácter medioambiental y grandes proy. demostración, todos ellos de carácter medioambiental	Empresas, con prioridad para las PYMEs	
		<b>07.</b> Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	Préstamos participativos y fondos de capital riesgo	Empresas	



4 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1.ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Promover la cultura del emprendimiento y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos, en especial entre mujeres y personas jóvenes, de los trabajadores autónomos, microempresarios, artesanos, PYME y empresas de la economía social, propiciando una mayor y mejor formación especializada de los empresarios y los/as trabajadores castellano manchegos	68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Fomentar la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, de nuevos yacimientos de empleo y de empresas de innovación y empleo, fundamentalmente en el ámbito local.	Empresas innovadoras y de base tecnológica.	11.719.908
3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Incrementar, en términos absolutos y relativos, la población en posesión de niveles de estudios terciarios y la dedicada a las actividades de I+D+i en centros públicos y en empresas	74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y la formación de investigadores; así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Apoyo a la formación de investigadores y tecnólogos, especialmente de mujeres; fomento de estudios postuniversitarios, fomentando la mayor presencia de mujeres en carreras profesional científicas y tecnológicas; acciones promovidas por entidades locales que favorezcan el retorno y la instalación en Castilla-La Mancha de investigadores castellano manchegos que trabajen en el extranjero y ayudas a PYME para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado.	Investigadores y empresas (PYMEs)	25.481.531

5 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2007-2013 DE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Mejorar la competitividad de las PYME mediante la formación y potenciación en materia de I + D, haciendo especial hincapié en las creadas por mujeres.</li> <li>⇒ Diseñar estructuras tecnológicas innovadoras de formación empresarial al que mejoren y refuercen el capital intelectual y social de las empresas, con mayor incidencia en las creadas por mujeres.</li> <li>⇒ Aprovechar la potencialidad del medio ambiente como fuente de creación de empleo y de fomento de la innovación</li> </ul>	<p><b>62.</b> Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación</p> <p><b>68.</b> Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas</p>	<p>Acciones para impulsar, desde una perspectiva de género, la implantación de sistemas de calidad, gestión medioambiental y gestión de la innovación.</p> <p>Actuaciones de fomento del negocio electrónico y del teletrabajo,</p>	<p>Empresas</p> <p>Organizaciones empresariales y empresas, ciudadanía en general.</p>	<p>La participación financiera de Castilla-La Mancha en el PO de Adaptabilidad y Empleo es de 339.028.747 euros. De ellos, la Prioridad 1 absorbe 114.469.461 euros y la Prioridad 3 7.429.038 euros.</p>
3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Promoción de la formación continua encaminada a la adaptación a la nueva sociedad del conocimiento.</li> <li>⇒ Fomentar la formación de personal investigador, haciendo especial hincapié en la formación de las mujeres.</li> </ul>	<p><b>73.</b> Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes</p> <p><b>74.</b> Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y la formación de investigadores; así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas</p>	<p>Acciones encaminadas a promover en la <u>formación continua</u> la adaptación a la sociedad del conocimiento, especialmente en las mujeres.</p> <p>Programa de formación de investigadores predoctorales, programa de formación de doctores en centros de investigación, programa de contratación de doctores y técnicos para su incorporación en grupos de investigación de la región</p>	<p>Empresas y trabajadores</p> <p>Investigadores y Universidades / Centros de Investigación públicos y privados</p>	

6 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER 2007-2013 DE CASTILLA-LA MANCHA – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	Modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias	<b>121.1.</b> Modernización de las explotaciones agrícolas (Planes de mejora de explotaciones agrícolas)	Incorporación de nuevas tecnologías en las explotaciones, incluidas la automatización, informatización y la telemática	Agricultores profesionales o cooperativas, SAT, sociedades civiles o sociedades mercantiles cuya actividad principal sea agraria, titulares de explotaciones ubicadas en Castilla-La Mancha	150.000.000
	Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías	<b>123.</b> Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Mejora del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías Adaptación de las producciones a las demandas del mercado, orientando la producción de acuerdo con las tendencias del mismo y fomentando la apertura de nuevas salidas y avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.	Microempresas, pequeñas y medianas empresas y las empresas no consideradas PYMES que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros	1.399.650.127
	Establecer relaciones fructíferas entre las industrias agroalimentarias, Instituciones y otros interesados para aprovechar oportunidades de mercado a través de enfoques innovadores, desarrollando nuevos productos, procesos y tecnologías	<b>124.</b> Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Convenios y acuerdos con las entidades dedicadas a la investigación para que mantengan y desarrollen sus programas del sector de la Industria Alimentaria, mediante la ayuda a los gastos originados por la cooperación.  Inversiones relacionadas con el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales o inmateriales relacionadas con la cooperación, antes del empleo de los nuevos productos, procesos y tecnologías con fines comerciales	Agricultores y ganaderos, así como cooperativas agrarias y otros entes que con finalidad mercantil agrupen a agricultores y o ganaderos que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha. Industrias agroalimentarias y sus asociaciones que realicen alguna de las acciones contempladas en esta medida.  Centros de Investigación, Universidades y otras entidades o Institutos que puedan cooperar en el desarrollo de los nuevos productos, procesos y tecnologías.	6.700.000

**NOTA:** Será preciso delimitar los campos de actuación del FEADER en materia de innovación para evitar solapamientos con el de otros fondos, en particular, el FEDER que cofinancia operaciones del Programa Innoempresa, del que las empresas agroalimentarias son beneficiarias potenciales.

7 PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2007-2013 DEL SUDOESTE EUROPEO – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE REDES ESTABLES DE COOPERACIÓN EN MATERIA TECNOLÓGICA	⇒ Desarrollar investigaciones tecnológicas y experiencias piloto con elevado potencial para la transferibilidad de sus resultados.	<b>01.</b> Actividades de IDT en centros de investigación.	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y ayudas a proyectos de innovación tecnológica y constitución de equipos transnacionales especializados en acciones de fortalecimiento de la capacidad de innovación.	Grupos de investigación, Universidades y Centros Tecnológicos.	10.868.179
	⇒ Configurar redes estables para la generación, intercambio y transferencia de innovaciones y de nuevos conocimientos.	<b>02.</b> Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica <b>03.</b> Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y Universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos	Creación de centros transnacionales de recursos que recaben y difundan información relativa a la innovación.  Transferencia de tecnologías; creación/refuerzo de redes de cooperación entre instituciones de distintos países y puesta de contacto o creación/refuerzo de redes de cooperación entre empresas y centros de investigación de distintos países.	Centros tecnológicos.  Empresas, en particular PYMEs; Administraciones y organismos públicos de intermediación para la transferencia tecnológica y grupos de investigación, Universidades y Centros Tecnológicos.	10.868.179  10.854.973
	⇒ Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los segmentos de mayor interés.	<b>05.</b> Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas.	Prestación de servicios tecnológicos y servicios y aplicaciones TIC a empresas o agrupaciones de empresas; formación en NTIC para productos regionales; Creación de clusters públicos y privados sobre cuestiones relacionadas con las NTIC y desarrollo de acuerdos de cooperación transnacionales en torno a polos europeos de excelencia especializados en sectores con un fuerte contenido tecnológico.	Empresas y asociaciones de empresas	10.854.973

7 PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2007-2013 DEL SUDOESTE EUROPEO – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
3. INTEGRACIÓN ARMONIOSA DEL ESPACIO DEL SUDOE Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A REDES DE INFORMACIÓN	Promover condiciones de igualdad territorial en el acceso a las infraestructuras de comunicación, a la sociedad de la información y a los conocimientos.	11. Tecnologías de la información y comunicaciones	I+D+i en el ámbito de las TIC y de los servicios de la Sociedad de la Información	Población en general	3.829.614
		12. Tecnologías de la información y comunicaciones (TEN-TIC)	I+D+i en el ámbito de las TIC-TEN y de los servicios de la Sociedad de la Información	Población en general	3.829.614
		13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano.	Fomento del uso de las TIC por la población; otras actuaciones como contenidos digitales, seguridad, identidad digital, firma electrónica, etc; servicios y aplicaciones TIC para ciudadanos y AA.PP, ...)	Población en general	3.829.614
<p><b>NOTA:</b> La asignación financiera del PO SUDOE se ha realizado a nivel de Estado miembro. La participación en operaciones de cooperación en materia de I+D+i se realizará a partir de las convocatorias de proyectos que se vayan efectuando. Por tanto, las cantidades reflejados consideran, únicamente, los importes de ayuda FEDER previstos para las Prioridades 1 y 3 del PO.</p>					

8 PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2007-2013 INTERREG IVC – RELACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D+i					
PRIORIDADES	OBJETIVOS	ÁMBITOS DE INTERV.	TIPOLOGÍA GENERAL DE OPERACIONES	DESTINATARIOS	FINANCIACIÓN (€)
1. INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	Mejorar la política regional y local en el campo de la innovación y la economía del conocimiento (capacidad regional para la I+D, espíritu emprendedor y PYMEs, desarrollo comercial e iniciativas de innovación, promoción del empleo de ICTS y apoyo al empleo, el capital humano y la educación).	Proyectos de iniciativa regional	Intercambio de experiencias y conocimientos, buenas prácticas, etc. en los ámbitos de la I+D, el tejido empresarial, la Sociedad de la Información y el capital humano	Autoridades Públicas y entidades de derecho público	220.908.711
		Proyectos de capitalización (incluyendo proyectos de vía rápida –Fast Track Project–)	Transferencia de resultados y herramientas desarrollados: Capitalización de buenas prácticas ya identificadas en los Programas de los Objetivos de Convergencia, Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea y la ampliación de la gama de regiones que participan en la red	Autoridades Públicas y entidades de derecho público	
<p><b>NOTA:</b> No existe una asignación financiera regional del PO INTERREG IVC, por lo que la participación en operaciones de cooperación en materia de I+D+i se realizará a partir de las convocatorias de proyectos que se vayan efectuando. Por tanto, las cantidades reflejados consideran, únicamente, los importes de ayuda FEDER previstos para la Prioridad 1 del PO.</p>					

## 3.2. El VII Programa Marco de I+D+i

Las políticas orientadas a la competitividad a favor del crecimiento y el empleo experimentan un aumento en términos de recursos presupuestarios en el período 2007-2013. La mayor parte de esta partida se destinará a la investigación y el desarrollo tecnológico. Buena parte de estos fondos se canalizarán a través del **Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo tecnológico y Demostración (7PM), 2007-2013**. Su distribución se basa en criterios excelencia, asegurando un acceso equilibrado a todos los Estados miembros.

Así, el 7PM pretende ser una herramienta eficaz en la instrumentación de los objetivos establecidos en el artículo 167 del Tratado Constitutivo de la CE: *"fortalecer las bases científicas y tecnológicas de su industria y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional, así como fomentar todas las acciones de investigación que se consideren necesarias en virtud de los demás capítulos del presente Tratado"*. De forma explícita, el Anexo I de la Decisión N° 1982/206/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, establece:

- ❖ Fortalecer la competitividad industrial y atender las necesidades de investigación de otras políticas comunitarias, contribuyendo a la creación de una sociedad basada en el conocimiento, a partir del Espacio Europeo de la Investigación y como complemento de las actividades de nivel nacional y regional.
- ❖ Promover la excelencia de la investigación científica y tecnológica, el desarrollo tecnológico y la demostración.

En este sentido, el 7PM se articula en cuatro Programas Específicos, que corresponden a cuatro objetivos fundamentales de la política de investigación europea:

- ❖ **Cooperación.** Este Programa prestará apoyo a actividades de investigación y desarrollo realizadas mediante la cooperación transnacional. La cooperación internacional entre la UE y terceros países también forma parte de este programa.

Los instrumentos de ejecución contemplados para los diversos temas desarrollados en el Programa son:

- ⇒ Investigación colaborativa. Pretende impulsar proyectos y redes de investigación de gran calidad capaces de atraer investigadores e inversiones de la UE y de todo el mundo. Para ello hace uso de diversos regímenes de financiación: proyectos en colaboración, redes de excelencia, acciones de coordinación y apoyo.

⇒ Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTI). La Decisión N° 1982/2006/CE, recoge la posibilidad de constituir estas Iniciativas Tecnológicas Conjuntas en aquellos casos en los que la envergadura de un objetivo de IDT y la escala de los recursos necesarios podrían justificar la constitución de una asociación publico-privada a largo plazo. En la práctica se han constituido 6 iniciativas:

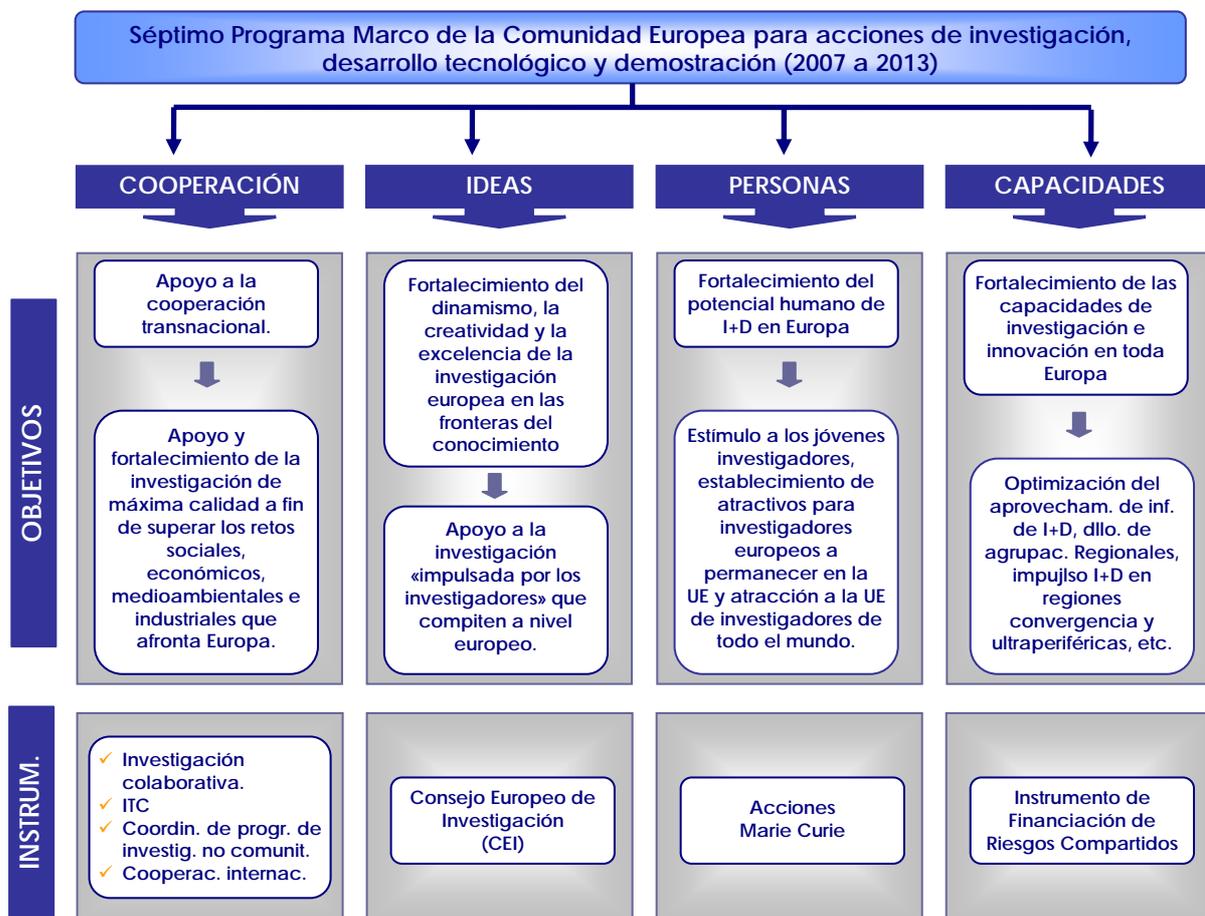
1. Innovative Medicines Initiative (IMI).
2. Embedded Computing Systems (ARTEMIS).
3. Aeronautics and Air Transport (Clean Sky).
4. Nanoelectronics Technologies 2020 (ENIAC).
5. Hydrogen and Fuel Cells Initiative (FCH).
6. Global Monitoring for Environment and Security (GMES).

⇒ Coordinación de programas de investigación no comunitarios. Las herramientas previstas en este ámbito son dos: el Plan ERA-NET y la participación de la Comunidad en programas de investigación nacionales ejecutados conjuntamente.

⇒ Cooperación internacional. Recoge dos tipos de actuaciones: Acciones concebidas para incrementar la participación de los investigadores y las instituciones de investigación de terceros países en campos temáticos, por un lado; y acciones de cooperación específicas en cada campo temático, dedicadas a terceros países, cuando la cooperación en temas determinados presente un interés mutuo, por otro.

- ❖ **Ideas**. Este programa apoya la investigación en las "*fronteras del conocimiento*" impulsada por los investigadores y realizada por equipos que compiten a nivel europeo en todos los campos científicos y tecnológicos, incluyendo la ingeniería, las ciencias socioeconómicas y las humanidades. Las actividades comunitarias de investigación en este marco serán ejecutadas por un Consejo Europeo de Investigación (CEI), de acuerdo con lo establecido en los programas de trabajo anuales.
- ❖ **Personas**. Las actividades de apoyo al desarrollo de las carreras y la formación de los investigadores, conocidas por acciones "*Marie Curie*", serán reforzadas, centrándose en los aspectos claves de las cualificaciones, desarrollo de las carreras y fortalecimiento de la relación con los sistemas nacionales. La instrumentación de este programa se hará a través de la puesta en marcha de un conjunto de acciones «Marie Curie» maximizando el valor añadido europeo en términos de impacto sobre el Espacio Europeo de Investigación.
- ❖ **Capacidades**. Se prestará apoyo a aspectos claves de la capacidad de investigación e innovación europea: las infraestructuras de investigación; la investigación en beneficio de las PYMEs; las agrupaciones regionales al servicios de la investigación, el pleno despliegue del potencial investigador de las regiones Convergencia, las cuestiones de ciencia y sociedad, y las actividades horizontales de cooperación internacional.

Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i



Asimismo, el 7PM presta apoyo a acciones científicas y técnicas directas de carácter no nuclear ejecutadas por el Centro Común de Investigación (CCI).

Por último, el Programa cuenta con un presupuesto de 50,5 mil millones de euros para sus siete años de duración.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN (2007-2013)			
	PROGRAMA	MILLONES €	% TOTAL
 <p>SEVENTH FRAMEWORK PROGRAMME</p>	Cooperación	32.413	64,2
	Ideas	7.510	14,9
	Personas	4.750	9,4
	Capacidades	4.097	8,1
	Acciones no-nucleares en el CCI	1.751	3,5
	<b>TOTAL</b>	<b>50.521</b>	<b>100</b>

1		PROGRAMA: COOPERACIÓN
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS		TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
1. SALUD	Mejorar la salud de los ciudadanos europeos y aumentar la competitividad y la capacidad de innovación de las industrias y empresas europeas relacionadas con la salud.	Biotecnología, herramientas genéricas y tecnologías médicas para la salud humana
		Traslación de la investigación sobre la salud humana
		Optimización de la prestación de asistencia sanitaria a los ciudadanos europeos
2. ALIMENTOS, AGRICULTURA Y PESCA, Y BIOTECNOLOGÍA	Crear una bioeconomía europea basada en el conocimiento agrupando a científicos, industriales y demás interesados para explotar oportunidades de investigación nuevas y emergentes que aborden retos sociales, medioambientales y económicos,	Producción y gestión sostenibles de los recursos biológicos de las tierras de labor, los bosques y las aguas
		«Del tenedor a la granja»: alimentación (incluidos el pescado y los mariscos), salud y bienestar
		Ciencias de la vida, biotecnología y bioquímica para productos y procesos no alimentarios sostenibles
3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	Mejorar la competitividad de la industria europea y situar a Europa en condiciones de dominar y conformar la evolución futura de las TIC, de manera que pueda satisfacer las demandas de su economía y de su sociedad.	Pilares tecnológicos de las TIC (Nanoelectrónica, fotónica y micro/nanosistemas integrados; Redes de comunicación ubicuas y de capacidad ilimitada; Sistemas, informática y control incorporados; Software, Grids, protección y seguridad de funcionamiento; Sistemas de conocimiento, cognitivos y de aprendizaje; Simulación, visualización, interacción y realidades mixtas; Nuevas perspectivas en las TIC; etc)
		Integración de tecnologías (entornos personales, entornos domésticos, sist. robóticos e infraestructuras inteligentes)
		Investigación sobre aplicaciones (dar respuesta a los retos de la sociedad; al servicio de los contenidos, la creatividad y el desarrollo personal; al servicio de las empresas y la industria y al servicio de la confianza)
4. NANOCIENCIAS, NANOTECNOLOGÍAS, MAT. Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN	Mejorar la competitividad de industria europea y generar el conocimiento necesario para pasar de un uso intensivo de recursos a una industria intensiva de conocimiento.	Nanociencias y nanotecnologías
		Materiales
		Nueva creación
5. ENERGÍA	Adaptar el actual sistema energético a otro más sostenible, menos dependiente de combustibles importados y basado en una combinación variada de fuentes de energía,; mejorar la eficiencia energética, desde una perspectiva sostenible	Integración de las tecnologías para aplicaciones industriales
		Hidrógeno y pilas de combustible
		Generación de electricidad a partir de fuentes renovables
		Producción de combustible a partir de fuentes renovables
		Fuentes de energía renovables para la calefacción y la refrigeración
		Tecnologías de captura y almacenamiento de CO <sub>2</sub> para la generación de electricidad con emisiones próximas a cero
		Tecnologías del carbón limpias
		Redes de energía inteligentes
		Ahorro de energía y eficiencia energética
		Conocimientos destinados a la elaboración de la política energética

1		PROGRAMA: COOPERACIÓN
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS		TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
6. MEDIO AMBIENTE (incluido cambio climático)	Gestión sostenible del medio ambiente mediante la mejora del conocimiento sobre las interacciones entre el clima, la biosfera, los ecosistemas y las actividades humanas, y desarrollo de nuevas tecnologías, herramientas y servicios, con objeto de hacer frente a los problemas medioambientales mundiales de manera integrada.	Cambio climático, contaminación y riesgos (presiones sobre el medio ambiente y el clima; medio ambiente y salud y peligros naturales)
		Gestión sostenible de recursos (recursos naturales y artificiales y de la biodiversidad, así como de entornos marinos)
		Tecnologías ambientales (observación, simulación, prevención, atenuación, adaptación, rehabilitación y restauración del entorno natural y artificial; protección, conservación y realce del patrimonio cultural y evaluación, verificación y ensayo de la tecnología)
		Herramientas de observación y evaluación de la Tierra (Sistemas de observación de la Tierra y de los océanos y métodos de seguimiento respecto del medio ambiente y el desarrollo sostenible y Métodos de previsión y herramientas de evaluación destinados a un desarrollo sostenible)
7. TRANSPORTE (incluida la aeronáutica)	Desarrollo de sistemas integrados de transporte paneuropeos más seguros, «más ecológicos» y «más inteligentes» en beneficio de todos los ciudadanos, la sociedad y la política climática.	Aeronáutica y transporte aéreo (transformación ecológica; aprovechamiento del tiempo; satisfacción y seguridad del consumidor; rentabilidad; protección de los aviones y los pasajeros y nuevos caminos de futuro)
		Transporte sostenible de superficie –ferroviario, por carretera y por vías acuáticas– (transformación ecológica; fomento y la transferencia modal y descongestión de los corredores de transporte; movilidad urbana sostenible; mejora de la seguridad y la protección y refuerzo de la competitividad).
		Apoyo al sistema mundial de navegación por satélite europeo (Galileo EGNOS):
8. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Creación de un conocimiento compartido y profundo de los retos socioeconómicos en Europa con miras a aportar una mejor base de conocimientos a las políticas en los campos correspondientes.	Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento
		Combinación de los objetivos económicos, sociales y medioambientales desde una perspectiva europea
		Principales tendencias de la sociedad e implicaciones de estas tendencias
		Europa en el mundo
		El ciudadano en la Unión Europea
		Indicadores científicos y socioeconómicos
		Actividades de prospectiva sobre cuestiones de carácter científico y tecnológico y sobre cuestiones socioec. conexas
9. ESPACIO	Apoyo al Programa Espacial Europeo en beneficio de los ciudadanos y con miras a la competitividad de la industria espacial europea.	Aplicaciones espaciales al servicio de la sociedad europea (GMES; servicios de comunicación por satélite innovadores; desarrollo de tecnologías y sistemas de control para reducir la vulnerabilidad de los servicios basados en el espacio y aplicaciones de sistemas espaciales para la prevención y gestión de riesgos y todo tipo de urgencias)
		Exploración del espacio (coordinación de esfuerzos y maximización del valor añadido mediante la generación de sinergias)
		Fortalecimiento de las bases del sector espacial (Investigación y desarrollo del espacio respecto de necesidades a largo plazo y ciencias espaciales)
10. SEGURIDAD	Garantizar la seguridad de los ciudadanos europeos frente a amenazas como el terrorismo, las catástrofes naturales y la Delincuencia, sin detrimento de los derechos humanos fundamentales.	Seguridad de los ciudadanos
		Seguridad de las infraestructuras y las empresas de servicios públicos
		Vigilancia inteligente y seguridad fronteriza
		Restablecimiento de la seguridad y la protección en caso de crisis

2	PROGRAMA: PERSONAS	
ÁMBITOS DE INTERV. / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES	
INITIAL TRAINING NETWORKS (ITN)	<p>Reclutamiento de investigadores (en los cinco primeros años de su carrera) para educación inicial</p> <p>Reclutamiento de los investigadores experimentados en educación internacional e investigación de colaboración para reforzar la transferencia de conocimiento.</p> <p>Establecimiento de redes y organización de actos de formación de corta duración (congresos, escuelas de verano y cursos especializados de formación), en los que puedan participar tanto el personal en formación de la red como los investigadores ajenos a esta</p>	
INTRA-EUROPEAN FELLOWSHIPS FOR CAREER DEVELOPMENT (IEF)	<p>Apoyo a investigadores expertos en distintas fases de su carrera, de modo que puedan adquirir nuevas competencias en materia de investigación o desarrollar una experiencia interdisciplinar (movilidad transnacional, subvención y contribución a los costes de la investigación)</p>	
EUROPEAN REINTEGRATION GRANTS (ERG)	<p>Asistencia financiera a los investigadores que han finalizado su formación en una Acción Marie Curie en el Sexto o Séptimo Programas Marco, y que están buscando un empleo de larga duración en el mundo de la investigación (en Europa o en los países asociados), a través de una subvención de la tasa de interés fijo a los gastos de proyecto que asciende a 15.000 euros por año durante el período de reintegración</p>	
CO-FUNDING OF REGIONAL, NATIONAL AND INTERNATIONAL PROGRAMMES (COFUND)	<p>Desarrollo por parte de organismos de programas de becas de capacitación permanente y desarrollo de la carrera para investigadores experimentados para promover que los programas regionales y nacionales, nuevos o ya existentes, se abran a la movilidad transnacional. La contribución de la Comunidad consiste en cofinanciar un porcentaje fijo del 40% de los costes totales de la beca para los investigadores perceptores de la misma.</p>	
INDUSTRY-ACADEMIA PARTNERSHIPS AND PATHWAYS (IAPP)	<p>Intercambio de conocimientos y experiencia intersectorial a través de intercambio de personal de investigación</p> <p>Reclutamiento de investigadores experimentados de organismos no participantes para la transferencia de conocimiento y educación de investigadores</p> <p>Realización de actividades de red, organización de talleres y conferencias</p>	
INTERNATIONAL OUTGOING FELLOWSHIPS FOR CAREER DEVELOPMENT (IOF)	<p>Promoción de la dimensión internacional de las carreras de investigadores europeos experimentados y la difusión de los conocimientos y experiencias adquiridas en las instituciones de investigación a su retorno. Apoyo financiero a las mejores ofertas presentadas por investigadores en colaboración con instituciones/organizaciones de terceros países para un período de hasta 3 años, incluyendo una fase inicial saliente (1-2 años) en un tercer país y una fase de reintegración obligatoria.</p>	
INTERNATIONAL INCOMING FELLOWSHIPS (IIF)	<p>Promoción de la excelencia científica a través de la transferencia de conocimiento con investigadores de alto nivel de terceros países que trabajen cooperativamente y para mutuo beneficio en proyectos de investigación en sus instituciones. La cofinanciación incluye el sueldo del investigador y una contribución de los gastos relacionados con la investigación.</p>	
INTERNATIONAL REINTEGRATION GRANTS (IRG)	<p>Proporcionan la ayuda financiera a los investigadores que desean volver y encontrar un trabajo en Europa después de trabajar en el ámbito de la investigación en un tercer país durante al menos tres años. La duración de las subvenciones está entre 2 y 4 años. Las actividades cofinanciadas se sitúan entre la docencia, la transferencia de conocimiento, la explotación comercial, la difusión, el desarrollo de cooperación con sectores del tercer país o el entrenamiento.</p>	
INTERNATIONAL RESEARCH STAFF EXCHANGE SCHEME (IRSES)	<p>Potenciación de los intercambios por períodos breves y las actividades en red entre investigadores de los Estados miembros, países con los que la Comunidad tiene algún tipo de acuerdo de I+D y países cubiertos por la Política de Vecindad Europea.</p>	
RESEARCHERS' NIGHT (NIGHT)	<p>Eventos de aproximación de los investigadores e investigación al gran público: Cualquier actividad que permita al público descubrir a los investigadores y su trabajo: experimentos sobre el terreno y visitas a laboratorios dirigidos por investigadores, demostraciones, "ser científico durante un día", programas, simulaciones, preguntas rápidas, competiciones...</p>	

3		PROGRAMA: CAPACIDADES
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS		TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	Optimizar el uso y desarrollo de las mejores infraestructuras de investigación existentes en Europa y ayudar a crear nuevas infraestructuras de investigación de interés paneuropeo	Apoyo a las infraestructuras de investigación existentes (actividades integradoras para estructurar mejor a escala europea la manera en que funcionan las infraestructuras de investigación y potenciación de las infraestructuras electrónicas de investigación)
		Apoyo a las nuevas infraestructuras de investigación (construcción de nuevas infraestructuras y en la mejora importante de las actuales y Estudios de diseño, mediante un planteamiento ascendente basado en convocatorias de propuestas para fomentar la creación de nuevas infraestructuras de investigación)
INVESTIGACIÓN EN BENEFICIO DE LAS PYMES.	Fortalecer la capacidad de innovación de las PYME europeas y su contribución al desarrollo de productos y mercados basados en las nuevas tecnologías reduciendo la brecha entre investigación e innovación.	Investigación para las PYME: apoyo a pequeños grupos de PYME innovadoras para que puedan resolver problemas tecnológicos comunes o complementarios.
		Investigación para las asociaciones de PYME: apoyo a asociaciones y agrupaciones de PYME para que desarrollen soluciones técnicas a problemas comunes a un gran número de PYME de sectores industriales específicos o segmentos específicos de la cadena de valor
REGIONES DEL CONOCIMIENTO	Reforzar el potencial investigador de las regiones europeas, en particular alentando y apoyando el desarrollo de agrupaciones regionales impulsadas por la investigación que reúnan a universidades, centros de investigación, empresas y autoridades regionales.	Aunar los esfuerzos de los agentes regionales que intervienen en la investigación (Universidades, centros de investigación, industria y los poderes públicos)
		Mejorar la creación de redes de investigación y el acceso a fuentes de financiación, así como la mejor integración e interconexión de los agentes y las instituciones de investigación en las economías regionales (en colaboración con los Fondos Estructurales y Programa Marco para la Innovación y la Competitividad)
POTENCIAL DE INVESTIGACIÓN	Optimizar el uso del potencial investigador de la UE ampliada en las regiones de convergencia y ultraperiféricas ayudando a fortalecer la capacidad de sus investigadores para participar con éxito en las actividades de investigación a escala comunitaria y promoviendo la excelencia.	Intercambios transnacionales de personal investigador entre organismos seleccionados de las regiones de convergencia y uno o más organismos asociados; apoyo a algunos centros de excelencia existente o incipiente seleccionados para que contraten investigadores experimentados, incluidos gestores, procedentes de otros países.
		Adquisición y desarrollo de equipamiento de investigación y creación de un entorno material que permita una plena explotación del potencial intelectual de los centros de excelencia existente o incipiente seleccionados en las regiones de convergencia
		Organización de talleres y conferencias para facilitar la transferencia de conocimientos; promoción de actividades e iniciativas destinadas a difundir y transferir los resultados de la investigación en y a otros países y a los mercados internacionales.
		«Mecanismos de evaluación» mediante los cuales cualquier centro investigador de las regiones de convergencia pueda obtener una evaluación por expertos independientes internacionales acerca del nivel de calidad de su investigación y sus infraestructuras.

3		PROGRAMA: CAPACIDADES
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS		TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
LA CIENCIA EN SOCIEDAD	Fomentar la integración de la labor científica y tecnológica y las políticas de investigación consiguientes en el tejido social europeo, alentando, una reflexión y debate paneuropeos sobre la ciencia y la tecnología y su relación con todos los sectores de la sociedad y la cultura.	<p>Estas actividades adoptarán, en particular, la forma de proyectos de investigación, estudios, creación de redes e intercambios, actos e iniciativas públicas, premios, encuestas y recogida de datos en diferentes ámbitos: la mejora y refuerzo del sistema científico, una mayor implicación de investigadores y pública en general, reflexión sobre la ciencia y la tecnología en la sociedad, investigación de género, impulso del interés por la ciencia entre la población más joven, fortalecimiento de la investigación realizada en las universidades y mayor vinculación entre el mundo científico y otros agentes económicos y sociales.</p> <p>En muchos casos, llevarán aparejadas asociaciones internacionales con organizaciones de terceros países.</p>
APOYO AL DESARROLLO COHERENTE DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	La mejora de la eficacia y la coherencia de las políticas nacionales y comunitarias de investigación así como su articulación con otras políticas, la mejora del impacto de la investigación pública y sus vínculos con la industria y el fortalecimiento del respaldo público y su efecto multiplicador en las inversiones privadas en coordinación con el Programa de Cooperación	Vigilancia y análisis de las políticas públicas relacionadas con la investigación y de las estrategias industriales, incluido su impacto y desarrollo de indicadores que faciliten información y elementos de prueba para respaldar el diseño, aplicación, evaluación y coordinación transnacional de las políticas.
		Fortalecimiento, sobre una base voluntaria, de la coordinación de las políticas de investigación a través de actuaciones que respalden la aplicación del método abierto de coordinación y las iniciativas de cooperación ascendentes transnacionales emprendidas a nivel nacional o regional sobre asuntos de interés común.
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Apoyar la competitividad europea fomentando asociaciones estratégicas con terceros países; facilitar los contactos con interlocutores de terceros países para proporcionar un mejor acceso a la investigación en cualquier lugar del mundo y abordar problemas concretos que aquejan a terceros países o que tienen carácter mundial.	Acciones y medidas de apoyo de tipo horizontal no centradas en un tema o campo interdisciplinar determinado cubierto por el Programa Cooperación» y que podrían complementarse, en un número limitado de casos, mediante acciones concretas de cooperación de mutuo interés
		Mejorar la coherencia de las actividades nacionales apoyando la coordinación de los programas nacionales de cooperación científica internacional
		Coordinación general de las acciones de cooperación internacional de los diferentes programas del Séptimo Programa Marco, así como con otros instrumentos comunitarios

4 PROGRAMA: IDEAS	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
APOYO A LA CARRERA DE INVESTIGADORES UBICADOS O CON INTENCIÓN DE UBICARSE EN LA UE Y PAÍSES ASOCIADOS, QUE ESTÁN EN LA ETAPA DE COMIENZO O CONSOLIDACIÓN DE SU PROPIO EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.	Becas/Subvenciones del CEI para investigadores principiantes independientes –the ERC Starting Independent Researcher Grants–
APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR INVESTIGADORES AVANZADOS EN LA UE Y PAÍSES ASOCIADOS.	Becas/Subvenciones del CEI para investigadores expertos independientes –the ERC Advanced Investigator Grants–

5 ACCIONES NO NUCLEARES DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (CCI)	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
PRESTAR UN APOYO CIENTÍFICO Y TÉCNICO IMPULSADO POR LOS CLIENTES AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, APOYANDO LA APLICACIÓN Y EL CONTROL DE LAS ACTUALES POLÍTICAS Y RESPONDIENDO A LAS NUEVAS NECESIDADES.	La prosperidad en una sociedad intensiva en conocimientos (modelización y modelos econométricos y apoyo científico técnico a evaluaciones de riesgo y procedimientos de gestión)
	Solidaridad y gestión responsable de los recursos (conversión en un centro de referencia en ciencia y tecnología en lo que se refiere a la agricultura sostenible; apoyo científico en la política pesquera común; promover y potenciar la elaboración y validación de estrategias alternativas; entre otros)
	Libertad, Seguridad y Justicia (actividades que contribuyan al establecimiento de los ámbitos de libertad, seguridad y justicia y apoyo a la respuesta comunitaria a las catástrofes naturales y tecnológicas)
	Europa como socio mundial (apoyo a la política exterior comunitaria en campos concretos como los aspectos externos de la seguridad interior, la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria)

### 3.3. El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad

El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) promueve el desarrollo de acciones destinadas a la mejora de la productividad, la capacidad de innovación y el crecimiento sostenible.

El CIP abarca un período de siete años, de 2007 a 2013, que coincide con el de la programación de los Fondos Estructurales. Se ejecutará de forma paralela al Séptimo Programa Marco de I+D para favorecer la complementariedad entre ambos y su refuerzo mutuo.

Sus objetivos generales son:

- a) Fomentar la competitividad de las empresas, en especial de las PYME.
- b) Promover todas las formas de innovación, incluida la innovación ecológica.
- c) Acelerar el desarrollo de una sociedad de la información sostenible, competitiva, innovadora e inclusiva.
- d) Promover la eficiencia energética y las fuentes nuevas y renovables de energía en todos los sectores, incluido el transporte.

Con estos fines, el CIP se desarrolla a través de tres *Sub-programas*:

- ❖ **Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.** Apoya actividades en el ámbito de la iniciativa empresarial, la innovación y la competitividad en el sector industrial y de servicios, en particular para las PYMEs.

Los instrumentos financieros disponibles para facilitar el acceso de las PYMEs a la financiación en determinadas fases de su ciclo de vida son:

- ⇒ El mecanismo para las PYME innovadoras y de rápido crecimiento (MIC), que se gestionará por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Se trata de un mecanismo a largo plazo, entre 5 y 12 años, que facilita el suministro de capitales a las PYME. Se establecen 2 capítulos:
  - ✓ MIC 1: Para PYMEs de menos de 10 años. Cubre la fase de lanzamiento y financiación inicial. La inversión total máxima en fondo de capital riesgo intermediario oscila entre el 25% del capital total de dicho fondo y el 50%, con un compromiso máximo de 30 millones de euros.
  - ✓ MIC 2: Cubrirá la fase de expansión, con una inversión entre el 15% y el 25% del fondo y un compromiso máximo de 30 millones de euros.
- ⇒ El mecanismo de garantía PYME, gestionado también por el FEI, que proporciona contragarantías y garantías directas a otros intermediarios. Actúa en financiación de deuda mediante préstamos o arrendamientos financieros; financiación de microcréditos, etc.



⇒ El sistema de desarrollo de capacidades, que será gestionado en cooperación con instituciones financieras internacionales (BERD, BEI, FEI y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa). Estará compuesto por las acciones "capital de lanzamiento" (subvenciones para fomentar la oferta de capital riesgo) y "asociación" (subvenciones a los intermediarios financieros para cubrir costes de asistencia técnica).

❖ **Programa de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación.** Promueve la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en el sector público y privado, como un elemento clave para la mejora del rendimiento y la competitividad en materia de innovación.

Este programa de apoyo se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

⇒ Proyectos (subvenciones al presupuesto de proyectos piloto o proyectos de aplicación comercial).

⇒ Acciones relativas a mejores prácticas (contribución a los costes directos).

⇒ Redes temáticas (costes de coordinación e implementación de las redes).

⇒ Análisis, desarrollo y coordinación de las políticas a través de estudios, encuestas, publicaciones, reuniones de expertos, campañas de sensibilización, creación de redes, etc.

⇒ Promoción, comunicación, intercambio de información y difusión.

⇒ Proyectos de interés común: contratación basada en especificaciones técnicas elaboradas en coordinación con los Estados miembros.

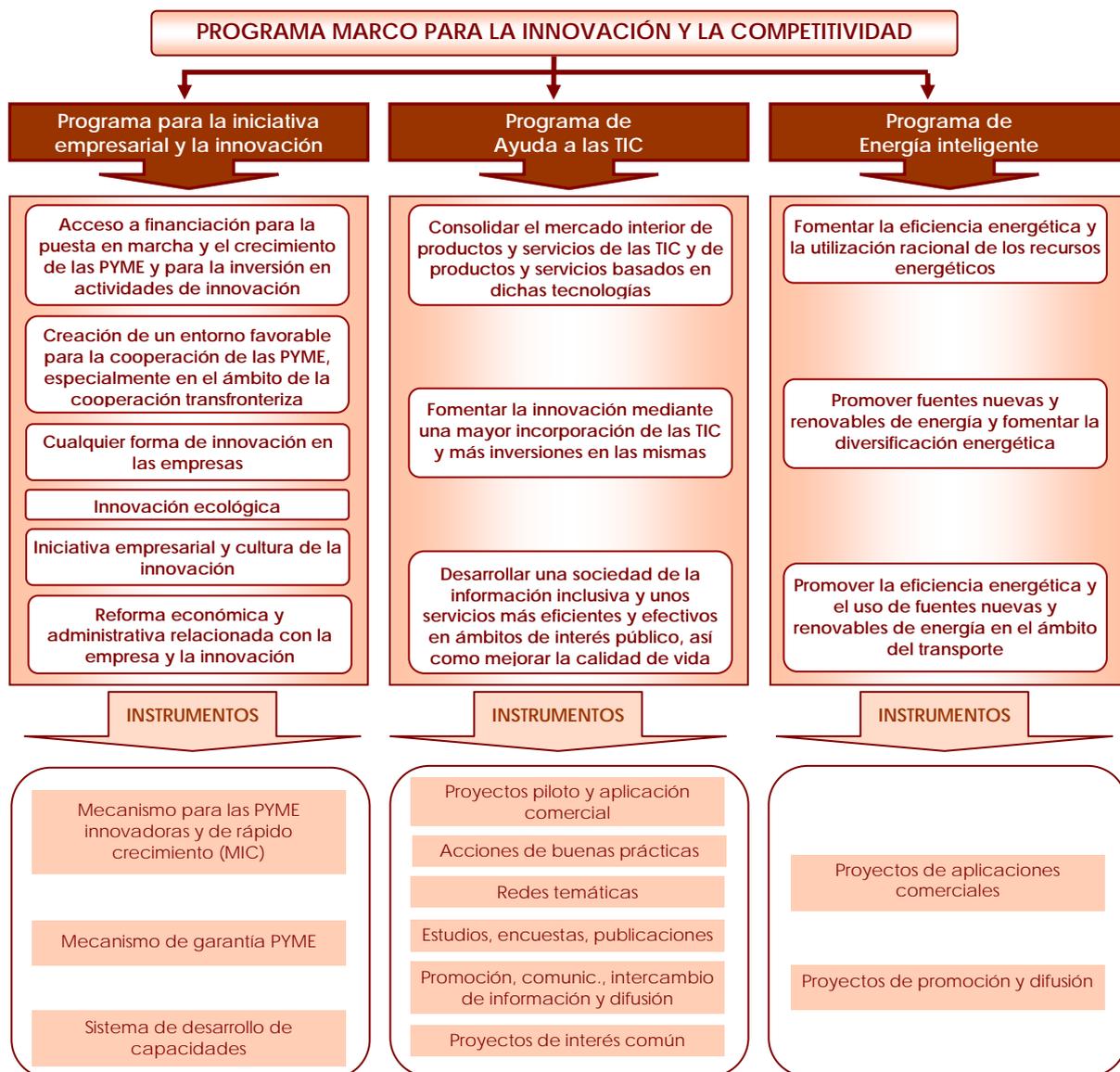
❖ **Programa energía inteligente.** Fomenta el desarrollo sostenible de la energía y contribuir a la realización de los objetivos generales de protección del medioambiente, la seguridad del suministro y la competitividad.

Los instrumentos de este programa son:

⇒ Proyectos de promoción y difusión: estudios estratégicos; elaboración de productos financieros adecuados; promoción de sistemas y equipos de energía sostenible; desarrollo de estructuras de formación, educación y formación; promoción y difusión de conocimientos técnicos.

⇒ Proyectos relacionados con las aplicaciones comerciales de técnicas, procesos, productos o prácticas innovadoras con objeto de fomentar dichas técnicas, procesos, productos o prácticas.

## Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i



El presupuesto total para el CIP es de 3.621 millones de euros, de acuerdo con la siguiente distribución financiera:

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD			
	PROGRAMA	MILLONES €	% TOTAL
	1. Iniciativa empresarial e innovación	2.172	60
	2. Programa de apoyo político a las TIC	724	20
	3. Energía Inteligente – Europa	724	20
	TOTAL	3.621	100



1 SUBPROGRAMA: INICIATIVA EMPRESARIAL E INNOVACIÓN	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
ACCESO A FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL CRECIMIENTO DE LAS PYME Y PARA LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN	Incrementar la inversión en fondos de capital de riesgo e instrumentos de inversión promovidos por los inversores informales («ángeles financieros»)
	Conseguir un efecto multiplicador de los instrumentos de financiación de deuda de las PYME
	Mejorar el entorno financiero y la preparación para la inversión de las PYME
CREACIÓN DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA LA COOPERACIÓN DE LAS PYME, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	Promover los servicios de apoyo a las PYME
	Medidas de estímulo a las PYME a cooperar con otras empresas y otros agentes implicados en la innovación transfronteriza
	Promover la cooperación empresarial internacional, también a escala regional, a través de redes de PYME que propicien la coordinación y el desarrollo de sus actividades económicas e industriales
CUALQUIER FORMA DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS	Promover la innovación sectorial, agrupaciones, redes de innovación, asociaciones entre los sectores público y privado en materia de innovación y la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, así como la gestión de la innovación
	Apoyar a los programas nacionales y regionales de innovación empresarial
	Apoyar la adopción de tecnologías y conceptos innovadores y la aplicación innovadora de las tecnologías y los conceptos ya existentes
	Apoyar los servicios de transferencia transnacional de conocimientos y tecnología y a los servicios de protección y de gestión de la propiedad intelectual e industrial
	Desarrollar y explorar nuevos tipos de servicios de apoyo a la innovación
INNOVACIÓN ECOLÓGICA	Promover la tecnología y el conocimiento mediante sistemas de almacenamiento y transferencia de datos
	Apoyar la adopción de tecnologías medioambientales y actividades de innovación ecológica
	Coinvertir en fondos de capital riesgo que suministren capital propio también a las sociedades que inviertan en innovación ecológica
	Promover redes y agrupaciones de innovación ecológica, colaboraciones público-privadas en innovación ecológica y desarrollar de servicios empresariales innovadores que faciliten o promuevan la innovación ecológica.
INICIATIVA EMPRESARIAL Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN	Promover enfoques nuevos e integrados de la innovación ecológica en campos tales como la gestión medioambiental y el diseño de productos, procesos y servicios respetuosos con el medio ambiente, teniendo en cuenta su ciclo vital completo
	Fomentar la mentalidad, la formación y la cultura empresariales, y el equilibrio del riesgo y las recompensas de la actividad empresarial, sobre todo para las mujeres y los jóvenes
	Fomentar un entorno empresarial favorable a la innovación y al desarrollo y crecimiento de las empresas
	Apoyar la elaboración de políticas y la cooperación entre las partes implicadas, incluida la cooperación transnacional de los administradores de programas nacionales y regionales, con objeto de propiciar programas y medidas favorables a las PYME
REFORMA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON LA EMPRESA Y LA INNOVACIÓN	Favorecer la creación y la transmisión de empresas
	Recoger datos, analizar y realizar un seguimiento de los resultados, y elaborar y coordinar políticas
	Contribuir a la definición y promoción de las estrategias de competitividad en los sectores industrial y de servicios
	Apoyar el aprendizaje mutuo entre administraciones nacionales, regionales y locales, con el fin de buscar la excelencia

2 SUBPROGRAMA: AYUDA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
DESARROLLAR EL ESPACIO ÚNICO EUROPEO DE LA INFORMACIÓN Y CONSOLIDAR EL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS TIC Y DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASADOS EN DICHAS TECNOLOGÍAS	Garantizar un acceso transparente a los servicios basados en las TIC y establecer condiciones generales propicias para la incorporación rápida, apropiada y efectiva de comunicaciones y servicios digitales convergentes, prestando atención a aspectos de interoperabilidad, uso de normas abiertas y seguridad y confianza.
	Mejorar las condiciones para el desarrollo de los contenidos digitales, teniendo en cuenta el multilingüismo y la diversidad cultural.
	Realizar un seguimiento de la evolución de la sociedad de la información europea, mediante la recopilación de datos y el análisis del desarrollo, la disponibilidad y el uso de los servicios de comunicación digitales, incluido el crecimiento de Internet, el acceso a y la adopción de la banda ancha y la evolución de los contenidos y servicios.
FOMENTAR LA INNOVACIÓN MEDIANTE UNA MAYOR INCORPORACIÓN DE LAS TIC Y MÁS INVERSIONES EN LAS MISMAS	Fomentar la innovación en procesos, servicios y productos basados en las TIC, en especial en las PYME y en los servicios públicos, teniendo en cuenta las necesidades de formación.
	Facilitar la interacción pública y privada, y la creación de asociaciones para acelerar la innovación y las inversiones en TIC.
	Aumentar la sensibilización acerca de las oportunidades y los beneficios que las TIC y sus nuevas aplicaciones aportan a los ciudadanos y a las empresas, incluido el refuerzo de la confianza y la apertura a nuevas TIC, y fomentar un debate a escala europea sobre las tendencias emergentes y la evolución en materia de TIC.
DESARROLLAR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INCLUSIVA Y UNOS SERVICIOS MÁS EFICIENTES Y EFECTIVOS EN ÁMBITOS DE INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	Mejorar la accesibilidad de las TIC, incluidos los contenidos digitales y la alfabetización digital.
	Aumentar la confianza en las TIC y el apoyo a sus usuarios, prestando especial atención a la protección de la intimidad.
	Mejorar la calidad, eficiencia, disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos en ámbitos de interés público y que permitan participar a través de las TIC, incluidos, cuando proceda, los servicios públicos interoperables paneuropeos o transfronterizos, y desarrollar módulos de interés común e intercambiar buenas prácticas.

3 SUBPROGRAMA: ENERGÍA INTELIGENTE	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN / OBJETIVOS	TIPOLOGÍA GENERAL DE ACTUACIONES
FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS ("SAVE")	Mejorar la eficiencia energética y la utilización racional de la energía, en particular en los sectores de la construcción y la industria.
	Prestar apoyo a la elaboración de medidas legislativas y su aplicación.
PROMOVER FUENTES DE ENERGÍA NUEVAS Y RENOVABLES, Y FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA ("Altener")	Promover fuentes de energía nuevas y renovables para la producción centralizada y descentralizada de electricidad, calor y refrigeración y apoyar de este modo la diversificación de fuentes energéticas.
	Integrar fuentes de energía nuevas y renovables en el entorno local y los sistemas energéticos.
	Prestar apoyo a la elaboración de medidas legislativas y su aplicación.
PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA NUEVAS Y RENOVABLES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE ("STEER")	Prestar apoyo a iniciativas relativas a todos los aspectos relacionados con la energía en el transporte y la diversificación de combustibles.
	Fomentar los combustibles renovables y la eficiencia energética en el transporte.
	Prestar apoyo a la elaboración de medidas legislativas y su aplicación.

### 3.4. Otros instrumentos comunitarios para el fomento de la I+D+i: La Iniciativa JEREMIE

La Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea ha puesto en marcha una iniciativa novedosa, en el marco de la Política de Cohesión, denominada **JEREMIE** (*Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises*). Se trata de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea, el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para mejorar el acceso a la financiación de las Pymes a través de microcréditos, fondos de capital-riesgo, préstamos, garantías u otras formas de ingeniería financiera.

Los recursos conjuntos de JEREMIE proceden, tanto de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales (en el caso de Castilla-La Mancha sería el PO regional FEDER), como del BEI, otras instituciones financieras internacionales, bancos e intermediarios financieros e inversores.

La puesta en marcha de JEREMIE consta de las siguientes fases:



#### a) Fase 1: Evaluación y Programación

La primera fase consiste en evaluar los productos de ingeniería financiera con que cuentan los Estados miembros y las regiones, así como las necesidades a cubrir. Esta evaluación se coordina por la Comisión Europea y el FEI, con la colaboración de las autoridades nacionales y las autoridades financieras nacionales.

En segundo lugar, las Autoridades de Gestión que deseen beneficiarse de JEREMIE deben reservar parte de los recursos del PO a la creación de un fondo de cartera ("holding fund").

#### b) Fase 2: Selección del gestor del fondo de Cartera

La selección del gestor del fondo de cartera puede realizarse de varias maneras:

- ❖ Encargar esta función al FEI, a través de un acuerdo de financiación entre la Autoridad de Gestión y dicho fondo.

- ❖ Seleccionar al gestor de este fondo a través de una convocatoria, firmando, posteriormente, un acuerdo entre la Autoridad de Gestión o el Estado miembro y el gestor del fondo.

El siguiente paso sería la selección de los intermediarios financieros mediante una convocatoria previa realizada por el gestor del fondo de cartera. Así, el gestor del fondo, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, evaluará, seleccionará y acreditará a los intermediarios financieros y les proporcionará préstamos y garantías, así como la asistencia técnica necesaria.

Los intermediarios financieros pueden ser fondos de capital-riesgo, fondos de garantía, fondos de riesgo, entre otros, los cuales facilitarán fondos en condiciones ventajosas para las Pymes.

### *c) Fase 3: Desarrollo*

El gestor del fondo, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, llevará a cabo el seguimiento de la ejecución de JEREMIE por parte de los intermediarios financieros.

Los fondos recibidos son reembolsables, pudiendo, en consecuencia, ser utilizados de nuevo para la financiación de otros proyectos de contenido tecnológico.

## 4. La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT) es el instrumento fundamental a través del cual el Gobierno de España ha definido la posición del país en relación con la política de I+D+i. En ella se recogen los grandes principios y objetivos que han de regir las políticas de ciencia y tecnología, tanto nacionales, como regionales, en el horizonte temporal 2007-2015, estableciendo las principales líneas de actuación en las cuales se deben enmarcar las mismas.



### 4.1. El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011

La principal vía de instrumentación de la ENCYT lo constituyen los Planes Nacionales de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, para los el cuatrienios 2008-2011.



PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				
LÍNEAS INSTRUMENTALES	PROGRAMAS	OBJETIVOS	DESTINATARIOS	ACTUACIONES COFINANCIABLES
RECURSOS HUMANOS	Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos	Garantizar el incremento de la oferta de recursos humanos dedicados a investigación, desarrollo e innovación en España, así como la mejora de sus niveles formativos y competenciales.	Todos los agentes del sistema	Subvención a fondo perdido para cubrir el coste de la beca durante los primeros 24 meses o el coste de contratación del investigador en los últimos 24 meses (cuota patronal a la Seg. Social y retribución salarial).
	Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos	Favorecer la movilidad geográfica, interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D e innovación, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales	Todos los agentes del sistema	Subvención a fondo perdido que financia el coste de los viajes y las estancias de los investigadores españoles en el extranjero, así como la retribución salarial en el caso de movilidad intersectorial.
	Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos	Favorecer la carrera profesional de los investigadores y tecnólogos, así como incentivar la contratación de doctores y tecnólogos en empresas y organismos de investigación, y promover las mejores prácticas de contratación estable.	Todos los agentes del sistema	Subvención a fondo perdido para la contratación, especialmente permanente, de investigadores de reconocido prestigio internacional, así como para incentivar el incremento de la dedicación a la investigación.
PROYECTOS DE I+D+i	Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental	Promover la investigación de calidad; romper la tendencia a fragmentación de grupos para alcanzar la masa crítica en el Espacio Europeo de Investigación y movilizar la investigación multidisciplinar y de frontera.	Instituciones del sector público y privado	Subvención a fondo perdido para proyectos de jóvenes talentos, proyectos de frontera de conocimiento a largo plazo y alto riesgo y proyectos para grupos bien establecidos y con trabajos continuados en líneas estables.
	Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada	Favorecer las actividades encaminadas a la adquisición de nuevo conocimiento, explorando la posible aplicación de nuevas tecnologías en la generación de nuevos productos o procesos o para obtener una mejora sustancial en productos, procesos o servicios existentes.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar proyectos que deberán resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos y servicios, aunque no están directamente ligados al mercado.
	Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental	Promover el desarrollo tecnológico entre los diferentes agentes del SECYT para impulsar la mejora de la capacidad tecnológica conducente a una competitividad creciente del sector productivo promoviendo una focalización temática.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar proyectos que implican la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio desde un punto de vista tecnológico.
	Programa Nacional de Proyectos de Innovación	Promover la realización, por parte de las empresas, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, y aplicar el diseño industrial y la ingeniería de producto y proceso.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar proyectos de innovación que estén directamente relacionados con la mejora de la posición competitiva de la empresa.

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				
LÍNEAS INSTRUMENTALES	PROGRAMAS	OBJETIVOS	DESTINATARIOS	ACTUACIONES COFINANCIABLES
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional	El programa trata de apoyar centros de excelencia por evaluación de resultados; fomentar la creación de grupos de mayor envergadura y masa crítica, a través de departamentos e institutos previa presentación de un plan estratégico de actuación (4 años), mejorando las posibilidades de presencia en el contexto europeo.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar programas estratégicos de desarrollo de las capacidades de investigación e innovación.
<b>INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</b>	Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Mejorar las infraestructuras científico-tecnológicas existentes, así como su mantenimiento y la optimización de las mismas mediante su uso interdisciplinar, tanto desde una perspectiva nacional como regional.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar el diseño, desarrollo y construcción de infraestructuras, sus costes operacionales, la mejora, equipamiento y actualización y el uso y acceso a dichas instalaciones.
<b>UTILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>	Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	Aumentar la interacción entre las Pymes y los organismos de investigación, así como promover la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y la base empresarial de carácter innovador, convirtiendo la I+D+i en un factor diferencial de competitividad.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar proyectos para mejorar los resultados de transferencia tecnológica en sus diferentes mecanismos, creación de empresas de base tecnológica, licenciamiento y cesión de patentes, proyectos de I+D cooperativos, etcétera.
<b>ARTICULACIÓN E INTERNACIONALIZ. DEL SISTEMA</b>	Programa Nacional de Redes	Apoyo a las plataformas tecnológicas, a los centros en red, a las agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores), que persigue incentivar la cooperación interempresarial -y de las empresas con agentes de innovación-, para mejorar la posición competitiva externa de la oferta final de bienes y servicios.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar el desarrollo y la potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red.
	Programa Nacional de Cooperación Público-Privada	Favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales, favoreciendo la cooperación y facilitando la participación en programas internacionales.	Instituciones del sector público y privado	Subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables para financiar la participación conjunta de instituciones del sector público y del privado bajo la fórmula de proyectos en cooperación o de subcontratación.
	Programa Nacional de Internacionalización de la I+D	Promover la internacionalización de la I+D.	Instituciones del sector público y privado	Subvención a fondo perdido para la creación de y/o fortalecimiento de oficinas de proyectos europeos, formación y cualificación de gestores de proyectos internacionales, la pertenencia a redes y plataformas europeas, mejoras en los sistemas de gestión de proyectos, promoción de la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales en el marco del 7PM.

## 4.2. Otros programas de contenido tecnológico

Además de los programas anteriores, existen otros instrumentos de financiación que promueven la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas, que se enmarcan dentro de las líneas básicas de actuación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**.

El CDTI promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Su objetivo es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- ❖ Evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas.
- ❖ Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- ❖ Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- ❖ Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

En particular, el CDTI presta sus servicios de apoyo al desarrollo de proyectos empresariales de I+D, a la explotación internacional de tecnologías desarrolladas por la empresa y a la realización de ofertas para suministros tecnológico-industriales a organizaciones científicas y tecnológicas.

Para ello, concede a la empresa ayudas financieras propias y facilita el acceso a la de terceros (financiación bancaria de la Línea para la Financiación de la Innovación Tecnológica y Subvenciones del Programa Marco de I+D de la UE) para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, tanto nacionales, como internacionales:

- ❖ A nivel nacional, contribuye en proyectos desarrollados por empresas, independientemente de su sector de actividad y dimensión, que pueden clasificarse en tres tipos:
  - ⇒ Proyectos de Investigación Industrial Concertada.
  - ⇒ Proyectos de Desarrollo Tecnológico.
  - ⇒ Proyectos de Innovación Tecnológica.

El montante de financiación ofrecido oscila, por norma general, entre los 150.000 y los 3.000.000 €, importe que incluye activos fijos (laboratorio, planta piloto, etc.), personal dedicado al proyecto, materiales, colaboraciones externas y otros costes del proyecto. Esta financiación proviene básicamente de los recursos propios del Centro y del FEDER y se instrumenta mediante créditos a tipo de interés "cero" y con largo plazo de amortización que cubren hasta el 60% del presupuesto total del proyecto. Estos créditos se

caracterizan por incluir una cláusula de riesgo técnico según la cual, en el caso de que el proyecto no alcance sus objetivos técnicos, la empresa queda exenta de reintegrar la totalidad del préstamo.

Las entidades beneficiarias son Sociedades Mercantiles con suficiente capacidad técnica y financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto.

- ❖ En el ámbito internacional, existen diferentes programas de financiación de proyectos e iniciativas de cooperación. El CDTI dispone de una Red Exterior que ofrece apoyo a empresas españolas y promueve la cooperación tecnológica internacional.

Dicha Red ayuda a las empresas españolas en la búsqueda de socios tecnológicos para el desarrollo y consolidación de alianzas y proyectos de cooperación tecnológica internacional.

Asimismo, presta apoyo a la empresa para explotar internacionalmente tecnologías desarrolladas por ella, para lo que ofrece ayudas a la promoción tecnológica y proyectos de innovación y transferencia de tecnología, su red exterior y los proyectos de cooperación multilaterales (Eureka e Iberoeka) y bilaterales con Canadá, China, Corea del Sur e India.

Finalmente, el CDTI gestiona y apoya la consecución, por parte de empresas españolas, de contratos industriales de alto contenido tecnológico generados por diferentes organizaciones nacionales y europeas, como la Agencia Europea del Espacio (ESA), el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), el Sincrotrón Europeo (ESRF), Hispasat y Eumetsat

A continuación se señalan los programas existentes y sus principales características.



1 OTROS PROGRAMAS DE CONTENIDO TECNOLÓGICO – FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL	
PROGRAMA	FINALIDAD
CONSORCIOS ESTRATÉGICOS NACIONALES EN INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROGRAMA CENIT)	Financiar grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional, cuyo objeto es la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o para la integración de tecnologías de interés estratégico, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español
PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	Crear o mejorar significativa de un proceso productivo, producto o servicio, para lo cual se recurre a créditos privilegiados de hasta el 60% del presupuesto total del proyecto, con 10 años de periodo de amortización.
INICIATIVA NEOTEC	Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. En las primeras fases de la creación de empresas de base tecnológica se recurrirá a la concesión de créditos NEOTEC, en tanto el Programa NEOTEC Capital Riesgo va dirigido a las entidades de capital riesgo.
SUBPROGRAMA AEREOESPACIAL (SAE)	Impulsar la I+D espacial en España y dar respuesta a las necesidades del sector espacial español, reforzando su posición tecnológica y favoreciendo su internacionalización.
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL CONCERTADA	Financiar iniciativas de investigación precompetitiva (aquellas cuyos resultados no son directamente comercializables y suponen un riesgo técnico elevado), presentados por empresas industriales en colaboración con Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y/o Centros de Innovación y Tecnología españoles (CITs).
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR AERONÁUTICO ESPAÑOL 2008-2016	Cubrir todo el ciclo de vida de un proyecto de I+D+i aeronáutico, desde la viabilidad técnica hasta el desarrollo de un producto comercializable, pasando por la generación de conocimiento vía investigación industrial y la construcción y ensayo de prototipos funcionales a través de tres tipos de proyectos: Proyectos Estratégicos de Investigación Aeronáutica (Subprograma Aeroespacial); Proyectos Estratégicos de Desarrollo Aeronáutico (Cualificados); Proyectos Estratégicos de Tecnología Aeronáutica.

2 OTROS PROGRAMAS DE CONTENIDO TECNOLÓGICO – FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
PROGRAMA	FINALIDAD
EUREKA	Impulsar la competitividad de las empresas europeas mediante el fomento de la realización de proyectos tecnológicos, orientados al desarrollo de productos, procesos y/o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras
IBEROEKA	Fomentar la cooperación tecnológica empresarial en Iberoamérica impulsando iniciativas innovadoras de empresas y centros de investigación.
CANADEKA	Promover la Cooperación Tecnológica empresarial entre entidades de España y Canadá en proyectos de transferencia de tecnología, desarrollo tecnológico e innovación con el objetivo de generar beneficios económicos para España y Canadá
CHINEKA	Promover la Cooperación tecnológica internacional entre entidades de España y China a través de proyectos liderados por empresas con el objetivo de impulsar la competitividad de las empresas españolas y chinas fomentando y apoyando la ejecución de proyectos tecnológicos conjuntos, orientados al desarrollo y/o adaptación de nuevos productos, procesos o servicios, destinados a mercados internacionales
PROGRAMA HISPANO-INDIO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA (ISI: INDIA & SPAIN INNOVATING)	Promover la Cooperación Tecnológica empresarial entre entidades de España e India en proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, con el objetivo de generar beneficios económicos para España e India e impulsar la competitividad de sus empresas.
PROGRAMA ESPAÑA-COREA DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA (KSI: KOREA & SPAIN INNOVATING)	Promover la cooperación tecnológica empresarial entre entidades de España y Corea en proyectos conjuntos de transferencia de tecnología, desarrollo tecnológico e innovación con el objetivo de incrementar el nivel tecnológico de las industrias de ambas naciones.
INICIATIVA TECNOLÓGICA SESAR	Desarrollar el futuro sistema de control y gestión de tráfico aéreo (ATM) en Europa, según los objetivos fijados por el Comité de Cielo Único Europeo y ACARE. Tiene un presupuesto que asciende a unos 2.100 millones de euros.
PROGRAMAS DE RETORNOS TECNOLÓGICOS	Gestionar los aspectos tecnológicos de los programas espaciales con participación española, en virtud de los Convenios de Colaboración con otros Departamentos de la Administración y entidades nacionales.
AYUDAS A LA PROMOCIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL	Ayudar a la promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por empresas españolas (propiedad intelectual, formación, participación en ferias, etc).
PROGRAMA BILATERAL HISPANO-INDIO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA (ISI)	Promover la Cooperación Tecnológica empresarial entre entidades de España e India en proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, con el objetivo de generar beneficios económicos para España e India e impulsar la competitividad de sus empresas.

De entre los diversos programas multilaterales señalados anteriormente, cabe destacar el **Programa EUREKA** con el que se pretende aumentar la competitividad de la industria y los servicios europeos apoyando la realización de proyectos generados por empresas, enfocados hacia el mercado. Sus principales características se presentan en la siguiente tabla.

PROGRAMA EUREKA		20YEARS EUREKA
Ámbito:	Europeo	
Entidad convocante:	Comisión Europea	
Características:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto, innovador desde el punto de vista tecnológico, que resulte en un producto o servicio cercano al mercado.</li> <li>- Colaboración que contemple un intercambio tecnológico abierto entre al menos 2 países (no transferencia de tecnología).</li> <li>- Plan de explotación de los resultados del proyecto: necesidad de un acuerdo de consorcio.</li> </ul>	
Proyecto-tipo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto: 1 millón de euros.</li> <li>- Número de socios: 3 socios / 2 países.</li> <li>- Duración: 2-3 años.</li> <li>- Propuesta "bottom-up" por libre iniciativa de los socios.</li> <li>- Objetivo: desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios orientados al mercado.</li> </ul>	
Bases:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto innovador en un área tecnológica EUREKA.</li> <li>2. Producto o servicio cercano al mercado.</li> <li>3. Participación empresarial de, al menos, 2 países EUREKA.</li> <li>4. Colaboración que contemple un intercambio tecnológico abierto (no transferencia de tecnología).</li> <li>5. Beneficio para la industria europea.</li> <li>6. Adecuada cualificación técnica y organizativa de los participantes.</li> <li>7. Organización con recursos humanos y financieros necesarios.</li> <li>8. Plan de explotación de los resultados del proyecto.</li> </ol>	
Financiación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta Eureka de calidad: permite acceder a algunos mercados y financiación pero no concede financiación en sí.</li> <li>- La financiación procede de Fondos Nacionales.</li> <li>- El tener el sello EUREKA da más ventajas a la hora de obtener financiación CDTI y PROFIT frente a otras propuestas.</li> </ul> <p><b>A. Fase de definición:</b> Subvención PROFIT para empresas y entidades: hasta 75% para proyectos de inversión industrial o 50% para proyectos de desarrollo.</p> <p><b>B. Fase de desarrollo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Créditos CDTI: 60% con un 15% no reintegrable en 8 años.</li> <li>- Subvención Profit (95% de probabilidades con el sello Eureka): hasta 25% o 35% si pyme +</li> </ul>	

Por último, hay que hacer mención del **Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)**, que gestiona el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El Programa PROFIT articula un conjunto de ayudas destinadas a impulsar a las empresas y a otras entidades a llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Se trata de un programa que está dividido en varios subprogramas clasificados por áreas temáticas: investigación farmacéutica, tecnologías agroalimentarias, etc. Se dirige a empresas, centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, incluidas las Universidades sin ánimo de lucro, así como otras entidades de derecho público (en el caso de Acciones Complementarias o en acciones complementarias de cooperación internacional).

Sus principales características se presentan en la siguiente tabla.

PROGRAMA PROFIT																					
<b>Ámbito:</b>	Estatal																				
<b>Entidad convocante:</b>	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo																				
<b>Características:</b>	<p>Son ayudas para el Fomento de la investigación técnica en los programas nacionales del Plan Nacional de Investigación, que reúnen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extender y optimizar el uso por parte de las empresas y centros tecnológicos de las infraestructuras públicas y privadas de investigación.</li> <li>- Impulsar y facilitar la participación de las empresas españolas en programas internacionales de investigación científica.</li> <li>- Favorecer la realización de todo proyecto de investigación y desarrollo tecnológico que incremente la capacidad tecnológica de las empresas.</li> <li>- Extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico</li> <li>- Incentivar la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que atienda a la eficiencia energética y a la reducción de emisión de gases.</li> </ul>																				
<b>Proyecto-tipo:</b>	<p>La modalidad de participación de los tipos de actuaciones/proyectos a realizar puede ser tanto individual, como en cooperación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto o actuación</th> <th>Empresas y entidades</th> <th>Pymes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proy. investigación industrial (para la mejora o creación de productos y/o procesos)</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 60%</td> </tr> <tr> <td>Estudios viabilidad técnica previos a actividades de invest. industrial</td> <td>Hasta 75%</td> <td>Hasta 75%</td> </tr> <tr> <td>Estudios viabilidad técnica previos a proy. de desarrollo tecnológico</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 50%</td> </tr> <tr> <td>Proy. desarrollo tecnológico (materialización de proy. de invest. para sacar al mercado productos nuevos, modificados, mejorados)</td> <td>CCTT: hasta 50% Otras entidades: 25%</td> <td>Hasta el 35%</td> </tr> <tr> <td>Acciones complementarias (difusión de resultados) y de cooperación internacional</td> <td>Entidades sin fines de lucro: hasta 75% o 95%</td> <td>Hasta 50%</td> </tr> </tbody> </table>			Proyecto o actuación	Empresas y entidades	Pymes	Proy. investigación industrial (para la mejora o creación de productos y/o procesos)	Hasta 50%	Hasta 60%	Estudios viabilidad técnica previos a actividades de invest. industrial	Hasta 75%	Hasta 75%	Estudios viabilidad técnica previos a proy. de desarrollo tecnológico	Hasta 50%	Hasta 50%	Proy. desarrollo tecnológico (materialización de proy. de invest. para sacar al mercado productos nuevos, modificados, mejorados)	CCTT: hasta 50% Otras entidades: 25%	Hasta el 35%	Acciones complementarias (difusión de resultados) y de cooperación internacional	Entidades sin fines de lucro: hasta 75% o 95%	Hasta 50%
Proyecto o actuación	Empresas y entidades	Pymes																			
Proy. investigación industrial (para la mejora o creación de productos y/o procesos)	Hasta 50%	Hasta 60%																			
Estudios viabilidad técnica previos a actividades de invest. industrial	Hasta 75%	Hasta 75%																			
Estudios viabilidad técnica previos a proy. de desarrollo tecnológico	Hasta 50%	Hasta 50%																			
Proy. desarrollo tecnológico (materialización de proy. de invest. para sacar al mercado productos nuevos, modificados, mejorados)	CCTT: hasta 50% Otras entidades: 25%	Hasta el 35%																			
Acciones complementarias (difusión de resultados) y de cooperación internacional	Entidades sin fines de lucro: hasta 75% o 95%	Hasta 50%																			
<b>Financiación:</b>	<p>Dependiendo del tipo de proyecto y entidad beneficiaria, se conceden subvenciones y créditos reembolsables. Los conceptos subvencionables se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos de personal propio o contratado dedicado directamente al proyecto.</li> <li>- Subcontrataciones derivadas del proyecto.</li> <li>- Material fungible exclusiva y permanentemente destinado al proyecto.</li> <li>- Aparatos y equipos dedicados al proyecto.</li> <li>- Gastos ligados al registro de patentes, sólo si el beneficiario de la ayuda es PYME.</li> <li>- Costes indirectos: gastos del proyecto que por su naturaleza no pueden imputarse de forma directa por no poder individualizarse (ej: consumo eléctrico, teléfono, etc.).</li> </ul>																				



**PARTE II. LA POLÍTICA  
DE I+D+i DE  
CASTILLA-LA MANCHA**

## 5. Los principales agentes del sistema castellano-manchego de I+D+i

El Sistema de Ciencia, tecnología e Innovación de Castilla-La Mancha se estructura, básicamente, en torno a los siguientes tipos de agente:

- ❖ La **Administración Pública Regional**, principalmente a través de la Consejería de Educación y Ciencia, y más concretamente de la *Viceconsejería de Ciencia y Tecnología* y de la *Comisión Regional de Ciencia y Tecnología*.
- ❖ Un **entorno científico** compuesto fundamentalmente por la *Universidad de Castilla-La Mancha* y la *Universidad de Alcalá* (solamente en lo que se refiere al campus de Guadalajara), más de veinte centros de estudios e investigación dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha, casi una docena de centros de investigación agraria dependientes de la Consejería de Agricultura, un centro de salud pública y un centro y una finca experimental de titularidad compartida por el CSIC, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Administración Regional.
- ❖ Un **entorno tecnológico** compuesto por cinco centros tecnológicos, a los que pueden añadirse tres centros de la Universidad de Castilla-La Mancha que ofrecen servicios a empresas. En el año 2001 se constituyó la *Federación de Entidades de Innovación de Castilla-La Mancha*, en la que se incluyen los 5 centros tecnológicos mencionados. Existen más exponentes significativos del entorno tecnológico de la región como, entre otros, el Centro Astronómico de Yeves, el Centro del Hidrógeno o el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración de Puertollano.
- ❖ Y, una variedad de **estamentos de servicios de apoyo a la innovación**, cuyo objetivo también es la promoción de la innovación mediante la realización de diversas actividades que van desde la información y difusión a la asistencia técnica pasando en algunos casos por el acogimiento temporal de empresas y el fomento de la cooperación e interrelación entre los diferentes agentes. Forman parte de este colectivo, entre otros, la red de centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES), los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación de la Universidad y los Centros Tecnológicos, dos parques tecnológicos, y demás entidades que dinamizan, en materia de innovación tecnológica, a los elementos del sistema y catalizan las relaciones entre ellos.

Concretamente, los agentes del Sistema Público de I+D con competencias específicas en I+D+i, así como aquellos que sirven de soporte a la innovación en Castilla-La Mancha son:



OFERTA CIENTÍFICA

**I. Universidades:**

- Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
- Universidad de Alcalá (UAH)

**II. Institutos y Centros de Investigación:**

**A) De la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM):**

- Centro de Almagro de Teatro Clásico
- Centro de Creación Experimental / Arte Sonoro
- Centro de Documentación Europea
- Centro de Estudios de Castilla-La Mancha
- Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales
- Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil
- Centro de Estudios del Consumo
- Centro de Estudios Sociosanitarios
- Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos
- Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social
- Centro de Investigación en Criminología
- Centro Internacional de Estudios Fiscales
- Centro Regional de Estudios del Agua
- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas
- Estación Agronómica Experimental
- Escuela de Traductores de Toledo
- Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo
- Instituto de Derecho y Justicia Penal
- Instituto de Estudios Avanzados de la Comunicación Audiovisual (ICA)
- Instituto de Investigación en Informática de Albacete
- Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real
- Museo Internacional de Electrografía Digital (MIDE)

**B) De las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM):**

- Centro de Investigación, Experimentación y Formación Agraria de Albacete
- Centro de Mejora Agraria "El Chaparrillo"
- Centro de Investigación Agraria "Albaladejito"
- Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA)
- Centro de Experimentación Agraria de Marchamalo
- Parcelas de Experimentación de Almodóvar del Campo
- Centro Apícola Regional
- Centro de Investigaciones Agropecuarias "Dehesa del Encinar"
- Instituto de Ciencias de la Salud

**C) Centros Mixtos:**

- Centro de Investigaciones, Experimentación y Servicios del Champiñón (CIES)
- Finca Experimenta "La Higuera" (CCMA-CSIC)
- Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (CSIC-UCLM-JCCM)

INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE A LA INNOVACIÓN

- Centro de Excelencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CETIC)
- Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla-La Mancha (CEEIS)
- Centros Locales de Innovación y Promoción económica de Castilla-La Mancha (CLIPES)
- Fundación para la Investigación Sanitaria (FISCAM)
- Fundación Campollano
- Innovared
- Red de Centros Emprendedores o Viveros de Empresa

**I. Parques Tecnológicos**

- Parque Científico y Tecnológico de Albacete
- Centro Tecnológico del Calzado de Fuensalida (ASIDCAT)
- Centro Tecnológico de Confección (ASINTEC)
- Centro Tecnológico de la Arcilla Cocida (AITEMIN)
- Centro Tecnológico de la Madera (AIMCM)
- Centro de Innovación y Tecnología de Almansa (AIDECA)

**II. Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIs)**

- OTRI de la Universidad de Castilla-La Mancha
- OTRI del AITEMIN
- OTRI del AIMCM
- OTRI del ASINTEC
- OTRI de AIDECA
- OTRI de la Fundación Campollano

OFERTA TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN

**I. Centros Tecnológicos**

- Centro Tecnológico del Calzado de Fuensalida (ASIDCAT)
- Centro Tecnológico de Confección (ASINTEC)
- Centro Tecnológico de la Arcilla Cocida (AITEMIN)
- Centro Tecnológico de la Madera (AIMCM)
- Centro de Innovación y Tecnología de Almansa (AIDECA)

**II. Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha**

- Instituto de Desarrollo Regional
- Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA)
- Centro de la Investigación de la Imagen (CIDI)

## 6. La planificación en materia de I+D+i en Castilla-La Mancha

Las actuaciones de la Junta de Castilla-La Mancha en el apoyo de las actividades de I+D+i arrancan con la aprobación del primer Plan Regional de Investigación científica y desarrollo tecnológico, PRICYT (2000-2003), elaborado por la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología como instrumento planificador y orientador de la política científica en la región.

Al mismo tiempo, es aprobado el Programa Nacional de Innovación de Castilla-La Mancha, PRICAMAN (2000-2003), realizado por la Consejería de Industria y Trabajo, en el marco del *III Pacto Industrial*. Ambos planes eran complementarios y se potenciaban mutuamente de cara a enriquecer el Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa de la región. Resultado de esta orientación es el actual Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, PRINCET, que se enmarca dentro del *Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010*.

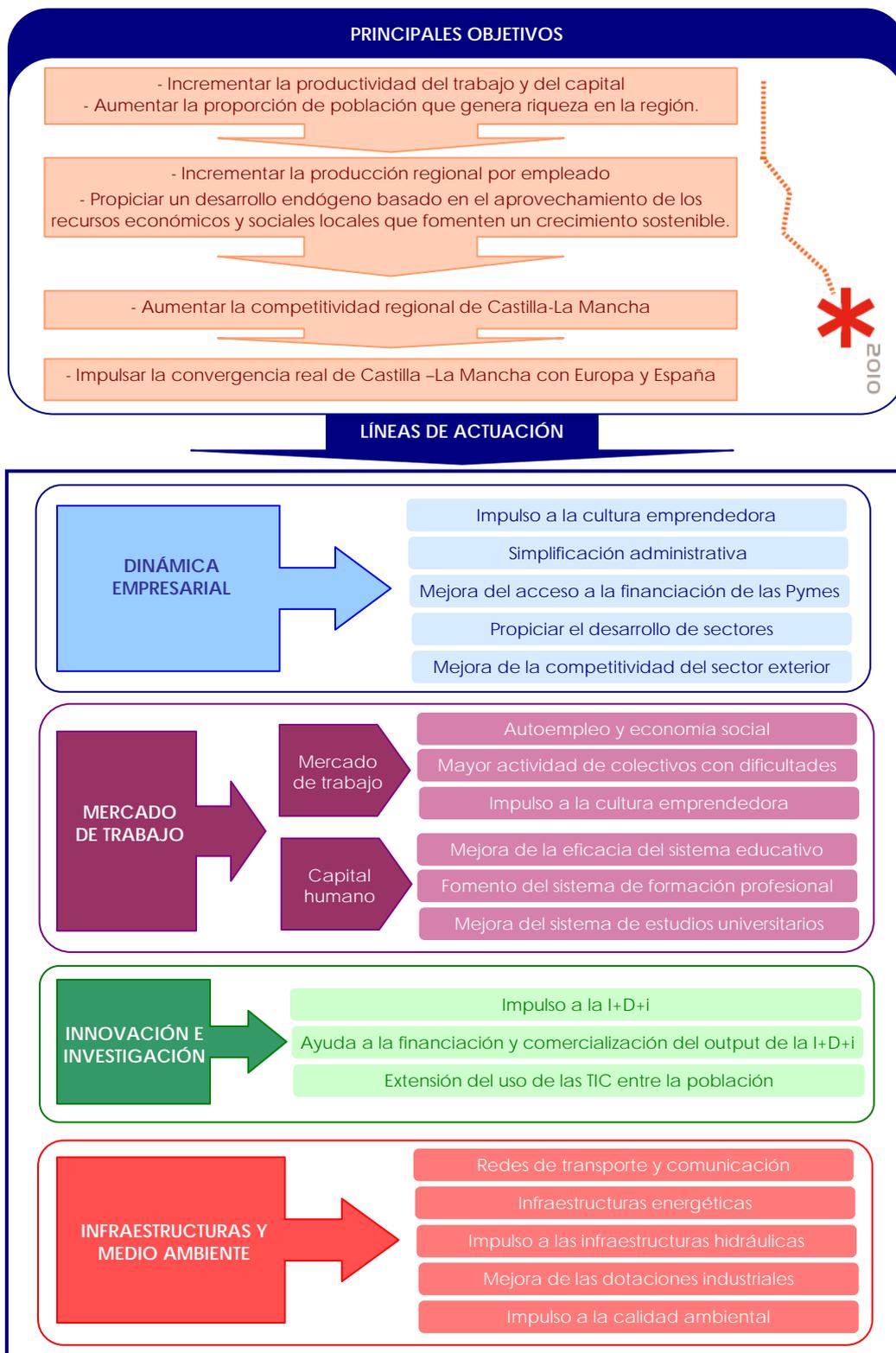
### 6.1. El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los principales agentes sociales y económicos de la región han acordado un modelo de desarrollo basado en el **impulso de la convergencia real de Castilla-La Mancha con Europa y España en los ámbitos económico, social y medioambiental de forma que mejore el bienestar social y económico de los habitantes de Castilla-La Mancha**. Este planteamiento es el que prevalece en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha para el período 2005-2010.

Los compromisos asumidos en este Pacto se concretan en una serie de líneas de actuación en los siguientes terrenos: Dinámica empresarial, Mercado de trabajo, Innovación e Investigación e Infraestructuras y Medio Ambiente, tal como se muestra en el siguiente esquema. Estos ámbitos de intervención son los que determinan la estrategia de desarrollo regional de los próximos años y, como puede comprobarse, en ella ocupa un lugar destacado la I+D+i.



ESQUEMA 1. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PACTO POR EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, 2005-2010

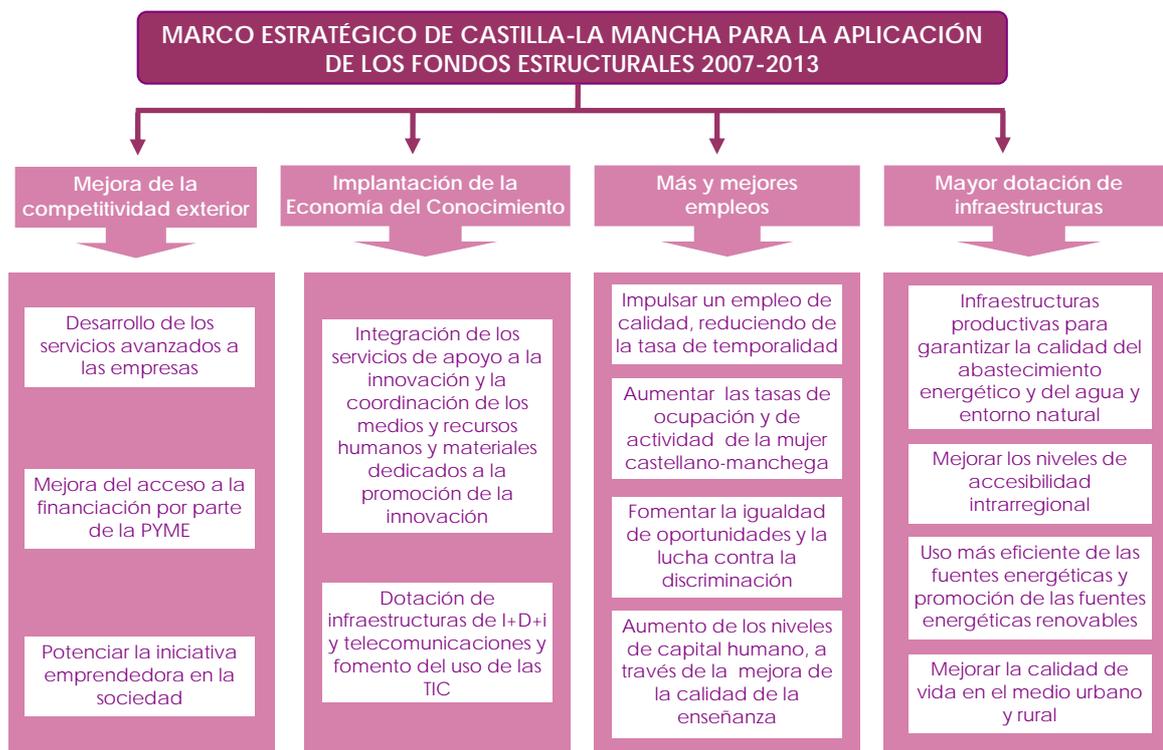


## 6.2. El Marco Estratégico de Castilla-La Mancha (MER-CLM) para la aplicación de los Fondos Estructurales 2007-2013

El MER-CLM 2007-2013 pretende complementar la visión estratégica del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 a través del compromiso de cumplimiento de una serie de objetivos finales dirigidos a elevar sustancialmente el PIB per cápita regional con objeto de seguir avanzando por la senda de la convergencia. Por lo tanto, el MER CLM contiene la aportación que los Fondos Estructurales programados para Castilla-La Mancha van a realizar para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo regional formulada para los próximos años.

Dicha aportación puede sintetizarse en el siguiente planteamiento:

- ❖ La **mejora de la competitividad exterior de la región**, a través de medidas orientadas al desarrollo empresarial y ligadas a la promoción de su internacionalización, el aumento de la densidad empresarial, el tamaño y consolidación de las empresas y el incentivo de un tejido empresarial más productivo capaz de generar más valor añadido por unidad producida.
- ❖ La plena **implantación de la Economía del Conocimiento** en la región, abordando de forma paralela dos aspectos que están ligados entre sí:
  - ⇒ El fomento de la I+D regional.
  - ⇒ La promoción de la Sociedad de la Información a través de la difusión y extensión del uso de las TIC entre toda la población.
- ❖ El logro de **más y mejores empleos**, para lo cual es necesario redoblar los esfuerzos para insertar el mayor número de personas en el mercado laboral incrementando la tasa de actividad y de ocupación.
- ❖ Avanzar hacia un escenario de **mayor dotación de infraestructuras** de todo tipo:
  - ⇒ Infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad interregional e intrarregional de los ciudadanos y las empresas, el equilibrio territorial y los estímulos para la localización de nuevas empresas que generen mayor valor añadido.
  - ⇒ Infraestructuras sociales para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.
  - ⇒ Infraestructuras de medio ambiente, que reflejan el compromiso de la región con el desarrollo sostenible y que permitan eliminar las carencias de la Región en materia de recursos hídricos.
  - ⇒ Infraestructuras energéticas, para el desarrollo económico y social en un entorno de dependencia creciente de la tecnología.



### 6.3. El Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) 2005-2010

El PRINCET ha sido diseñado y gestionado por la Consejería de Educación y Ciencia, a través de la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología, y la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología. Tiene un plazo de vigencia de seis años, como parte del Pacto por el desarrollo y la competitividad que vertebra la política regional hasta 2010.

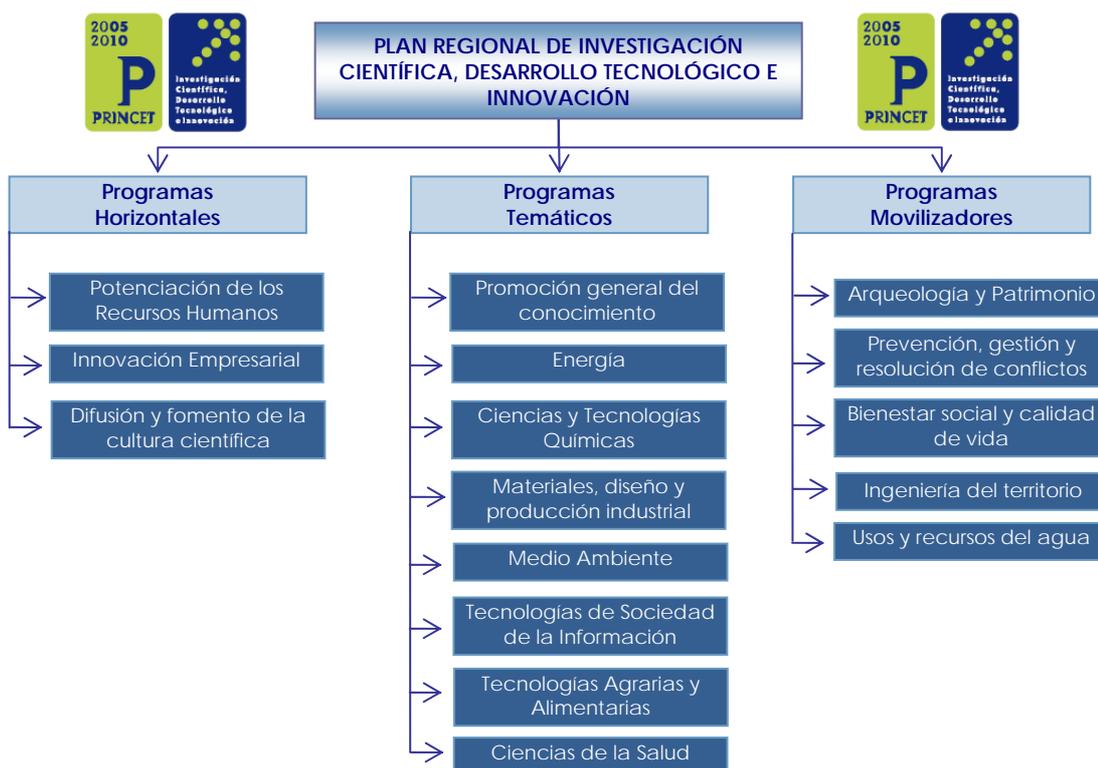
Es el principal instrumento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para satisfacer las necesidades de investigación científica y desarrollo tecnológico de la región, mediante la mejor participación de todos los agentes sociales regionales y el fomento de la cooperación con agentes de otras comunidades. Además, está conectado con el Plan Nacional de I+D+i y aspira a ser el puente para la implicación del sistema de ciencia y tecnología regional en el VII Programa Marco de la Unión Europea.

El PRINCET se caracteriza por integrar todo el proceso desde la creación del conocimiento a los procesos de innovación industrial. De hecho, contempla la investigación básica, la aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación de una manera global, con el fin de aumentar el conjunto de conocimientos, así

como la utilización de este conjunto de aprendizajes para nuevas aplicaciones. Los objetivos que se ha marcado son:

- ❖ Incrementar y optimizar los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación.
- ❖ Potenciar la articulación del Sistema de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, en especial, la vinculación de la investigación pública con las necesidades socioeconómicas de la región.
- ❖ Promover la innovación en las empresas y la diversificación del tejido empresarial para mejorar la productividad del sector productivo.
- ❖ Fomentar una cultura de investigación en el conjunto de la sociedad castellano-manchega en general y, particularmente, la cultura de la innovación en el sector empresarial.

Para la consecución de estos objetivos, el PRINCET se articula en una serie de programas horizontales, temáticos y movilizados, cuyo contenido básico se resume en el siguiente esquema.



Todos estos Programas se implementan a través de diversos mecanismos, en función de la naturaleza de las actuaciones que desarrollan, que pueden agruparse en las siguientes cuatro categorías: becas y contratos de personal de I+D; dotación de infraestructura científico-técnica; proyectos de I+D y de transferencia de tecnología; y acciones especiales.

## 7. Las actuaciones previstas para el cumplimiento de los objetivos fijados de I+D+i en Castilla-La Mancha

Este capítulo de la Guía recoge el “cuadro de mando” para aumentar la eficacia de los diversos instrumentos disponibles para la financiación y ejecución de operaciones de I+D+i EN Castilla-La Mancha.

Para ello, se ha realizado la recopilación, análisis y organización de la cartera prevista de operaciones de I+D+i promovidas por los distintos centros directivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tienen proyección en el periodo de programación 2007-2013, a partir de las prioridades y líneas estratégicas definidas por la región.

De esta forma, a continuación se presentan una serie de cuadros (uno por cada órgano responsable de las actuaciones propuestas), que incluyen las actuaciones previstas, con indicación de los principales características de las mismas con el fin de facilitar, posteriormente, su ajuste con los programas de financiación disponibles.

Los elementos que se incorporan en cada cuadro son los siguientes:

- ❖ ACTUACIONES PREVISTAS: Incluye la denominación del proyecto.
- ❖ DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Recoge las características fundamentales del proyecto, con indicación de las principales actuaciones que componen la ejecución del mismo.
- ❖ OBJETIVO DE I+D+i: Hace referencia a la finalidad específica en materia de I+D+i que persigue el proyecto en cuestión.
- ❖ PERÍODO DE EJECUCIÓN: Es la estimación del plazo previsto para la terminación del proyecto.
- ❖ SOPORTE ESTRATÉGICO: Se identifican los documentos “marco” de planificación regional, que dan cabida, desde un enfoque estratégico, a cada proyecto.
- ❖ COSTE ESTIMADO: El presupuesto total previsto para la ejecución del proyecto.

Tales cuadros podrán actualizarse periódicamente y podrán adaptarse, en su caso, para facilitar las tareas propias del seguimiento de los proyectos llevados a cabo.

1 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Desarrollo y fomento del Contact Center de SESCAM	Evolución del <b>Contact Center</b> para incorporar campañas salientes por diversos canales: Call-center y SMS y proporcionar el servicio de mediación cultural a través del Contact Center.	Avanzar en la mejora del servicio de información y gestión multi-canal para facilitar la comunicación entre el Servicio de Salud y los usuarios, proveedores, profesionales, gestores y trabajadores del SESCAM	12 meses	<p><b>1. Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010:</b> Ámbito de la información sanitaria</p> <p><b>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.7.2. Difusión del TIC en el sector sanitario y asistencial</i></p>	1.000.000
Mejora de los Portales Web del Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha y de los demás soportes telemáticos de información	<p>⇒ <b>Portal de Salud del SESCAM:</b> Desarrollo de los servicios al usuario y ciudadano habilitados a través de la Web del SESCAM: Gestión de la Tarjeta Sanitaria, cambio de médico, petición de Cita Previa; visualización del historial de salud; consultas on-line, etc.</p> <p>⇒ <b>Portal de del Empleado:</b> Brindar unos servicios centralizados a los profesionales empleados por el SESCAM a través de la Intranet.</p> <p>⇒ <b>Portal de Formación:</b> Herramienta de formación para la adquisición de nuevo conocimiento (integración de la videoconferencia en la formación e-learning).</p> <p>⇒ <b>Intranet para Médicos de Atención Primaria.</b></p> <p>⇒ <b>Implantación de Cartelería Digital</b> Instalación de paneles informativos en Hospitales y Centros Sanitarios.</p>	Profundizar la aplicación de las TIC en todos los aspectos relacionados con el sistema sanitario, para mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos de la región y la información de los servicios sociales en red.	12 meses	<p><b>1. Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010:</b> Ámbito de la información sanitaria</p> <p><b>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.1.5. Mantenimiento y actualización de los portales de Internet</i></p>	4.000.000
Desarrollo de la tele-medicina y de sistemas que faciliten la prestación de servicios sanitarios (e-Salud)	<p>⇒ Despliegue de los proyectos de <b>telemedicina</b> validados por los Centro de Innovación en Tecnologías de la Información (CITI).</p> <p>⇒ Desarrollo de <b>sistemas de reconocimiento de voz</b> para radiólogos, que permitan transcribir los informes orales a informes electrónicos.</p> <p>⇒ Desarrollo de sistemas que permitan realizar <b>sesiones clínicas en remoto</b>, que también permita la transmisión de imágenes clínicas con calidad diagnóstica.</p>	Dotar a los hospitales de la región de un servicio de telemedicina, estableciendo, desarrollando y dotando al servicio de una estructura adecuada teniendo en cuenta los requisitos de las distintas especialidades, agentes y las entidades involucradas.	24 meses	<p><b>1. Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010:</b> Ámbito de la Atención Especializada.</p> <p><b>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.7.2. Difusión del TIC en el sector sanitario y asistencial</i></p>	nd

1 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Historia Clínica Electrónica (HCE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Desarrollo de un sistema que posibilite el <b>acceso a la HCE en remoto</b>, lo que requiere la evaluación de alternativas tecnológicas, la selección de la solución a adoptar y su desarrollo, incluyendo infraestructuras de comunicaciones y su implantación final.</li> <li>⇒ Implantación de <b>tecnología RFID</b> en la identificación y control de pacientes</li> </ul>	Facilitar el acceso a la HCE por parte del profesional independientemente de dónde se encuentre, aportando soluciones de movilidad para el acceso a la información sanitaria de los pacientes.	12 meses	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2. Difusión del TIC en el sector sanitario y asistencial</i>	9,6 millones al año
Consolidación de los sistemas informáticos desarrolladas y creación de nuevas aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Implantación de una <b>Plataforma de Integración de Aplicaciones</b> "Open Source".</li> <li>⇒ Desarrollo de un <b>Gestor de Contenidos</b> en código abierto.</li> <li>⇒ <b>HERMES</b>: Integración de la Aplicación Turriano con resto de sistemas de Laboratorio.</li> <li>⇒ <b>Cerv@antes - Firma electrónica</b>: Adaptaciones necesarias en las distintas aplicaciones y despliegue.</li> <li>⇒ Completar y desplegar la <b>Receta Electrónica</b>.</li> <li>⇒ Desarrollar un módulo para fisioterapeutas dentro de la <b>Aplicación Turriano</b>.</li> <li>⇒ Despliegue de <b>TAO</b> (Telecontrol de Terapia Anticoagulante Oral) en los hospitales de la región.</li> <li>⇒ Desarrollo de nuevas funcionalidades para la aplicación de <b>tarjeta sanitaria</b>.</li> <li>⇒ Incorporación de nuevas tecnologías al Sistema de Información de Transporte Programado (<b>SITRAP</b>).</li> <li>⇒ Herramientas para el tratamiento y <b>transferencia de imagen de ayuda al diagnóstico</b>.</li> </ul>	Completar la integración de todos los sistemas y desarrollos informáticos implantados.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2. Difusión del TIC en el sector sanitario y asistencial</i>  2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b>	nd
Cuadros de Mando de Gestión Clínica (Data Warehouse)	Extensión y desarrollo tecnológico del sistema para la <b>recopilación centralizada de información</b> de los datos de las aplicaciones actuales del SESCAM (YKONOS, TURRIANO), que permita el cruce de información en tiempo real.	Optimizar las herramientas de soporte a la toma de decisiones, y mejorar el desarrollo de Cuadros de Mando de Gestión Clínica	6 meses	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2</i>  2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b>	500.000

1 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Refuerzo de las infraestructuras de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <b>SANITEL XXI</b>: Desarrollo de una tercera red de comunicaciones vía radiofrecuencia como respaldo a la actual tecnología de comunicaciones desplegada (cableado).</li> <li>⇒ Extensión de la <b>banda ancha</b> a todos los centros.</li> <li>⇒ Renovación de la <b>infraestructura de LAN</b> obsoleta en los centros.</li> <li>⇒ Ampliación del <b>Centro de Proceso de Datos (CPD)</b> del SESCAM y renovación de las infraestructuras básicas.</li> <li>⇒ Implementación del <b>Centro de Respaldo</b> para aplicaciones corporativas.</li> </ul>	Modernizar las Infraestructuras de Telefonía, Electrónica, Red, Cableado, Videoconferencia, etc., tanto para los Servicios Centrales, como los Servicios Periféricos del SESCAM	nd	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2. Difusión del TIC en el sector sanitario y asistencial</i></li> <li>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	15 millones al año
Teléfono 900 – “SESCAM responde”	Prestación de un <b>servicio informativo</b> y de resolución de dudas y consultas sobre salud a través del Contact Center / Web.	Atención a pacientes a través de nuevas tecnologías	12 meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2</i></li> <li>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	10.000.000
Plan de Implantación de Hospital XXI en Puertollano	Finalizar la implantación del proyecto <b>MAMBRINO XXI</b> para su puesta en marcha en el Hospital de Puertollano, consistente en un sistema de información de ámbito regional, multihospital y multicentro, que incluya la HCE única del paciente, así como los aplicativos de Farmacia y Enfermería.	Completar la implantación de todos los módulos de la solución y la integración con las aplicaciones departamentales para asegurar La homogeneización de la metodología de trabajo entre todos los centros del SESCAM.	nd	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2</i></li> <li>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	6.000.000
Seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Aplicación del Plan de Continuidad que actualmente se está desarrollando para los sistemas <b>Mambrino XXI y Turriano</b> al resto de sistemas de Servicios Centrales y Servicios Periféricos.</li> <li>⇒ Establecimiento de <b>entornos seguros</b> para la conexión a servicios sanitarios.</li> </ul>	Garantizar la seguridad de los sistemas de información sanitarios creados.	18 meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2.</i></li> <li>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	500.000

1 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
e-Learning, a través del Sistema de Teleformación del SESCAM	Desarrollo de actividades formativas a distancia con metodología <b>e-Learning</b> , destinadas a elevar la calidad de la atención sanitaria que reciben los usuarios.	Facilitar, extender y ampliar la formación de los profesionales de la sanidad con independencia de la ubicación física donde realicen su actividad	nd	<p>1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 3.7.2.</i></p> <p>2. <b>Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010</b>: Ámbito de la Investigación y formación en Ciencias de la Salud</p> <p>3. Programa de Ciencias de la Salud del <b>PRINCET 2005-2010</b></p>	1.000.000
Biblioteca virtual electrónica	<p>Impulsar el desarrollo de este proyecto a través de las siguientes actuaciones:</p> <p>⇒ <b>Integración de los Servicios Bibliográficos</b> del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) y del SESCAM en la Red de Servicios Bibliográficos en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha.</p> <p>⇒ Desarrollo de <b>Servicios Bibliotecarios</b> de Referencia de Área.</p> <p>⇒ Potenciación del <b>Portal de la Red de Bibliotecas</b>.</p>	Fomentar una investigación de calidad mediante la mejora de la disponibilidad y accesibilidad a las fuentes de información bibliográfica más reconocidas	nd	<p>1. <b>Plan de Desarrollo Operativo de la Investigación en Ciencias de la Salud</b> en Castilla-La Mancha 2008-2010</p> <p>2. <b>Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010</b>: Ámbito de la información sanitaria</p>	nd
Becas y subvenciones para formación de recursos humanos en ciencias de la salud	<p>⇒ Asistencia a <b>actividades formativas</b> de larga duración.</p> <p>⇒ <b>Estancias</b> de profesionales sanitarios de carácter asistencial o investigador en centros o instituciones de reconocido prestigio, tanto nacionales, como internacionales.</p> <p>⇒ Organización de <b>reuniones científicas</b>.</p>	Potenciar la formación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha mediante mecanismos de actualización y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios en técnicas y procedimientos.	2007-2013	<p>1. <b>Plan de Desarrollo Operativo de la Investigación en Ciencias de la Salud</b> en Castilla-La Mancha 2008-2010</p> <p>2. <b>Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010</b>: Ámbito de la Investigación y formación en Ciencias de la Salud</p> <p>3. Programa de Ciencias de la Salud del <b>PRINCET 2005-2010</b></p>	nd

1 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Actividades de formación e investigación promovidas por la FISCAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ayudas para la realización de <b>Proyectos de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud</b>.</li> <li>⇒ Ayudas para <b>grupos consolidados y grupos emergentes de investigación en biomedicina y ciencias de la salud</b>, de carácter básico, clínico, de salud pública y de investigación de servicios de salud.</li> <li>⇒ Incorporación de <b>jóvenes investigadores y de doctores</b> a grupos de investigación regionales.</li> <li>⇒ Ayudas para la <b>creación de grupos de investigación clínica en red</b>, que establezcan cauces de cooperación y de trabajo conjunto.</li> <li>⇒ Ayudas para grupos de investigación clínica/epidemiológica en <b>atención primaria</b>.</li> <li>⇒ Ayudas para grupos de investigación en <b>enfermería</b>.</li> <li>⇒ Ayudas para la creación de <b>grupos noveles</b> de investigación en ciencias de la salud.</li> </ul>	Ofrecer formación práctica y accesible a los profesionales del sector salud, facilitar el desarrollo de proyectos de investigación, promover instrumentos que elaboren y gestionen conocimiento y que contribuyan a la discusión crítica y al análisis abierto de los temas clave de la sanidad pública.	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Desarrollo Operativo de la Investigación en Ciencias de la Salud</b> en Castilla-La Mancha 2008-2010</li> <li>2. <b>Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2001-2010</b>: Ámbito de la Investigación y formación en Ciencias de la Salud</li> <li>3. Programa de Ciencias de la Salud del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> <li>4. <b>Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Líneas de Actuación 1.1.2 y 1.1.4</i></li> </ol>	nd
Adquisición de equipamiento científico-tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ayudas para la <b>adquisición de equipamiento científico-tecnológico</b> con fines de investigación para que grupos consolidados o emergentes realicen investigación en el campo de las ciencias de la salud. Tales ayudas beneficiarán los Centros Sanitarios del SESCAM, las Fundaciones de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica propia, y los Organismos Públicos de Investigación.</li> </ul>	Mejorar los instrumentos y equipos empleados en las actividades de investigación desarrolladas por las organizaciones interesadas en la sanidad.	nd	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Desarrollo Operativo de la Investigación en Ciencias de la Salud</b> en Castilla-La Mancha 2008-2010</li> <li>2. <b>Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Líneas de Actuación 1.1.3</i></li> </ol>	nd
Creación de Institutos de Investigación en Ciencias de la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <b>Creación de un instituto centrado en el Complejo Hospitalario de Albacete</b> que estableciera alianzas estratégicas con otras instituciones</li> <li>⇒ <b>Creación de un Instituto centrado en el nuevo hospital de Toledo o en el Hospital Nacional de Parapléjicos</b>, que estableciera alianzas estratégicas con instituciones sanitarias de su entorno geográfico próximo.</li> </ul>	Potenciar la investigación, integrando los diversos centros de investigación para vertebrar la investigación básica aplicada, la epidemiológica y en salud pública y la clínica, facilitando la transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de salud prevalentes.	nd	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Desarrollo Operativo de la Investigación en Ciencias de la Salud</b> en Castilla-La Mancha 2008-2010</li> </ol>	nd

2 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Centro Agrario "El Chaparrillo" (Cuidad Real)	<b>Construcción de un nuevo edificio</b> contiguo al existente en la finca La entrecierra, dependiente del Centro, y dotación del equipamiento científico necesario para el desarrollo de la actividad de investigación que realiza el mismo.	Incrementar el potencial investigador del Centro, modernizando sus instalaciones y optimizando todos sus recursos.	2009-2011	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 1.1.5. Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i</i>	nd
Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (Valdepeñas)	<b>Construcción de una nave</b> para el rebaño experimental de ovino manchego en la finca La Nava, dependiente del Centro.	Incrementar el potencial investigador del Centro, modernizando sus instalaciones y optimizando todos sus recursos.	2009-2010	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 1.1.5. Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i</i>	nd
Centro Agrario de Marchamalo	Las actuaciones se refieren a los 3 laboratorios de que consta el Centro: ⇒ <b>Laboratorio de la Miel y Productos de la Colmena:</b> dotación de los equipos necesarios para el desarrollo de la actividad de investigación del laboratorio. ⇒ <b>Laboratorio de Patología Apícola:</b> infraestructuras (nuevas salas de refrigeración, almacenamiento en congelación y para cultivos celulares) y mejora de equipos. ⇒ <b>Laboratorio de Experimentación Agraria:</b> dotación de los equipos necesarios para el desarrollo de la actividad de investigación del laboratorio. ⇒ <b>Construcción de un edificio nuevo para investigación y experimentación</b> que integre todas las dependencias de los 3 laboratorios, manteniendo la autonomía de sus líneas de trabajo.	Incrementar el potencial investigador del Centro, modernizando sus instalaciones y optimizando todos sus recursos.	2009-2012	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Linea de Actuación 1.1.5. Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i</i>	1.500.000
Inversiones en TIC en explotaciones	Incorporación de <b>nuevas tecnologías</b> en las explotaciones, incluidas la automatización, informatización y la telemática	Modernizar los sistemas de producción de las explotaciones agrarias castellano-manchegas	2007-2013	1. Prioridad I del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Dinámica Empresarial <i>Linea de Actuación 4.1. Desarrollo empresarial por sectores</i>	nd

2 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías en Pymes agrarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Fomentar <b>proyectos integrados</b> y su coordinación.</li> <li>⇒ Apoyar las inversiones que se lleven a cabo para <b>aplicar los resultados de proyectos de investigación</b> y que mejoren el rendimiento global de la empresa.</li> <li>⇒ Apoyar inversiones para la elaboración de <b>nuevos productos</b> y la aplicación de <b>nuevos procesos</b> y tecnologías</li> <li>⇒ Apoyar inversiones derivadas del <b>diseño, desarrollo y ensayo</b> de productos, procesos y tecnologías derivadas de un proceso de colaboración para el desarrollo de innovación</li> <li>⇒ Facilitar el uso de las <b>TIC</b>, entre ellas, el apoyo a la implantación de sistemas de comercio electrónico, estimulando el acceso a mercados mayoristas de materias primas y venta de productos elaborados, apoyo a la implantación de sistemas informáticos de gestión que faciliten el control y funcionamiento de las empresas.</li> </ul>	Modernizar la actividad de las empresas del sector agrario de la región	2007-2013	<p><b>1. Prioridad I del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Dinámica Empresarial <i>Linea de Actuación 4.1. Desarrollo empresarial por sectores</i></p> <p><b>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</b></p>	nd
Proyectos de cooperación en nuevos productos, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <b>Convenios y acuerdos con las entidades dedicadas a la investigación</b> para que mantengan y desarrollen sus programas del sector de la Industria Alimentaria, mediante la ayuda a los gastos originados por la cooperación.</li> <li>⇒ <b>Inversiones relacionadas con el diseño, el desarrollo y ensayo</b> de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales o inmateriales relacionadas con la cooperación, antes del empleo de los nuevos productos, procesos y tecnologías con fines comerciales.</li> </ul>	Establecer relaciones fructíferas entre las industrias agroalimentarias, Instituciones y otros interesados para aprovechar oportunidades de mercado a través de enfoques innovadores, desarrollando nuevos productos, procesos y tecnologías	2007-2013	<p><b>1. Prioridad I del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Dinámica Empresarial <i>Linea de Actuación 4.1. Desarrollo empresarial por sectores</i></p> <p><b>2. Programa de Tecnologías Agrarias y Alimentarias del PRINCET 2005-2010</b></p>	nd
Experimentación e investigación Agraria	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ayudas económicas a los titulares de explotaciones agrarias para la realización de <b>ensayos de técnicas agrarias</b> en las mismas.</li> <li>⇒ <b>Ensayos de Valor Agronómico.</b></li> </ul>	Apoyar la introducción de nuevas técnicas procedentes de la investigación agraria y contribuir a su difusión entre los agricultores	nd	<p><b>1. Programa de Tecnologías Agrarias y Alimentarias del PRINCET 2005-2010</b></p>	nd

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Instituto para el Desarrollo Aeronáutico del Parque de Ciencia y Tecnología de Albacete	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Dotación de <b>espacio físico</b> para el centro (construcción o alquiler).</li> <li>⇒ Contratación de plantilla básica de gestión y de personal técnico y científico.</li> <li>⇒ <b>Equipamiento</b> básico y específico de laboratorio.</li> </ul>	Incrementar la capacidad y el potencial investigador del sector aeronáutico de Castilla-La Mancha, así como avanzar en el desarrollo de modernos sistemas informáticos, en aviónica y en la mejora de materiales.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5. Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i</i>	12.000.000
Campus y Parque de Ciencia y Tecnología de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <b>Urbanización</b> del terreno.</li> <li>⇒ <b>Construcción de edificios</b> de gestión y laboratorios.</li> <li>⇒ Dotación de <b>equipamientos</b>.</li> </ul>	Mejorar la capacidad investigadora y docente de la Universidad de Alcalá, con su extensión a Castilla-La Mancha, y asegurar una mejor transferencia de tecnología, especialmente hacia las empresas situadas en el corredor del Henares.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	30.000.000
Ampliación del Parque de Ciencia y Tecnología de Albacete	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Construcción de un <b>edificio de I+D de empresas</b>.</li> <li>⇒ Construcción de un <b>Vivero de empresas bio</b>.</li> </ul>	Ampliar y mejorar la prestación de servicios tecnológicos a empresas de Castilla-La Mancha, el asesoramiento en I+D y la transferencia de tecnología.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	25.000.000
Institutos de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ampliación <b>Instituto de Materiales</b> de Toledo.</li> <li>⇒ Ampliación <b>Instituto de Investigaciones Industriales</b> de Ciudad Real.</li> <li>⇒ Ampliación <b>Instituto de Investigaciones Informáticas</b> de Ciudad Real.</li> <li>⇒ Creación del <b>Instituto de Investigación en Alto rendimiento deportivo</b> de Toledo.</li> <li>⇒ Creación de <b>Instituto de la Construcción</b> en Cuenca.</li> <li>⇒ Ampliación del <b>Instituto Técnico Audiovisual</b> de Cuenca.</li> <li>⇒ Ampliación <b>Instituto de Recursos Cinégenéticos</b> (UCLM-CSIC).</li> </ul>	Aumentar la capacidad investigadora de la Universidad Regional y establecer una red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación e investigación y de transferencia tecnológica.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	30.000.000

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Apoyo al Plan de Inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Gastos de <b>material inventariable</b> asociado a proyectos de investigación.</li> <li>⇒ Actualización y ampliación del <b>equipamiento</b> de departamentos universitarios y de los Centros de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha.</li> </ul>	Aumentar el potencial del principal agente investigador de la región, modernizando todos sus recursos.	2007-2010	<b>1. Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <b>2. PRINCET 2005-2010.</b>	4.000.000
Centro de Investigación del Fuego	Construcción de un <b>centro de investigación superior</b> con una superficie de unos 3000 metros cuadrados, con espacio para despachos y laboratorios, en el entorno del campus de la Fábrica de Armas de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo.	Investigar sobre los aspectos que afectan a la ocurrencia de los incendios forestales, con el objetivo de conocer mejor los factores de riesgo, los elementos que favorecen la propagación, sus impactos sobre los ecosistemas, las herramientas para minimizarlos y la sociología que los facilita.	2007-2010	<b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	6.000.000
Laboratorio de Atmósfera y Clima	Construcción en Toledo de dicho Laboratorio. Se tratará de unidad mixta de investigación que tendrá dos grupos de investigación diferentes y se ocupará del estudio de la estratosfera y la baja atmósfera, y sus relaciones con el clima.	Potenciar la investigación y desarrollo en Castilla-La Mancha de todos los temas relacionados con la atmósfera y su incidencia sobre el clima.	nd	<b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	nd
Dotación de instalaciones del METEOCAM	Construcción de instalaciones propias para el del Instituto Meteorológico Regional de Castilla La Mancha.	Mejorar las condiciones para el desarrollo de las funciones de predicción de las condiciones atmosféricas en la región	nd	<b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	nd

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Puesta en marcha del Centro Nacional de Tecnologías de Hidrógeno	Diseño, construcción y equipamiento del <b>Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible</b> en el polígono La Nava III de Puertollano. Se trata de una infraestructura de experimentación que integrará todos los subsistemas de la cadena del hidrógeno (producción, almacenamiento, purificación, distribución y utilización), con un enfoque fundamental dirigido a las aplicaciones en pilas de combustible. Para ello se ha instrumentado un Convenio entre la JCCM y el Ministerio de Educación y Ciencia.	Impulsar la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.	2007-2015	1. Programa Nacional <b>INGENIO 2010</b> 2. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	70.811.060
Desarrollo del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC)	Ejecución de las obras de construcción del <b>edificio</b> en el polígono La Nava III de Puertollano.	Elevar la capacidad de investigación regional para buscar energías renovables que no contaminen, y avanzar en la implantación de la tecnología de sistemas de concentración fotovoltaica,	nd	1. Plan I+D de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración	nd
Creación de Nuevos Centros Tecnológicos Sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Construcción y equipamiento del <b>Centro Tecnológico de la Química</b> en Toledo.</li> <li>⇒ Construcción y equipamiento del <b>Centro Tecnológico del Asfalto</b> en la provincia de Cuenca.</li> <li>⇒ Construcción y equipamiento del <b>Centro Tecnológico del Metal</b>, en Tomelloso.</li> <li>⇒ Construcción y equipamiento del <b>Centro Tecnológico del Ferrocarril</b>.</li> </ul>	Asegurar la cobertura en materia de I+D+i de la totalidad de los sectores estratégicos, o altamente expuestos a la competencia internacional, de Castilla-La Mancha.	nd	1. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b> : Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.5.</i>	nd

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Fomento de la Participación Empresarial en Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Tecnológico	<p>Concesión de subvenciones a empresas, agrupaciones o asociaciones empresariales y plataformas tecnológicas, así como a centros de I+D sin ánimo de lucro que hayan mejorado su participación en años anteriores en proyectos de I+D de ámbito nacional o internacional, para financiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ La adquisición de equipos nuevos e instalaciones específicas para ensayos, pruebas, etc.</li> <li>⇒ La obtención de acreditaciones.</li> <li>⇒ La colaboración y asesoría externas por parte de empresas experimentadas en proyectos de I+D.</li> <li>⇒ El registro de patentes y marcas.</li> <li>⇒ Otros gastos necesarios para llevar a cabo la actividad objeto de ayuda.</li> </ul>	Mejorar la capacidad investigadora empresarial, mediante la consolidación de la base investigadora de carácter empresarial y el impulso de la planificación y organización de las actividades de I+D, con objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de este recurso empresarial.	2008	<p><b>1. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011</b></p> <p><b>2. PRINCET 2005-2010.</b></p>	7.000.000 €
Programa HITO (Hacer Investigación Tecnológica Orientada)	<p>Concesión de subvenciones a empresas de Castilla La Mancha para la consecución, mediante investigación industrial y desarrollo tecnológico, de objetivos tecnológicos concretos, con los siguientes conceptos de gastos susceptibles de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Gastos de personal.</li> <li>⇒ Colaboraciones externas (con una subcontratación mínima del 15% con un centro de investigación).</li> <li>⇒ Activos materiales e inmateriales.</li> <li>⇒ Materiales fungibles.</li> <li>⇒ Otros gastos de funcionamiento ligados al desarrollo de la actividad.</li> </ul>	Mejora de la capacidad investigadora de las empresas y generación de soluciones tecnológicas aptas para favorecer el progreso del tejido productivo de Castilla-La Mancha.	2008-2013	<p><b>1. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011</b></p> <p><b>2. PRINCET 2005-2010.</b></p>	18.000.000 €
Proyectos de I+D, de empresas de Castilla-La Mancha, aprobados por el CDTI	Concesión de ayudas a empresas dirigidas a complementar las subvenciones o préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) para proyectos de investigación y desarrollo, para los conceptos de gasto susceptibles de ayuda considerados como tales en el Marco Comunitario.	Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico entre las empresas de Castilla-La Mancha	2008-2013	<p><b>1. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011</b></p> <p><b>2. PRINCET 2005-2010.</b></p>	18.000.000 €

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Ayudas para la Formación de Personal Investigador (FPI)	Ayudas destinadas a la elaboración, en un período de 4 años, de tesis doctorales en centros de Castilla-La Mancha con el fin de obtener el grado de doctor. Están estructuradas en dos períodos diferenciados: ⇒ Período de beca de 24 meses: el personal investigador en formación deberá alcanzar la <b>suficiencia investigadora</b> por medio de la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A). ⇒ Período de contrato de 24 meses máximo, siguientes a la finalización del período de beca. El organismo, centro o universidad de adscripción será el encargado de formalizar el <b>contrato de trabajo en prácticas</b> con el personal investigador en formación que esté en posesión del D.E.A.	Fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, tanto del sector público, como del privado, y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas, mediante la formación de personal altamente cualificado para su incorporación al Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa	2008-2010	1. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	5.705.492,84
	Ayudas "José Castillejo" para la FPI: Ayudas destinadas a subvencionar estancias cortas en centros de investigación con el objeto de completar la formación predoctoral de los investigadores	Fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, tanto del sector público, como del privado.	2008-2013	1. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	600.000
Ayudas para FPI asociadas a proyectos	Ayudas a investigadores para su participación en proyectos específicos de investigación desarrollados en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.	Fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, tanto del sector público, como del privado.	2008-2013	1. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	39.726.774
Ayudas post-doctorales para formación y perfeccionamiento a través de estancias en centros de investigación	⇒ Ayudas para la <b>contratación de doctores</b> a través de entidades de adscripción. ⇒ Ayudas para gastos de <b>alojamiento y mantenimiento</b> de empleados, funcionarios o contratados, en la UCLM o la Universidad de Alcalá a través de los departamentos relacionados con el Campus de Guadalajara, Organismos y Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológico de la Región.	Fomentar la formación y perfeccionamiento de doctores a través de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio situados fuera de la Región, preferentemente en el extranjero, mediante la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan perfeccionar su experiencia científica en los campos prioritarios para la política científica regional.	2008-2013	1. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	10.298.322

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología	Realización de proyectos de investigación científica y de transferencia de tecnología, en el ámbito de Castilla-La Mancha a través de: ⇒ Subprograma de ayudas dirigidas a <b>proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico</b> . ⇒ Subprograma de ayudas dirigidas a <b>proyectos de transferencia directa de tecnología</b> .	Promover el desarrollo de una investigación de excelencia que contribuya al avance del conocimiento y a elevar el nivel tecnológico de las empresas con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad de las empresas.	2009-2012	1. Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 2. PRINCET 2005-2010	34.042.026
Ayudas para la realización de contratos de personal Investigador de Apoyo	Contratación de técnicos de apoyo y doctores, por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá (Campus de Guadalajara), en las siguientes modalidades: ⇒ <b>Técnicos de apoyo</b> : Para la realización de actividades técnico-científicas en líneas de investigación a desarrollar por grupos de investigación que tengan un proyecto de I+D aprobado. ⇒ <b>Doctores</b> : Para la realización de actividades técnico-científicas en líneas de investigación a desarrollar por grupos de investigación que tengan un proyecto de I+D aprobado.	Desarrollar un mercado laboral para los investigadores que sea atractivo, abierto y viable, y en el que las condiciones generales permitan contratar y mantener investigadores de valía en entornos que favorezcan el rendimiento y la productividad.	2008-2010	1. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	1.600.000
Becas Fundación Campollano - Parque Científico y Tecnológico de Albacete	Becas para <b>ampliación de estudios</b> en universidades y centros de investigación en el extranjero durante un año sobre algunos de los temas relacionados con automática, robótica, energías renovables, biocombustibles y pilas de hidrógeno.	Apoyar la formación de postgrado, tanto a través de estancias en el extranjero, como en centros de investigación asociados al Parque Científico y Tecnológico de Albacete, con el fin de mejorar la eficiencia de la tarea innovadora e investigadora de la universidad y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones.	2007-2013	1. Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 2. PRINCET 2005-2010 3. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b>	20.000 (anuales)

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Financiación de acciones especiales destinadas al fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Preparación de <b>solicitudes</b> para la presentación de proyectos a programas de I+D+i.</li> <li>⇒ Establecimiento o mantenimiento de actuaciones que contribuyan al funcionamiento de <b>redes</b> para reforzar la coordinación y colaboración entre investigadores.</li> <li>⇒ Organización de <b>reuniones, jornadas y congresos</b> de carácter científico, tecnológico o humanístico.</li> <li>⇒ Apoyo a la <b>representación de investigadores</b> con cargos en sociedades científicas internacionales.</li> <li>⇒ Otras actuaciones beneficiosas para la consecución de los objetivos de la política científica regional.</li> </ul>	Potenciar la coordinación entre grupos investigadores y las relaciones entre éstos y las empresas, y facilitar la colaboración entre los grupos establecidos en Castilla-La Mancha y el resto de la comunidad investigadora nacional e internacional, con el objeto de potenciar el conocimiento científico y tecnológico.	2007-2013	1. PRINCET 2005-2010	200.000 anuales
Programa Juan de la Cierva	Las ayudas tendrán por objeto la <b>contratación laboral de doctores</b> por Centros de I+D, para su incorporación a equipos de investigación.	Promover el aumento de los recursos humanos dedicados a la I+D+i. Se trata, por un lado, de favorecer la carrera de los investigadores jóvenes, y, por otro, de apoyar y reforzar la contratación de personal altamente cualificado en el sector empresarial, especialmente en PYMES y organismos privados de investigación sin fines de lucro y potenciar la movilidad horizontal entre OPIS, Universidades y empresas.	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCyT)</li> <li>2. Plan Nacional de I+D+i 2008-2011</li> <li>3. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	134.209
Programa INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria)	Las ayudas tendrán por objeto la <b>contratación de investigadores</b> , con grado de doctor, en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación en materia agrícola, ganadera, alimentaria, forestal y medio ambiental.	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCyT)</li> <li>2. Plan Nacional de I+D+i 2008-2011</li> <li>3. Programa de Potenciación de Recursos Humanos del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	223.809

4 CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA (SEPECAM)					
ACTUACIONES PREVIAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Acciones formativas para titulados asociadas a un proyecto de innovación empresarial	<p>Se trata de un programa de acciones formativas para titulados de la región vinculadas al desarrollo de un proyecto de innovación para la mejora del nivel tecnológico y la competitividad de las empresas castellano-manchegas. Dichas acciones pueden ser de dos tipos:</p> <p>⇒ <b>Proyectos en empresas y entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha:</b> Incorporación de titulados para su formación como tecnólogos en empresas y entidades sin ánimo de lucro de la región, para el desarrollo de proyectos de modernización, innovación, aplicación, desarrollo, calidad, ampliación de mercados o mejoras de la gestión, con la finalidad de mejorar el nivel tecnológico y la competitividad del tejido empresarial de la región.</p> <p>⇒ <b>Proyectos en los Centros o departamentos Universitarios radicados en Castilla-La Mancha o los Centros Tecnológicos de la región:</b> Incorporación de titulados para su formación como tecnólogos, con la condición de becarios, en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por los Distritos Universitarios o los Centros Tecnológicos de Castilla-La Mancha, que resulten aplicables a la mejora de la competitividad y del nivel tecnológico de las empresas de la región.</p>	<p>Elevar el nivel tecnológico y la competitividad de las empresas castellano-manchegas, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo</p> <p>Formar al capital humano regional en el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, cuyos resultados puedan ser transferidos al tejido socioeconómico y empresarial de Castilla-La Mancha.</p>	2007-2013	<p><b>1. Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha</b></p> <p><b>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación</p> <p><i>Línea de Actuación 1.1.4. Incrementar el número de investigadores e impulsar la movilidad nacional e internacional de los mismos</i></p> <p><b>3. Programa de potenciación de los Recursos Humanos del PRINCET 2005-2010</b></p>	1.000.000€ (al año)

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha	<p>⇒ Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la <b>instalación de nuevos centros de Internet</b> y la ampliación, en su caso, de los centros ya instalados, dentro de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.</p> <p>⇒ Se entiende por centro de Internet un local cerrado de titularidad municipal, de acceso público para todos los ciudadanos, en el que se les puede facilitar, mediante el equipamiento y el personal necesario, servicios de consulta de páginas Web, utilización de correo electrónico, presentación telemática de documentos, realización de gestiones administrativas a través de Internet, así como la edición, tratamiento, impresión, reproducción, grabación o archivo personalizado de toda clase de documentos electrónicos</p>	El Gobierno Regional se ha marcado como objetivo que cada uno de los 919 municipios de Castilla-La Mancha cuenten al menos con un Centro de Internet, desde el que los ciudadanos tengan acceso libre y gratuito a equipos informáticos y de comunicaciones (ordenadores, impresoras, webcam, escáner, etc.) para acceder a redes y servicios de Internet, facilitando así su acceso a los servicios de la sociedad de la información	2007-2013	<p><b>1. Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha 2006-2010 (PETSÍ)</b></p> <p><b>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</b></p> <p><b>3. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.1. Desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones</i></p>	14.000.000
Proyecto Conect@te	<p>⇒ <b>Adquisición de equipos informáticos y conexión a internet.</b></p> <p>⇒ <b>Financiación del hardware y software necesarios para la conexión a redes.</b></p>	Facilitar a las personas físicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha, la adquisición de equipos informáticos con conexión a Internet en banda ancha.	2007-2013	<p><b>1. Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha 2006-2010</b></p> <p><b>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.3.</i></p> <p><b>3. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</b></p>	300.000 / año
Servicio de Televisión Digital Terrestre	<p>⇒ <b>Serán subvencionables la realización de las obras e instalaciones necesarias para garantizar la óptima recepción de la señal de televisión terrestre en las Entidades Locales de Castilla-La Mancha.</b></p>	Garantizar el acceso de sus ciudadanos que residen en zonas donde la cobertura de señal es aún deficiente la más amplia oferta posible de televisión terrestre de ámbito nacional, como un eficaz medio de transmisión de información y promoción cultural.	2007-2013	<p><b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.1.4. Despliegue de infraestructuras de televisión digital</i></p> <p><b>2. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</b></p>	

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Programa NERPIO y Programa de Extensión de Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas	⇒ Concesión de ayudas a operadores de telecomunicaciones para promover la cobertura de banda ancha en zonas rurales y aisladas. Dichas ayudas están dirigidas a incentivar inversiones adicionales - por parte exclusiva de los operadores de redes- al objeto de extender la cobertura del acceso de banda ancha, con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, a las áreas donde actualmente no existe tal oferta.	Acercar la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad	2007-2013	<p>1. Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha 2006-2010</p> <p>2. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad: Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.3. Difusión del uso de las TIC entre la población en general</i></p> <p>3. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</p>	
Programa Ciudades Digitales II	<p>⇒ Servicios y aplicaciones de administración electrónica que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos de implantación de herramientas o soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión interna de la Administración Local.</li> <li>✓ Actuaciones dirigidas a mejorar la interacción de los servicios públicos con los ciudadanos a través de la incorporación de las TIC.</li> <li>✓ Proyectos de implantación de aplicaciones que facilitan la interoperabilidad entre Administraciones Públicas.</li> </ul> <p>⇒ Servicios digitales a ciudadanos y empresas del entorno local. Comprende proyectos que, a través del uso de las TIC, estén dirigidos a fomentar los servicios públicos preferentemente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comercio electrónico.</li> <li>✓ Telesistencia.</li> <li>✓ Servicios relacionados con la cultura, turismo y ocio.</li> <li>✓ Servicios orientados a favorecer la accesibilidad de colectivos con necesidades especiales.</li> </ul>	Ayudar a las entidades locales a implantar y difundir la sociedad de la información mediante la aplicación de servicios avanzados de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías tanto en el marco social como en el económico.	2007-2010	<p>1. Plan Avanza</p> <p>2. Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha 2006-2010</p> <p>3. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad: Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.6. y 3.7</i></p> <p>4. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del PRINCET 2005-2010</p>	

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Proyectos, estudios y programas de I+D+i relacionados con la ecoeficiencia	Actuaciones en materia de prevención, gestión del conocimiento, nuevas tecnologías relacionadas con un menor consumo de recursos y menor generación de residuos.	Aumentar la ecoeficiencia en los procesos productivos y el ahorro de materias primas y recursos, etc.	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha. 2007 - 2017</li> <li>2. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Infraestructuras y Medio Ambiente <i>Línea de Actuación 5.1</i></li> <li>3. Programa de Medio Ambiente (Calidad Ambiental) del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> </ol>	
Proyectos de investigación sobre temas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Para la <b>prevención del cambio climático</b>: Convenios de colaboración y cooperación con Universidades y con Centros de Investigación, así como con centros administrativos, como el Instituto Nacional de Meteorología</li> <li>⇒ Para la <b>lucha contra la desertificación</b>: en colaboración con centros especializados y la Universidad para la protección del agua y el seguimiento de las pérdidas de suelo mediante el establecimiento de una red de parcelas experimentales</li> <li>⇒ Para la determinación de la <b>estructura de la propiedad forestal particular</b>.</li> </ul>	Avanzar en el conocimiento sobre diversos temas ambientales de interés para Castilla-La Mancha	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia Regional para la <b>Prevención del Cambio Climático</b></li> <li>2. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Infraestructuras y Medio Ambiente <i>Línea de Actuación 5.2.2. Prevención del cambio climático</i></li> <li>3. <b>Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha</b></li> </ol>	
Programa de investigación aplicada a la conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Conformar un <b>equipo especializado</b> encargado de la gestión de los recursos naturales protegidos.</li> </ul>	Aprovechar el conocimiento sobre conservación de recursos para la mejora de la gestión de los mismos.	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha</b></li> <li>2. Programa de Medio Ambiente (Medio Natural) del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> <li>3. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Infraestructuras y Medio Ambiente</li> </ol>	

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de espacios naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Organización de un <b>sistema de información geográfica (SIG) sobre figuras de protección específica y localización de los espacios naturales.</b></li> <li>⇒ Implantación de un <b>SIG forestal.</b></li> <li>⇒ SIG relativo al <b>Catálogo de Montes</b> de utilidad pública.</li> <li>⇒ SIG para la determinación de zonas óptimas para su reforestación.</li> </ul>	Mejorar la gestión de los recursos naturales y forestales a través de la utilización de herramientas TIC	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha</b></li> <li>2. Programa de Medio Ambiente (Medio Natural) del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> <li>3. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad: Infraestructuras y Medio Ambiente</b></li> </ol>	
Información a los usuarios de la red de áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Información <b>en origen:</b> Proporcionar información completa para los usuarios vía Internet.</li> <li>⇒ Información <b>en destino:</b> Dotar a todos los espacios protegidos con uso público de paneles informativos en los principales accesos.</li> </ul>	Mejorar la información sobre espacios de valor natural a través de las herramientas TIC	2007-2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha</b></li> <li>2. Programa de Medio Ambiente (Medio Natural) del <b>PRINCET 2005-2010</b></li> <li>3. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad: Infraestructuras y Medio Ambiente</b></li> </ol>	

6 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
Ayudas para el Fomento de la Innovación, la Calidad Industrial y el Diseño	Las líneas subvencionables en materia de mejora de la competitividad empresarial pueden clasificarse en: ⇒ <b>Proyectos de Potenciación de la Innovación y Desarrollo Tecnológico:</b>	Mejorar la capacidad tecnológica y de innovación regional, a través de la promoción de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; innovación, tanto en procesos, como en productos; así como el fomento de los servicios de apoyo tecnológico y de innovación, en la perspectiva de mejorar el nivel de competitividad de la empresa castellano-manchega.	2007-2013	<b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.1.</i> <i>Aumento de la inversión pública y fomento de la inversión privada en I+D+i</i>  <b>2. Programa de Innovación Empresarial del PRINCET 2005-2010</b>	
	✓ Proyectos de innovación de carácter aplicado. ✓ Proyectos de Infraestructura y Servicios de Apoyo a la Innovación. ✓ Proyectos de estudio y diagnóstico de empresa, difusión y sensibilización tecnológica.	Configurar una oferta industrial de calidad a través de la incorporación de sistemas de gestión de la calidad en las empresas, la ampliación y mejora de la infraestructura regional en esta materia así como la promoción de una cultura de la calidad en la sociedad regional.			
	⇒ <b>Proyectos de Promoción de la calidad:</b>				
	✓ Proyectos de mejora de la gestión de la calidad empresarial, seguridad industrial y gestión medioambiental. ✓ Proyectos de promoción de la infraestructura de la calidad y de promoción de la calidad interna de los laboratorios de ensayo y calibración.				
	⇒ <b>Proyectos de Promoción del diseño:</b>				
	✓ Diseño de nuevos productos. ✓ Diseño de envases y embalajes. ✓ Diseño gráfico, en los que se incluyan actuaciones de diseño de stand, logotipos, imagen corporativa, frentes de tiendas y diseño de interiores en puntos de venta. ✓ Diagnósticos y auditorías de diseño. ✓ Infraestructura destinada a promover y consolidar servicios y centros de promoción e investigación sobre diseño industrial, y a ampliar estos servicios a empresas. ✓ En el caso de empresas de servicio, será requisito ineludible que el proyecto esté respaldado por al menos diez empresas potencialmente clientes o usuarias. ✓ Información, difusión y sensibilización.	Promoción de una oferta regional de productos diferenciada, adaptada a las necesidades y demandas de los consumidores, así como la incorporación, asimilación o aplicación de técnicas de diseño en la empresa, como elemento clave de competitividad.		<b>1. Prioridad III del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.1.</i> <i>Aumento de la inversión pública y fomento de la inversión privada en I+D+i</i>  <b>2. Programa de Innovación Empresarial del PRINCET 2005-2010</b>	

6 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
	<p>⇒ <b>Planes estratégicos de empresas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de planes estratégicos de empresa para la mejora de los factores clave de competitividad: Innovación, calidad, diseño, cooperación, comercialización e internacionalización.</li> <li>✓ Implementación de planes estratégicos de empresa.</li> </ul>	Mejorar la competitividad, a través de la elaboración e implementación de una estrategia empresarial a corto, medio, y largo plazo, tendente a mejorar el nivel de competitividad desde el punto de vista sectorial y de los mercados en los que opera.			
Ayudas del Programa Innoempresa en Castilla-La Mancha	<p>Son objeto de subvención las actuaciones que se engloben en las siguientes líneas del Programa:</p> <p>⇒ <b>Proyectos de innovación organizativa y gestión avanzada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.</li> <li>✓ Realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.</li> <li>✓ Incorporación de diseño de producto.</li> </ul>	Fortalecer el tejido empresarial, incrementar la capacidad innovadora de las empresas como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible, y como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza.	2007-2013	<p>1. Plan de Fomento Empresarial de España</p> <p>2. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad:</b> Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 1.1.1. Aumento de la inversión pública y fomento de la inversión privada en I+D+i</i></p>	3.758.100,53 (anual)

6 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
	<p>⇒ <b>Proyectos de Innovación Organizativa y Gestión Avanzada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de la utilización de centros tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras técnicas especializadas para la implantación de soluciones específicas.</li> <li>✓ Proyectos de desarrollo tecnológico aplicado.</li> <li>✓ Implantación, certificación tecnológica y certificación de acuerdo con las normas UNE 166.001 –Proyectos de I+D+I y UNE 166.002 – Sistemas de Gestión de la I+D+I.</li> <li>✓ Implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental (Norma UNE-EN-ISO 14001), de sistemas de gestión de Calidad (Norma UNE-EN-ISO-9001) cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (Norma ISO 27001).</li> </ul> <p>⇒ <b>Proyectos de innovación en colaboración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, como ingeniería concurrente o diseño distribuido, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.</li> <li>✓ Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de Pymes.</li> </ul>			3. Programa de Innovación Empresarial del PRINCET 2005-2010	

6 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA					
ACTUACIONES PREVISTAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DE I+D+i	PERÍODO DE EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉGICO	COSTE ESTIMADO (€)
PYME Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Implantar en las pymes soluciones TIC (aplicaciones o servicios) disponibles en el mercado, de carácter sectorial u horizontal, orientada a la obtención de beneficios cuantificables.</li> <li>⇒ Fomentar la disponibilidad de nuevas soluciones de negocio electrónico, incluida la factura electrónica, fácilmente aplicables en las pymes.</li> <li>⇒ Facilitar la participación efectiva de las pymes en los mercados electrónicos, incluidos los de la contratación pública, y en agrupaciones empresariales innovadoras entre proveedores de servicios de TIC y pymes.</li> <li>⇒ Impulsar la implantación de la factura electrónica y la utilización de los procedimientos telemáticos en las relaciones de las pymes con las Administraciones Públicas.</li> <li>⇒ Proporcionar asesoramiento personalizado a la pyme en el uso de las TIC para la mejora de sus procesos empresariales, mediante la elaboración de diagnósticos y planes de mejora en materia de TIC</li> </ul>	<p>Incrementar el grado de adopción de las TIC en las Pymes de Castilla-La Mancha</p> <p>Aumentar la implantación del negocio electrónico, esto es, de la incorporación de las TIC en los procesos de negocio de las empresas: relación con proveedores y clientes, organización interna y compraventa a través de la red (comercio electrónico), tanto entre empresas como entre éstas y los consumidores finales.</p> <p>Impulsar la implantación de la factura electrónica, como uno de los resortes más eficaces para promover el uso eficiente de las TIC en las Pymes, facilitando el desarrollo del comercio electrónico</p>	2007-2010	<p>1. Plan Avanza</p> <p>2. Prioridad III del <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación <i>Línea de Actuación 3.4. Incorporación de las Pymes y MicroPymes a la Sociedad de la Información</i></p> <p>3. Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información del <b>PRINCET 2005-2010</b></p>	2.779.000
Promoción de infraestructuras y servicios para el fomento de la cultura innovadora de las empresas castellano-manchegas	Subvenciones dirigidas a la promoción de infraestructuras y servicios para el fomento de la cultura innovadora de las empresas castellano-manchegas, mediante la realización de actuaciones destinadas a mejorar su capacidad como servicios de apoyo a las empresas en materia de innovación.	Fomentar el desarrollo y la mejora de la capacidad competitiva del tejido empresarial de la región, así como fomentar su capacidad innovadora, promocionando las infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación	2008-2009	<p>1. <b>Pacto por el Desarrollo y la Competitividad</b>: Innovación e Investigación</p> <p>2. Programa de Innovación Empresarial del <b>PRINCET 2005-2010</b></p>	1.930.000



**PARTE III. LAS  
OPORTUNIDADES  
FINANCIERAS PARA EL  
DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DE  
I+D+i**

## 8. El encaje financiero para la ejecución de las actuaciones de I+D+i en Castilla-La Mancha

Un elemento fundamental para la implementación de las actuaciones previstas en materia de I+D+i por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la determinación de las posibles fuentes de financiación.

En este sentido, es preciso realizar la asignación de dichas actuaciones a las políticas e instrumentos de investigación, innovación y cohesión de la UE disponibles, de acuerdo con las características de cada proyecto de inversión y los objetivos planteados por los mismos.

De esta forma, a continuación se describen los procedimientos propuestos para facilitar la asignación de las actuaciones previstas con los planes más apropiados para su cobertura, con indicación, además, de las partidas programáticas concretas que presenten un mejor ajuste con las características de la operación que se trate.

### 8.1. Procedimientos prácticos para incrementar el retorno financiero de los recursos comunitarios en el ámbito de la I+D+i

Las condiciones de financiación de los instrumentos europeos establecen un criterio de incompatibilidad entre las diferentes fuentes, quedando prohibida la doble financiación. No obstante, un proyecto puede percibir recursos de diferentes instrumentos cuando exista una clara diferenciación entre las actuaciones co-financiadas por cada uno de los instrumentos, ya sea por la propia naturaleza de los gastos realizados y/o por una ejecución en momentos temporales diferentes.

Con el fin de facilitar el trabajo de los posibles órganos gestores interesados en maximizar el retorno financiero de las inversiones en I+D que tienen previstas, se han diseñado una serie de herramientas para facilitar:

- ❖ En primer lugar, la identificación del instrumento más apropiado para financiar dichas operaciones, en términos del mayor retorno financiero posible (“**criterios para la priorización de los instrumentos financieros**”).

- ❖ En segundo lugar, la valoración de la elegibilidad real de la operación por el instrumento seleccionado en función de las características generales de la misma ("test de subvencionalidad").

### a) *Criterios para la priorización de los instrumentos financieros*

El primer paso consiste en decidir qué financiación resulta más ventajosa para la ejecución del proyecto. Esto supone valorar las características de las diversas fuentes de financiación disponibles en función de los siguientes criterios (o atributos):

**Criterio 1 ACCESIBILIDAD:** Un elemento clave que la región debe garantizar es el volumen de ayudas para operaciones de I+D que ya tiene comprometidas con cargo a la Programación Regional de los Fondos Estructurales. Se trata, en definitiva, de que la cartera de proyectos previstos asegure la absorción de todos los fondos que Castilla-La Mancha tiene asignados en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE que cuentan con una distribución territorial de los recursos. Por tanto, un instrumento será más accesible que otro si cuenta con una programación financiera territorializada que implique compromisos de inversión en la región.

**Criterio 2 DISPONIBILIDAD:** Lógicamente, la dotación con la que cuentan los distintos instrumentos financieros es una variable que influye en las posibilidades de financiación existentes de actuaciones de I+D+i. De esta forma, el encaje de las operaciones está condicionado por la disponibilidad de los recursos existentes. Esto determina que la orientación de las actuaciones se dirija a aquellas partidas con más medios para cubrir el mayor volumen de gasto.

**Criterio 3 RENTABILIDAD:** Un parámetro fundamental para optimizar el empleo de los fondos europeos en proyectos de I+D+i es procurar el mayor retorno financiero posible de las inversiones. Por ello, el grado de cobertura de los gastos constituye un tercer factor discriminante entre fuentes de financiación: cuanto mayor sea ese retorno, más preferible será el instrumento en cuestión.

**Criterio 4 COMPLEMENTARIEDAD:** Por último, los márgenes de complementariedad de la financiación comunitaria permite beneficiarse de varias fuentes de financiación o ampliar el alcance de las operaciones a través de la financiación de recursos provenientes de varios Programas europeos de I+D. En consecuencia, la incorporación de estos elementos permite obtener ventajas adicionales a tener en consideración.

La siguiente tabla muestra las características de los diferentes instrumentos financieros en función de los "atributos" anteriores.

**Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i**

	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	Programación regionalizada	Retorno Financiero	Ayuda FEDER	Márgenes de Complementariedad
FEDER Regional	SI	80% (Eje 1) 70% (Eje 2)	263,2	Alto
FEDER "Ec. Cto."	SI	70%	126,5	Alto
F. TECNOLÓGICO	SI	70%	128,4	Alto
SUDOE	NO	75%	34,6	Medio
INTERREG IV C	NO	80%	176,7	Bajo
FSE Regional	SI	80%	20,46	Alto
FSE Adaptab. y Empl.	SI	80%	7,43	Alto
CIP - Iniciat. Empr.	NO	80%	2.172	Alto
CIP - TIC	NO	50%	724	Alto
CIP - Energ. Intellig.	NO	80%	724	Bajo
7PM - Cooperación	NO	50% (75% en caso de AA.PP., centros de enseñanza y de investigac.)	32.413	Alto
7PM - Capacidades	NO	50% (75% en caso de AA.PP., centros de enseñanza y de investigac.)	4.097	Alto
7PM - Ideas	NO	100%	7.510	Alto
7PM - Personas	NO	100%	4.750	Alto

La normalización o estandarización de dichas características proporciona un ranking del atractivo de cada instrumento para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Para ello, se ha utilizado una valoración ponderada en una escala de 0 a 3 que da el valor máximo en los casos en los que la fuente de financiación correspondiente es portadora de cada uno de los atributos identificados y el mínimo cuando no lo es. La siguiente tabla resume lo anterior

PONDERACIÓN DE LOS "ATRIBUTOS" PARA LA JERARQUIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS				
Valor	Accesibilidad	Disponibilidad	Rentabilidad	Complementariedad
0	No se relaciona con la planificación regional	-	50%	Nulo
1	-	Compromiso financiero global a nivel europeo	70%	Bajo
2	-	Compromiso financiero a nivel nacional	75%	Medio
3	Si se relaciona con la planificación regional	Compromiso financiero para la CC.AA.	80% y más	Alto

De esta forma, se obtiene la siguiente clasificación jerarquizada de instrumentos financieros, que determina una priorización previa para financiar las posibles operaciones de I+D. El siguiente paso, que se describe en siguiente epígrafe, debe asegurar la adecuación del proyecto a las condiciones de elegibilidad de los programas a los que se dirige para obtener la financiación.



JERARQUIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA I+D+i						
	Accesib.	Disponib.	Rentab.	Complem.	Puntuación	Ranking
FEDER Regional	3	3	3	3	12	1
FSE Regional	3	3	3	3	12	1
FSE Adaptab. y Empl.	3	3	3	3	12	1
FEDER "Ec. Cto."	3	1	3	3	10	4
F. TECNOLÓGICO	3	1	3	3	10	4
CIP – Iniciat. Empr.	0	3	1	3	7	6
7PM – Ideas	0	3	1	3	7	6
7PM – Personas	0	3	1	3	7	6
SUDOE	0	2	2	2	6	9
7PM – Cooperación	0	2	1	3	6	9
7PM – Capacidades	0	2	1	3	6	9
INTERREG IV C	0	2	2	1	5	12
CIP – TIC	0	1	1	3	5	13
CIP – Energ. Intelig.	0	3	1	1	5	13

La aplicación del procedimiento planteado destaca los Fondos Estructurales como fuentes de financiación prioritarias. Este resultado refuerza la importancia que para la región tienen los Programas Operativos 2007-2013 y destaca la condición de Castilla-La Mancha como región Objetivo Convergencia, que ha supuesto una disposición significativa de recursos dedicados de forma específica en la región a la I+D. Este hecho puede motivar que los Fondos Estructurales sean una opción preferencial a la hora de ubicar los proyectos.

### ***b) Respeto de las condiciones básicas de elegibilidad***

La valoración previa de la elegibilidad de cada proyecto por el instrumento seleccionado a partir del esquema anterior es un ejercicio que puede agilizarse chequeando los " *test de subvencionalidad*" diseñados para cada uno de ellos.

Tales test constituyen una especie de *mapa de ruta* que pretenden favorecer una utilización más eficaz y eficiente de los recursos, y mejorar el grado de coordinación de los programas de actuación de los diversos agentes institucionales implicados, ya se trate de los que estén preparados, o de los que se puedan o deban preparar durante el actual período de programación. Con ello, se aspira a favorecer las complementariedades entre el conjunto de proyectos a implementar y la generación de sinergias de signo positivo.

**TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES**

**1. ¿ CONTRIBUYE MI PROYECTO A ALGUNO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES?**

Promoción de la I+D+i, desarrollo de la S.I. y fomento de la innovación empresarial y las empresas de base tecnológicas, así como la cooperación entre empresas.	Promover la cultura del emprendimiento y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos e incrementar la población en posesión de niveles de estudios terciarios y la dedicada a las actividades de I+D+i	Desarrollo de la I+D+i y la Sociedad de la Información, impulsando el papel de la misma en el tejido productivo, particular en las PYMEs y potenciando la promoción de la formación.	Desarrollar investigaciones de tipo tecnológico y experiencias piloto con elevado potencial para la transferibilidad de sus resultados, configurar redes transnacionales estables para la generación, intercambio y transferencia de innovaciones y de nuevos conocimientos y reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en segmentos de interés económico.
PROGRAMA FEDER REGIONAL	PROGRAMA FSE REGIONAL	PROGR. PLURIRREGIONALES (FEDER y FSE)	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**2. ¿ SE CORRESPONDEN LAS CARACTERÍSTICAS DE MI PROYECTO CON LA DE LOS CONTEMPLADOS POR LOS PO DE FF.EE. ?**

Eje 1. . DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	Eje 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Eje 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	PO I+D+i (FONDO TECNOLÓGICO)	PO ECON. BASADA EN EL CONOCIMIENTO	PO ADAPTAB. Y EMPLEO	SUDOE	INTERREG IV C
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>							

**3. ¿ QUÉ TIPO DE GASTOS DE MI PROYECTO PUEDEN SUBVENCIONARSE ?**

✓ Ayudas para act. I+D en centros de investigación; tecnológicos e impulso para optimiz. de recursos humanos y materiales dedicados a la I+D+i y creación de nuevos centros de investig.	✓ Ayudas a las PYMEs para cuidado del medio ambiente	✓ Apoyo a la formación de investigadores y tecnólogos, especialmente de mujeres; fomento de estudios postuniversitarios, fomentando la mayor presencia de mujeres en carreras profesional científicas y tecnológicas; acciones promovidas por entidades locales que favorezcan el retorno y la instalación en Castilla-La Mancha de investigadores castellano manchegos que trabajen en el extranjero y ayudas a PYME para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado.	✓ Agrupaciones empresariales innovadoras; polos de innovación TIC; proyectos de transferencia tecnológica; actividades de las OTRIS y redes tecnológicas.	✓ Actividades de I+D en centros de investigación y centros tecnológicos; proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud y proyectos de I+D en telemedicina.	✓ Acciones para impulsar, desde una perspectiva de género, la implantación de sistemas de calidad, gestión medioamb. y de la innovación.	✓ Actividades de IDT en centros de investigación.	✓ Intercambio de experiencias, conocimiento, buenas prácticas, desarrollo de nuevas herramientas y vías para la política regional
✓ Instal. "planta piloto" y dlo. de red de coop. entre emp. y con la Universidad.	✓ Acciones para el fomento de la innov. organ., innov. tecnol. y sist. de calidad	✓ Creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, de nuevos yacimientos de empleo y de empresas de innovación y empleo, fundamentalmente en el ámbito local.	✓ Infraestructura de I+DT	✓ Infraestructuras y desarrollo tecnológico y desarrollo de tecnologías Grid	✓ Actuaciones de fomento del negocio electrónico y del teletrabajo,	✓ Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica	✓ Transferencia de resultados y herramientas desarrollados



TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES							
✓ Ayudas a proyectos de innov. tecn. y estudios de viabilidad técnica previos	Instrumentos de ingeniería fcra.; servicios de apoyo, información y asesoram. en relación con TIC, campañas de formación y acciones formativas, etc.		✓ Apoyo a proyectos de I+D+i, (especialmente cuando existe liderazgo español)	✓ Mejora de las redes de cooperación entre centros de investigación.	✓ Acciones encaminadas a promover en la formación continua la adaptación a la sociedad del conocimiento	✓ Transferencia de tecnología y mejora de las	
✓ Apoyo a proyectos de innov. e inversiones en empresas vinculadas a la innov.			✓ Ayudas a las PYME para el fomento respecto por el medio ambiente	✓ Red avanzada telecomunic. I+D.	✓ Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación	✓ Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas.	
✓ Creación de emp. de base tecnol. y medios para aportación fcra. a medio y largo plazo			✓ Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.	✓ Contexto digital		✓ Tecnologías de la información y comunicaciones	
Banda ancha; redes y serv. móviles; redes 3G e infraestr. TDT			✓ Préstamos participativos y fondos de capital riesgo	✓ Educación en la era digital; modernización de los servicios de la Administración Pública		✓ Tecnologías de la información y comunicaciones (TEN-TIC)	
Red de centros públicos de Internet: Administración Digital.				✓ Servicios y aplicaciones para las PYMEs		✓ Servicios y aplicaciones para el ciudadano.	
Servicios y aplicaciones TIC para las PYME							
¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4. ¿ A QUIEN DEBERÍA BENEFICIAR MI PROYECTO PARA QUE PUEDA SER SUBVENCIONABLE?							
Centros de invest. y tecnolg.	Empresas (especialmente PYMEs)	Empresas innovadoras y de base tecnológica	Empresas (PYMEs) y agrupaciones de empresas	Empresas y asociaciones empresariales	Autoridades Públicas y entidades de derecho público		
Empresas (especialmente PYMEs) y centros locales de innovación y promoción empresarial		PYMEs	Empresas, centros tecnológicos, centros privados de I+D sin ánimo de lucro y agrupaciones de empresas, Universidades y centros públicos de I+D	Centros de investigación y Universidades			
Universidad		Investigadores	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas			

TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES									
Administración Pública						Investigadores, trabajadores y ciudadanía en general		Ciudadanía en general	
Población en general									
<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>		<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>		<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>		<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>		<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
5. ¿ PUEDO COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE MI PROYECTO CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA ?									
✓ Acciones de transferencia de tecnología y de los resultados alcanzados por el proyecto		✓ Apoyo a la formación de investigadores y tecnólogos		✓ Infraestructura de I+DT y fomento de la I+D+i		✓ Transferencia de Tecnologías e intercambio de experiencias y resultados.			
✓ Apoyo a la presentación proyectos de I+D y financiación de otros promovidos por clusters.		✓ Creación y desarrollo de empresas de base tecnológica		✓ Formación de trabajadores en relación con las NTICs		✓ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
✓ Los servicios de innovación prestados a empresas				✓ Transferencia de Tecnologías.		✓ Fomento de las NTICs			
7º PM	FEDER PLURIRREG.	FSE	SUDOE	CIP	7º PM	FEDER	FEDER	FSE	7º PM



**TEST DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D+i**

**1. ¿ CONTRIBUYE MI PROYECTO A ALGUNO DE LOS OBJETIVOS DEL 7PM ?**

Apoyo y fortalecimiento de la investigación de máxima calidad con el fin de superar los retos sociales, económicos, medioambientales e industriales que afronta Europa a través de la colaboración internacional en I+D.	Fortalecimiento del dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento	Fortalecimiento del potencial humano de I+D en Europa	Fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación en toda Europa
COOPERACIÓN	IDEAS	PERSONAS	CAPACIDADES
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**2. ¿ SE CORRESPONDEN LAS CARACTERÍSTICAS DE MI PROYECTO CON LAS DE LOS CONTEMPLADOS POR EL 7PM ?**

Investig. colaborat (grupos internac.)	Inic. Tecnol. Conjuntas: Grandes proyectos públ.-priv.	Proy. de Coordin. (redes de I+D)	Cooperac. Internac.	Investigac. Científ. y Tecnológ.	Investigac. en Ciencias Sociales	Investigac. en Humanid.	Formación de investigadores	Movilidad e intercambio de conocimiento entre investigadores	Trabajos previos para la dotac. de infraestr. de I+D	Formac. de grupos de regiones para mejorar la I+D	Investigac. orientada a las Pymes	Mejora de las políticas de I+D
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								

**3. ¿ QUÉ TIPO DE GASTOS DE MI PROYECTO PUEDEN SUBVENCIONARSE ?**

✓ Redes de investig. transnacion.	✓ Gastos de Proyectos de I+D en los campos de Medicina Aeronáut. Nanotecnol. Medioamb. Hidrógeno...	✓ Redes ERA-NET para la coordinac. de las polít. nacionales y regional. de I+D	✓ Partic. de investigad. en 3 <sup>os</sup> países	✓ Becas/Subvenciones para financiar investigaciones básicas de investigadores independientes en temas de interés comunitario.	✓ Becas para la investigación	✓ Estancia y alojamiento	Acciones Marie Curie	✓ Asesor. técnica y legal	✓ Financiación de redes de Universidades, centros de invest., industr. y poderes públ	✓ Ayudas a grupos de PYME innovadoras	✓ Apoyo a la coordinac. de progr. nac. de cooperación científica internac.
✓ Proyectos en colab. (parten. internac.)			✓ Partic. de entidades en 3 <sup>os</sup> países	✓ Becas/Subvenciones para financiar investigaciones básicas de investigadores consolidados independientes en temas de interés comunitario.				✓ Equip. de invest.	✓ Integración e interconex. de los agentes y las institui. de investigación en las econ. regionales	✓ Servicios de investigac. para las PYME	✓ Acciones de coop. internac. en materia de I+D
✓ Acciones de coordin. y apoyo								✓ Otros de carácter preparat.			
¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?			¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?			¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?			¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



TEST DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D+i									
4. ¿ A QUIEN DEBERÍA BENEFICIAR MI PROYECTO PARA QUE PUEDA SER SUBVENCIONABLE?									
Centros de Investig.	Admón. Públicas	Admón. Públicas	Universidad,	Universidades, Centros de Investigación, Entidades Privadas de Investigación	Investigadores individuales	Admón. Públicas	Admón. Públicas	Empresas	Admón. Públicas
Entidades Privadas de Investig.	Sectores Industriales	Centros de Investig.	Centros de Investig.	Grupos de Investigación	Estudiantes	Centros Investig.			
Grupos de investig.	Empresas	Entidades Privadas de Investig.	Entidades Privadas de Investig.	Otros posibles agentes del sist. I+D					
		Otros agentes del sist. I+D	Grupos de investig.						
			Otros agentes del sist. I+D						
¿Se favorece a alguno de estos grupos?				¿Se favorece a alguno de estos grupos?		¿Se favorece a alguno de estos grupos?		¿Se favorece a alguno de estos grupos?	
SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>	
5. ¿ PUEDO COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE MI PROYECTO CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA ?									
✓ Acciones de transferencia de tecnología y de los resultados alcanzados por el proyecto			✓ Acciones de formación de carácter avanzado a investigadores implicados en el proyecto			✓ Ayudas a la contratación de investigadores en el sector privado		✓ Financiación de la inversión en obras de infraestructura tecnológica y equipamiento	
✓ Apoyo a la presentación proyectos de I+D y financiación de otros promovidos por clusters.			✓ Incorporación de los resultados del sistema de I+D al sistema productivo			✓ Acciones para el retorno y la instalación en la región de investigadores castellano manchegos que trabajen en el extranjero.		✓ Apoyo a proyectos de I+D+i desarrollados por las empresas que deseen continuar su actividad innovadora (nuevos procesos o productos)	
PO FEDER REGIONAL	FONDO TECNOLÓGICO	PO SUDOE	PO FSE REG.	PO ADAPT. Y EMPL.	PO FSE REG.	PO ADAPT. Y EMPL.	PO FEDER REGIONAL	FONDO TECNOLÓGICO	

TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD										
1. ¿ CONTRIBUYE MI PROYECTO A ALGUNO DE LOS OBJETIVOS DEL 7PM ?										
Fomentar la competitividad de las empresas, en especial de las PYME.		Promover todas las formas de innovación, incluida la ecológica.		Acelerar el desarrollo de una sociedad de la información sostenible, competitiva, innovadora e inclusiva.			Promover la eficiencia energética y las fuentes nuevas y renovables de energía en todos los sectores, incluido el transporte.			
INICIATIVA EMPRESARIAL E INNOVACIÓN				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN			ENERGÍA INTELIGENTE			
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
2. ¿ SE CORRESPONDEN LAS CARACTERÍSTICAS DE MI PROYECTO CON LA DE LOS CONTEMPLADOS POR EL CIP ?										
Acceso a financ. para la puesta en marcha y crecim. de pyme y para inversión en activ. de innovación	Creación de un entorno favorable para la cooperac. de las pyme	Innovac. en las empresas	Iniciativa empresarial y cultura de la innovación	Reforma económica y administrativa relacionada con la empresa y la innovación	Dº del espacio único europeo de la inform. y consolid. del mdo. interior de productos y servic. de la información	Incorporación e inversión en TIC	Dº de servic. más eficientes y efectivos de SI en ámbitos de interés público	Eficiencia energét. y utilización racional de los recursos energét. ("SAVE")	Fuentes de energía nuevas y renovables, y diversificación energética ("Altener")	Uso de fuentes de energía nuevas y renovables en el ámbito del transporte ("STEER")
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. ¿ QUÉ TIPO DE GASTOS DE MI PROYECTO PUEDEN SUBVENCIONARSE ?										
✓ Utilización de fondos de capital de riesgo para proyectos de inversión en I+D	✓ Medidas de cooperac entre empresas y otros agentes implicados en la innovación transfronteriza	✓ Proyectos piloto y proyectos de aplicación comercial	✓ Formación y cultura empresarial	✓ Análisis, desarrollo y coordinación de las políticas y hermanamiento	✓ Análisis, desarrollo y coordinación de las políticas con los países participantes.	✓ Innovación en procesos, serv. y product. basados en las TIC, en PYME y servic. públ.	✓ Accesibilidad de las TIC, incluidos los contenidos digit. y la alfabetiz. digital	✓ Proyectos relacionados con los sectores de la construcción y la industria	✓ Proyectos de producción centralizada y descentraliz. de electric., calor y refrigeración	✓ Iniciativas relacionadas con la energía en el transp. y la diversificac. de combustib.
✓ Nuevos instrumentos financieros comunitario para las pymes: MIC, garantía y desarrollo de capacidades.	✓ Serv. de apoyo a las empresas y a la innov: informac., coop. empr.,	✓ Redes de innov., asociac. entre los sect. público y privado	✓ Cooperac. Transnac. de administrad. de progr. nacionales y regionales	✓ Seguimiento de resultados de las políticas	✓ Proyectos, acciones relativas a mejores prácticas y redes temáticas	✓ Creación de asociaciones para acelerar la innovación y las invers. en TIC	✓ Servicios públ. interoperables paneuropeos o transfronterizos, a través de las TIC	✓ Elaboración de medidas legislativas y su aplicación	✓ Integrac. de fuentes de energía nuevas y renov. en el entorno local y los sist. energét.	✓ Combustib. renovables y eficiencia energética en el transporte
	✓ Serv. de innovac. y transfer. de tecnología y conocim.			✓ Aprendizaje mutuo entre administraciones	✓ Acciones de seguimiento de la evolución de la sociedad de la información europea	✓ Promoción, comunicación, intercambio de información y difusión.			✓ Elaboración de medidas legislativas y su aplicación	✓ Elaboración de medidas legislativas y su aplicación

**TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DE PROYECTOS POR EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**Por regla general, para ser admisibles los costes deben:**

- producir beneficio al objeto de la acción
- estar previstos en el presupuesto provisional adjuntando al convenio de subvención y ser necesarios para la realización de la acción
- haber sido generados durante la duración de la acción, ser razonables y justificados, respetando las normas internas vigentes en el participante y respetar el principio de buena gestión financiera
- ser identificables, controlables y determinados de acuerdo con los principios contables aplicables
- soportar efectivamente por el participante y registrarse en su contabilidad
- excluir el margen beneficiario que fueran apoyados por elementos de prueba que permiten una definición y un control satisfactorios.
- Costes directos: coste del personal técnico destinado a la acción; gastos de desplazamiento de este personal; gastos de subcontratac. y otros puestos particulares; amortiz. del pequeño material.
- Costes indirectos: porcentaje global máximo del 60% de los gastos de personal admisibles para determinar el nivel de gastos generales aceptable.

<u>¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>		<u>¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>		<u>¿Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**4. ¿ A QUIEN DEBERÍA BENEFICIAR MI PROYECTO PARA QUE PUEDA SER SUBVENCIONABLE ?**

Empresas	Empresas	Empresas
Administraciones Públicas	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
<u>¿Se favorece a alguno de estos grupos?</u>		
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>

**5. ¿ PUEDO COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE MI PROYECTO CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA ?**

La <b>iniciativas piloto</b> puestas en marcha a través del CIP pueden consolidarse a través de financiación complementaria vía FEDER	La cooperación transnacional, mediante redes, intercambio de experiencias, mejora de la accesibilidad, etc. puede continuar más allá del alcance del CIP, a través de los Programas FEDER de Cooperación territorial.	El fomento de la eficiencia y la diversificación energética son prioridades del PO FEDER de Castilla La Mancha con actuaciones en materia de energía Renovable (biomasa) y eficiencia energética, cogeneración y control de la energía.					
Los proyectos de innovación que precisen equipos con una formación muy especializada podría cubrirse a través del FSE	Estos Programas de Cooperación territorial favorecen la implementación de proyectos de interés común con otras regiones en el ámbito de la Sociedad de la Información.						
Los servicios de innovación prestados a empresas pueden ser integrados en la estructura empresarial con apoyos procedentes de los Fondos Estructurales	Los servicios y aplicaciones TIC para el ciudadano y para las PYME pueden financiarse a través del FEDER, mientras que el FSE puede financiar la formación en TIC.						
PO FEDER REGIONAL	FONDO TECNOLÓGICO	PO FSE REG.	PO ADAPT. Y EMPL.	PO SUDOE	PO ECONOMÍA CONOCIMIENTO	PO FSE (REG. Y PLURI)	PO FEDER REGIONAL



## 8.2. Las posibilidades de financiación de las actuaciones de I+D+i en Castilla-La Mancha

Teniendo en cuenta los mecanismos anteriores para el encaje financiero de las actuaciones de I+D+i, a continuación se recogen los resultados obtenidos para las actuaciones previstas para los próximos años por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en un esquema práctico que permite convertir las sinergias potenciales de la planificación descrita anteriormente en sinergias reales.

Este enlace del planteamiento estratégico regional en el ámbito de la I+D+i con su contrapartida financiera se presenta ordenado por Consejerías, mediante una serie de códigos combinados (de color y texto) que relacionan cada operación con sus posibles fuentes de financiación comunitaria, clasificadas conforme a la siguiente ordenación:

CÓDIGOS DE COLOR		
	Financiación Prioritaria	La operación es elegible y el grueso de la inversión podría subvencionarse por el instrumento seleccionado.
	Financiación Complementaria	La operación es elegible pero existe un instrumento más óptimo para su financiación. También se puede referir a ciertos conceptos de gasto dentro de la operación que podrían subvencionarse por un instrumento complementario del "prioritario" para la ejecución de la operación.
	No procede la cofinanciación	El instrumento no cubre la operación o hay otras fuentes mucho más apropiadas para su financiación.

CÓDIGOS DE TEXTO	
<b>CG (Nº)</b>	Se refiere a la <b>Categoría de Gasto</b> específica de los Programas de Fondos Estructurales (ver capítulo 3.1 de la Guía) que pueden proporcionar cobertura financiera al proyecto en cuestión.
<b>M. (Nº)</b>	Se refiere a la <b>Medida concreta de actuación</b> prevista por el Plan Regional de Desarrollo Rural (FEADER) que pueden proporcionar cobertura financiera al proyecto en cuestión.
<b>(texto)</b>	Entre paréntesis se aclara, en su caso, las actuaciones dentro de cada proyecto que tendrían cabida en los distintos instrumentos para maximizar la complementariedad de la financiación.
<b>OTRO TEXTO</b>	Se incluirá referencias abreviadas o acrónimos que aludan al nombre de los Programas Específicos que forman parte del Séptimo Programa Marco (ver capítulo 3.2 de la Guía), en cuyo ámbito de intervención puede encuadrarse la operación que se trate.

1	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)															
	ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS						SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS		
		FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
		CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Desarrollo y fomento del Contact Center de SESCAM	CG 13	CG 13														
Mejora de los Portales Web del Sist. Sanit. Reg. y desarrollo de otros soportes de información	CG 13	CG 13														
Tele-medicina y sistemas que faciliten la prestación de servicios sanitarios (e-Salud)	CG 13	CG 13														
Historia Clínica Electrónica (HCE)		CG 11						SALUD								
Consolidación de los sistemas informáticos desarrolladas y creación de nuevas aplicaciones	CG 13	CG 13														
Cuadros de Mando de Gestión Clínica (Data Warehouse)	CG 13	CG 13														
Refuerzo de las infraestructuras de telecomunicaciones	CG 10	CG 10														
Teléfono 900 – “SESCAM responde”		CG 11														
Plan Implantac. Hospital XXI en Puertollano	CG 13							SALUD								

1	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)															
	ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS						SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS		
		FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
		CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Seguridad informática		CG 11		CG 11 / 12 / 13												
e-Learning - Sistema de Teleformación		CG 13														
Biblioteca virtual electrónica		CG 11						TIC								
Becas para formación de recursos humanos en ciencias de la salud					CG 74			SALUD		IEF / IOF						
Actividades de formación e investigación promovidas por la FISCAM					CG 74				IDEAS	IEF						
Adquisición de equipamiento científico-tecnológico		CG 02									Potenc. de invest.					
Creación de Institutos de investigación en Ciencias de la Salud		CG 02									Inf. Inv. (trabajos preparatorios)					

2 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDO E	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Centro de Investigación Agraria "El Chaparrillo"	CG 02	CG 02	CG 02 Infraest. Y equipam.								Inf. Inv. (trabajos preparatorios)				
Centro de Selección y Reproducción Animal	CG 02	CG 02	CG 02 Infraest. Y equipam.								Inf. Inv. (trabajos preparatorios)				
Centro Agrario de Marchamalo	CG 02	CG 02	CG 02 Infraest. Y equipam.								Inf. Inv. (trabajos preparatorios)				
Inversiones en TIC en explotaciones							M.121.1								
Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en Pymes agrarias							M.123								
Cooperación en nuevos productos, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal							M.124								
Experimentación e Investigación Agraria							M.123	AGRIC.							

3	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
	ACTUACIONES PREVISITAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS						SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.			OTROS	
		FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
		CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Instituto para el Desarrollo Aeronáutico del Parque de Ciencia y Tecnología de Albacete		CG 02 Infraest. Y equipam.						TRANSPORTE			Inf. Inv. (trabajos preparat.)	Inic. empr. y cultura de la innov.				
Campus y Parque de Ciencia y Tecnología de Guadalajara		CG 02 Infraest. Y equipam.									Inf. Inv. (trabajos preparat.)					
Ampliación del Parque de Ciencia y Tecnología de Albacete		CG 02 Infraest. Y equipam.									Inf. Inv. (trabajos preparat.)					
Institutos de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)		CG 02 Infraest. Y equipam.									Inf. Inv. (trabajos preparat.)					
Apoyo al Plan de Inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)		CG 02 Infraest. Y equipam.									Inf. Inv. (trabajos preparat.)					
Centro de Investigación del Fuego	CG 02 Infraest. Y equipam.										Inf. Inv. (trabajos preparat.)					
Laboratorio de Atmósfera y Clima		CG 02 Infraest. Y equipam.		CG 02							Inf. Inv. (trabajos preparat.)					

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISITAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Dotación de instalaciones del METEOCAM	CG 02	CG 02													
Puesta en marcha del Centro Nacional de Tecnologías de Hidrógeno	CG 02 Infraestr		CG 02 Equipam.	CG 02				ENERG.							
Desarrollo del Instituto de Sist. Fotovoltaicos de Concentración (SFOC)		CG 02	CG 02 Infraest. Y equipam.								Inf. Inv. (trabajos preparat.)				
Creación de Nuevos Centros Tecnológicos Sectoriales		CG 02	CG 02 Infraest. Y equipam.								Inf. Inv. (trabajos preparat.)				
Fomento de la Particip. Empresarial en Proyectos de Investig. Industrial y Desarr. Tecnológico	CG 04		CG 04												
Programa HITO (Hacer Investigación Tecnológica Orientada)	CG 07														
Proyectos de I+D de empresas aprobados por el CDTI			CG 04												
Ayudas para la Formación de Personal Investigador					CG 74	CG 74									

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Ayudas para FPI asociadas a proyectos					CG 74	CG 74									
Ayudas post-doctorales para formación y perfeccionamiento a través de estancias en centros de investig.					CG 74					Marie Curie					
Ayudas para proyectos de investigación científica y transfer. de tecnología	CG 01 y CG 03				CG 74										
Ayudas para la realización de contratos de personal Investigador de Apoyo					CG 74	CG 74									
Becas Fundación Campollano - Parque Científico y Tecnológico de Albacete										CO-FUND					
Financiación de acciones especiales destinadas al fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico	CG 04														

3 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Programa Juan de la Cierva						CG 74				ITN					
Programa INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria)						CG 74									

4 CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA (SEPECAM)															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Formación a titulados asociadas a un proyecto de innov. empresarial					CG 74	CG 74									

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha	CG 13	CG 11 (banda ancha)													
Proyecto Conect@te	CG 13	CG 11 (banda ancha)													
Servicio de Televisión Digital Terrestre	CG 10	CG 11													
Programa NERPIO y Programa de Extensión de Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas	CG 10	CG 11													
Programa Ciudades Digitales II	CG 13 / 14	CG 13 (Serv. Públ. Digitales)													
Proyectos, estudios y programas de I+D+i relacionados con la ecoeficiencia	CG 06 (ayudas a Pymes)											INNOV. ECOL.			
Proyectos de investigación sobre temas ambientales								MEDIO AMB.							
Programa de investigación aplicada a la conservación								MEDIO AMB.							
Desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de espacios naturales	CG 13														

5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Información a los usuarios de la red de áreas protegidas		CG 11 / 13													

6 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA															
ACTUACIONES PREVISTAS	PROGRAMAS DE FONDOS EUROPEOS							SÉPTIMO PROGRAMA MARCO				INNOVAC. Y COMPETITIV.		OTROS	
	FEDER				FSE		FEADER	COOP.	IDEAS	PERS.	CAPAC.	INICIAT. EMPR. E INNOV.	TIC	ENER. INTEL.	Señalar
	CAST-LA MANCHA	ECONOM. CONOCIM.	FONDO TECNOL.	SUDOE	CAST-LA MANCHA	ADAPT. Y EMPLEO	CAST-LA MANCHA								
Ayudas para el Fomento de la Innov., la Calidad Industrial y el Diseño	CG 07 / 08		CG 05 (diseño y acciones de innov.)												
Ayudas del Programa Innoempresa en Castilla-La Mancha	CG 09														
PYME Digital	CG 14	CG 14										INIC. EMPR. E INNOV.			
Promoción de infraestructuras y servicios para el fomento de la cultura innovadora de las empresas	CG 07														

## 8.3. El escenario esperado del gasto en I+D+i en Castilla-La Mancha

### a) La senda prevista de ejecución

La apuesta de la programación en materia de I+D+i de Castilla-La Mancha debe tener su contrapartida en un comportamiento inversor adecuado, que permita absorber todos los recursos asignados para operaciones de investigación y desarrollo tecnológico e innovación.

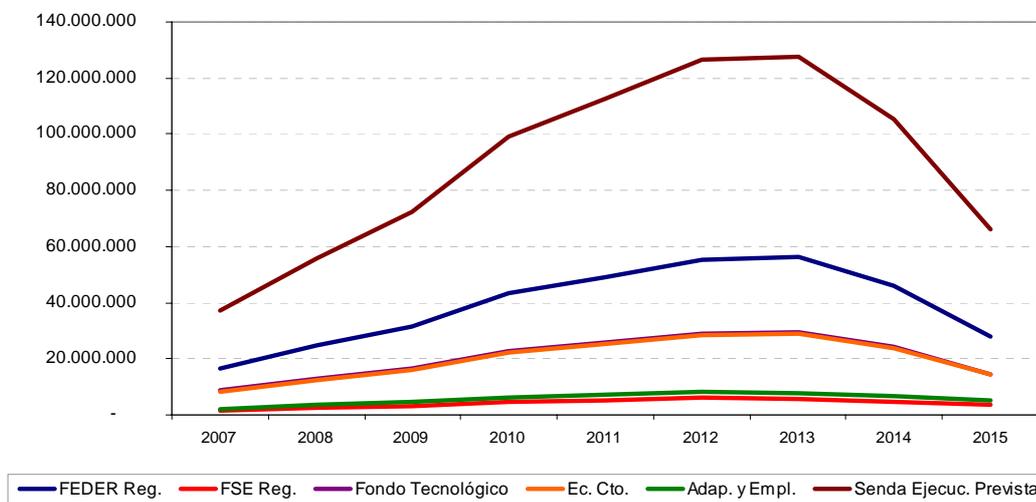
La recopilación de las diversas actuaciones que, en esta materia, tiene en cartera la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha favorecido estimar la senda prevista de ejecución del gasto programado en I+D+i. Dicha senda cumple la regla n+2 de aplicación en los PO de Fondos Estructurales (o regla del descompromiso automático) que implica la anulación de los créditos correspondientes a aquellos programas que no hayan tenido ejecución de pagos en los últimos dos años.

Como se puede observar en el Gráfico 1, que muestra la representación de los datos de la Tabla 1, el esfuerzo inversor presenta un perfil creciente que se relaja en los últimos años del período de programación. Por un lado, los preparativos para la puesta en marcha de las intervenciones, unido a la maduración necesaria que exigen determinadas operaciones, hacen prever que la inversión no alcance una *velocidad de crucero* hasta 2010.

*TABLA 1. LA SENDA PREVISTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN I+D+I (COSTE TOTAL) POR FORMAS DE INTERVENCIÓN (EUROS)*

AÑO	PO REGIONALES		PO PLURI-REGIONALES			Senda Ejecución Prevista
	FEDER Reg.	FSE Reg.	Fondo Tecnol.	Ec. Cto.	Adap. y Empl.	
2007	16.505.492,91	1.576.272,07	8.638.172,38	8.508.619,61	2.152.080,72	37.380.637,71
2008	24.541.302,37	2.473.895,69	12.843.724,30	12.651.097,90	3.377.604,24	55.887.624,51
2009	31.553.103,05	3.314.648,21	16.513.359,81	16.265.697,30	4.525.481,78	72.172.290,15
2010	43.527.342,80	4.464.172,68	22.780.094,64	22.438.445,47	6.094.924,95	99.304.980,54
2011	49.207.118,69	5.221.413,75	25.752.613,15	25.366.383,03	7.128.784,49	112.676.313,10
2012	55.049.534,94	5.952.230,24	28.810.249,72	28.378.162,06	8.126.566,60	126.316.743,57
2013	56.150.525,82	5.580.215,85	29.386.454,80	28.945.725,40	7.618.656,19	127.681.578,06
2014	45.995.244,61	4.836.187,07	24.071.674,44	23.710.654,54	6.602.835,36	105.216.596,02
2015	28.047.202,71	3.782.403,43	14.678.542,06	14.458.397,60	5.164.106,92	66.130.652,71
TOTAL	350.590.033,85	37.201.439,00	183.481.775,71	180.729.970,00	50.791.041,25	802.794.259,81

GRÁFICO 1. REPRESENTACIÓN DE LA SENDA PREVISTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN I+D+i



### b) Orientaciones para el encaje de futuras operaciones de I+D+i

Finalmente, se recoge una última tabla resumen que sintetiza todas las posibilidades de financiación comunitaria existentes en función de diversos parámetros y que contribuye a aclarar las posibles soluciones a adoptar para el encaje de futuras operaciones.

Tales elementos son los siguientes:

- ❖ La entidad/institución/organismo beneficiaria del proyecto.
- ❖ El tipo de investigación o innovación realizada.
- ❖ La modalidad de ayuda en la que se instrumenta el desarrollo del proyecto.
- ❖ Los órganos ejecutores del proyecto.

1 TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS			
BENEFICIARIOS	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
Empresas, Organizaciones empresariales	<b>SI.</b> Pueden beneficiarse de la mayor parte de las actividades del 7PM. Además, hay un Programa específico de investigación dirigido a las PYME ( <i>Capacidades</i> ).	<b>SI.</b> Tienen que ser PYME y contar con la aceptación de intermediarios financieros autorizados para acceder a la financiación. Éstos les informarán sobre criterios de elegibilidad y procedimientos de solicitud. En todo caso, los proyectos-piloto y de aplicación comercial, por ejemplo, pueden apoyar a las empresas. Por su parte, las subvenciones para la creación de redes se dirigen más a organismos públicos o a organizaciones empresariales.	<b>SI.</b> Tanto el FEDER como el FSE ofrecen diversas opciones de financiación, que varían dependiendo de cada PO.
Universidades, Centros de Investigación, Entidades Privadas de Investigación	<b>SI.</b> Pueden participar en la mayoría de los capítulos del 7PM, salvo en los restringidos a los responsables de diseñar políticas.	<b>EN DETERMINADOS CASOS.</b> Los centros de investigación y Universidades pueden participar en determinados proyectos y actividades de creación de redes, dependiendo de las condiciones descritas en las respectivas convocatorias. También pueden solicitar la contratación de servicios de análisis o de mejora organizativa. Al igual, podrán, participar en actuaciones relacionadas con la transferencia de tecnología.	<b>SI.</b> El FEDER apoya proyectos de entidades públicas y privadas de investigación. El FSE también financia, entre otros, la creación de redes entre instituciones de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas. Las condiciones y temas dependen de cada PO.
Investigadores individuales y estudiantes	<b>SI.</b> En particular a través del Subprograma " <i>Personas</i> " del 7PM, que incluye el programa de becas <i>Marie Curie</i> para fomentar la estancia de investigadores en institutos de investigación y empresas del extranjero. Asimismo, el Subprograma " <i>Ideas</i> " también contempla la financiación de proyectos de investigadores individuales o de grupos de investigación.	<b>NO.</b> Salvo en el marco de convocatorias de licitación para entregar servicios analíticos o como un evaluador externo en el marco de determinadas convocatorias de propuestas.	<b>SI.</b> El FSE apoya el desarrollo del potencial humano en investigación e innovación, especialmente a través de estudios de postuniversitarios y la formación de investigadores.
ONG, Asociaciones	<b>SI.</b> Siempre que estas instituciones lleven a cabo actividades de investigación.	<b>SI.</b> En el caso de que así lo contemplen las convocatorias para llevar a cabo proyectos piloto y de aplicación comercial o de trabajo en red.	<b>SI.</b> No obstante, las condiciones y temas que se apoyan dependen de cada PO.
Administraciones Públicas	<b>SI.</b> El Subprograma de " <i>Cooperación</i> " apoya proyectos de colaboración público-privada en determinados sectores clave a gran escala, como las <b>Iniciativas Tecnológicas Conjuntas</b> (ITC). También pueden formar parte de ERA Nets actuaciones consistentes en la formación de redes europeas sobre temas de I+D. Además, el 7PM- <i>Capacidades</i> se dirige, especialmente, a animar a las AA.PP. a participar en los temas de "Regiones del conocimiento" y "Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación". Por último, las autoridades nacionales y regionales tienen un importante papel en el seguimiento de los proyectos el apoyo a las entidades de investigación de las regiones Convergentes financiadas por el 7PM- <i>Capacidades</i> a través del tema «Potencial de investigación».	<b>SI.</b> Sobre todo en proyectos relacionados con la creación de redes y el desarrollo e impulso de políticas de innovación.	<b>SI.</b> El FEDER promueve reforzar las actividades de los organismos públicos para favorecer la cohesión, incluyendo medidas de asistencia técnica.  A su vez, el FSE procura el fortalecimiento de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración y los servicios públicos.

2 TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES			
TIPO DE PROYECTOS	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
Investigación básica	SI. A través del Subprograma "Ideas", que estimula la investigación en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, incluidas las ciencias sociales y las humanidades. La investigación básica también puede ser apoyada en el marco del Subprograma "Cooperación".	SI.	SI.
Investigación aplicada y proyectos de cooperación entre Universidades, Centros de Investigación y Empresas	SI. El 7PM- <i>Cooperación</i> apoya este tipo de investigación si se refiere a sus ámbitos prioritarios: salud, alimentación, agricultura y biotecnología, TIC, nano-ciencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción, energía, medio ambiente (incluido el cambio climático), transporte (incluida la aeronáutica), ciencias socioeconómicas y humanidades, seguridad y espacio, e investigación nuclear.  Además, el 7PM- <i>Capacidades</i> incluye actividades de servicios de investigación para las PYME, dentro del tema "Investigación en beneficio de las PYME".	NO.	SI. Los PO financian las actividades de I+D de los centros de investigación en todos los campos de investigación, así como la asistencia a la I + DT, especialmente en las PYME (incluido el acceso a la I+DT servicios en los centros de investigación).  Las condiciones y los temas dependerán de la estrategia y las prioridades de cada PO.
Actividades preparatorias de proyectos de dotación de infraestructura tecnológica	SI. El 7PM- <i>Capacidades</i> puede servir de apoyo para la preparación de actividades para el acceso a las grandes infraestructuras transnacionales de investigación.	NO.	SI. Se pueden financiar estudios de viabilidad de las infraestructuras tecnológicas. Además, el instrumento JASPERS puede utilizarse en Regiones del Objetivo Convergencia, como Castilla-La Mancha, para recibir asistencia técnica en la preparación de proyectos de gran envergadura.
Proyectos de mejora de la capacidad y el potencial investigador	SI. El 7PM- <i>Capacidades</i> incluye, dentro del tema "Potencial de investigación" actuaciones en este sentido, aunque sujetas a algunas restricciones pero sólo hasta cierto punto y únicamente en las regiones del Objetivo Convergencia.	NO.	SI. La dotación de infraestructura tecnológica (planta física, equipamiento, conexión a redes y entre centros de investigación) es elegible a través del FEDER en las regiones Convergencia. No obstante, las condiciones y temas dependerán de la estrategia y las prioridades de cada PO.
Proyectos de cooperación a gran escala en I+D entre sectores productivos	SI. El 7PM- <i>Cooperación</i> incluye las <i>Iniciativas Tecnológicas Conjuntas</i> (JTI), que pretenden facilitar la creación de asociaciones entre los sectores público y privado a nivel paneuropeos. Hasta el momento, la Comisión Europea ha señalado 6 campos de investigación para la creación de JTI: Medicamentos Innovadores (IMI), Tecnologías nanoelectrónicas (ENIAC), Sistemas informáticos incorporados (ARTEMIS), Hidrógeno y Pilas de Combustible (FCH), Aeronáutica y transporte aéreo (CLEAN SKY) y Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES)	NO.	<b>EN DETERMINADOS CASOS.</b> Depende de la estrategia y las prioridades de cada PO. Serán elegibles por el FEDER los grandes proyectos (aquellos cuyo coste total supere los 25 millones de € en el caso del medio ambiente y 50 millones de € en otros campos) que estén expresamente contemplados en cada PO.

2		TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES		
TIPO DE PROYECTOS	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES	
Becas de investigación, para la movilidad de investigadores y ayudas al empleo de personal investigador	<b>SI.</b> El 7PM- <i>Personal</i> prevé las denominadas acciones Marie Curie destinadas a desarrollar la formación y la movilidad de los investigadores durante toda su carrera profesional.	<b>NO.</b>	<b>SI.</b> El FSE subvenciona la colocación de investigadores en empresas y el desarrollo del potencial humano en el ámbito de la I+D+i. No obstante, las condiciones y temas dependerán de la estrategia y las prioridades de cada PO.	
Transferencia de tecnología, protección y explotación a través de derechos de propiedad intelectual	<b>EN DETERMINADOS CASOS.</b> Estas actividades pueden formar parte de proyectos en el marco del Subprograma de <i>Cooperación</i> .	<b>SI.</b> Se contempla la creación de redes, proyectos piloto y proyectos de aplicación comercial. El <i>Programa a favor del espíritu empresarial y la innovación</i> , incluido en el CIP, también prevé actividades de transferencia de tecnología.	<b>SI.</b> La transferencia de tecnología y la mejora de los vínculos entre las PYME, centros de educación superior, centros de investigación, Universidades y Administraciones son ámbitos prioritarios del FEDER.	
Innovación no tecnológica y asesoramiento en materia de gestión de la innovación	<b>NO.</b>	<b>SI.</b> La creación de redes, proyectos piloto y acciones innovadoras de aplicación comercial, en que participen entes públicos y privados, pueden ser financiados por el CIP con el fin de compartir experiencias y desarrollar nuevos enfoques de política e instrumentos para el desarrollo de la innovación de carácter no tecnológico.	<b>SI.</b> El apoyo a la prestación de servicios empresariales y tecnológicos a grupos de PYME es un ámbito importante para el FEDER.  Por su parte, el FSE incide sobre la creación y difusión de formas innovadoras y más productivas de organización del trabajo.	
Comercialización / actividades orientadas al mercado y la expansión de las empresas	<b>NO.</b>	<b>SI.</b> Este tipo de actividades se financiarán mediante instrumentos financieros, como el capital de riesgo y la concesión de garantías. También podrán ser financiados en el marco de proyectos piloto y de aplicación comercial.	<b>SI.</b> Las inversiones en empresas directamente vinculadas a la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas de base tecnológica, etc.) constituyen el tipo de actuación más representativa en este sentido.	
Mejora de las estrategias para el desarrollo de la I+D+i	<b>SI.</b> La creación de redes de investigación entre los responsables del diseño de las políticas de I+D+i a nivel nacional y regional pueden financiarse dentro de los temas « <i>Regiones del conocimiento</i> » y « <i>Desarrollo coherente de las políticas de investigación</i> » incluidos en el 7PM- <i>Capacidades</i> .  Asimismo, también pueden cubrirse servicios de apoyo analítico por parte de la Comisión Europea.	<b>SI.</b> Se prevén proyectos de creación de redes de innovación entre los responsables de formular políticas y otros actores del sistema de innovación que desarrollan conjuntamente estrategias o realizan actividades de análisis de las acciones a efectuar en I+D+i.  Al igual, como en el caso del 7PM, el CIP también cubre los servicios de apoyo analítico de la Comisión.	<b>SI.</b> Siempre que así lo establezcan los PO, pudiendo abarcar estudios temáticos, análisis estadísticos, encuestas, la exploración de nuevos enfoques, etc.	

2 TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES			
TIPO DE PROYECTOS	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
Redes, actividades para la coordinación de las políticas y los actores de I+D+i	<p><b>SI.</b> Casi todas las acciones del 7PM-<i>Capacidades</i> prestan apoyo para la creación de redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "<i>Regiones del conocimiento</i>": investigación regional impulsada por grupos formados por Universidades, centros de investigación y empresas.</li> <li>- "<i>Investigación en beneficio de las PYME</i>": elaboración y coordinación de proyectos de apoyo a las PYME.</li> <li>- "<i>Infraestructuras de Investigación</i>": mejora del acceso y la utilización de las infraestructuras de investigación.</li> <li>- "<i>Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación</i>": OMC-Nets: redes de investigación para la formulación de políticas.</li> <li>- "<i>Cooperación Internacional</i>" apoyo para la coordinación de los programas nacionales de cooperación científica internacional.</li> </ul> <p>El 7PM-<i>Cooperación</i> promueve la creación de redes a través de las "redes ERA-Net, con las que se pretende fortalecer la coordinación de programas de investigación nacional y regional a través de acciones específicas.</p> <p>Además, "<i>los instrumentos artículo 169 del Tratado</i>" apoyan la integración de los programas nacionales de investigación por medio de la participación en programas de investigación y desarrollo emprendidos por varios Estados miembros de la UE. Esto incluye <i>EUROSTARS</i>, un programa conjunto de investigación para las PYME.</p> <p>Por último, están "<i>Plataformas Tecnológicas Europeas</i>" que agrupan a todos los posibles interesados, dirigidos por representantes de la industria, para decidir y aplicar una Agenda Estratégica de Investigación.</p>	<p><b>SI.</b> Todos los programas específicos del CIP pueden financiar proyectos de creación de redes público-privadas en materia de innovación, al objeto de compartir experiencias y desarrollar nuevos enfoques de políticas y herramientas.</p>	<p><b>SI.</b> El FEDER destina recursos a proyectos de creación de redes entre agentes públicos y/o privados.</p> <p>Además, el objetivo de "cooperación territorial europea" apoya proyectos de cooperación transnacional e interregional proyectos, la creación de redes y el intercambio de experiencias.</p> <p>Para Castilla-La Mancha, además del PO del SUDOE, interesan dos programas adicionales que cubren específicamente la cooperación interregional, la creación de redes y el intercambio de experiencias: "Interreg IV C" (proyectos de cooperación interregional) y "URBACT" (creación de redes y el intercambio de experiencias vinculadas a actuaciones integrales de desarrollo urbano).</p>

2 TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES			
TIPO DE PROYECTOS	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
Actualización de las habilidades de trabajadores, contratación de investigadores para la mejora tecnológica de las empresas y sus métodos de gestión	<b>NO.</b> Excepto como parte de la cooperación de proyectos de investigación.	<b>NO.</b>	<b>SI.</b> El FSE propugna el desarrollo y aplicación de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en empresas, mediante acciones de cualificación y adquisición de competencias.  También apoya reformas en la educación y los sistemas de formación, la actualización de conocimientos del personal docente con vistas a la innovación, el fomento de la economía basada en el conocimiento, el desarrollo del potencial humano en I+D+i y la creación de redes entre Universidades, centros de investigación y empresas.
Innovación ambiental para la reducción de emisiones de los procesos de producción, el impulso de las energías renovables, el reciclado y el desarrollo de productos respetuosos con el entorno	<b>SI.</b> En los sectores o ámbitos contemplados por el 7PM.	<b>SI.</b> Los proyectos de eco-innovación son una prioridad de carácter horizontal en el CIP. La creación de redes y de proyectos piloto y proyectos de aplicación comercial en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables pueden ser financiados en el marco del programa <i>Energía Inteligente – Europa</i> del CIP.	<b>SI.</b> El FEDER financia proyectos de energía renovable (eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica, geotérmica y otras), de eficiencia energética, cogeneración, así como la asistencia a las PYME para la integración del medio ambiente en sus procesos de producción (sistemas de gestión ambiental, adopción y el uso de tecnologías de prevención de la contaminación, aplicación de tecnologías limpias en la producción).
Mejora del uso de las TIC y desarrollo de contenidos digitales y servicios TIC	<b>SI.</b> El 7PM- <i>Cooperación</i> actúa en diversos ámbitos para la mejora de la utilización de las TIC: interacción y robótica, bibliotecas digitales y contenidos personalizados, asistencia sanitaria, movilidad, medio ambiente y eficiencia energética, inclusión social, incluyendo las tecnologías futuras y emergentes. Los temas están en línea con las principales prioridades políticas de TIC, definidas en la <i>iniciativa i2010</i> para el impulso de la sociedad de la información en la UE.	<b>SI.</b> El <i>Programa de apoyo político a TIC</i> promueve la adopción de las TIC en las empresas, la administración y los servicios del sector público. Se pretenden encontrar soluciones a través de las TIC en ámbitos de interés público como la sanidad, los transportes, e-Gobierno, la inclusión, el envejecimiento, el medio ambiente, la eficiencia energética y la seguridad.	<b>SI.</b> Hay actuaciones FEDER para el acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, etc. Los servicios y aplicaciones para el ciudadano (e-salud, e-gobierno, e-learning, etc) y para las PYME (comercio electrónico, educación y la formación, creación de redes, etc.) junto con otras medidas para mejorar el acceso y uso eficiente de las TIC pueden financiarse, igualmente, por el FEDER, en función de la estrategia y las prioridades de cada PO.

3 TIPOLOGÍA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO			
MODALIDAD DE AYUDA	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP)	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
Subvenciones no reembolsables	<b>SI.</b> Las subvenciones constituyen el principal instrumento de apoyo del 7PM.	<b>SI.</b> Se conceden a través de convocatorias de propuestas de proyectos.	<b>SI.</b> Los procedimientos para la asignación de fondos pueden variar según cada PO.
Préstamos, garantías y capital riesgo	<b>SI.</b> La Financiación del Riesgo Compartido tiene por objeto reforzar el apoyo para los inversionistas privados en proyectos de investigación de la mejora del acceso a préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para los participantes en grandes acciones europeas de investigación	<b>SI.</b> Contempla los instrumentos financieros comunitarios para las PYME para facilitar su acceso a la financiación en determinadas fases de su ciclo de vida, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El <i>mecanismo para las PYME innovadoras y de rápido crecimiento</i> (MIC), gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), que facilita el suministro de capitales a las PYME a largo plazo.</li> <li>- El <i>mecanismo de garantía PYME</i>, gestionado también por el FEI, que proporciona contragarantías y garantías directas a otros intermediarios. Actúa en financiación de deuda mediante préstamos o arrendamientos financieros; financiación de microcréditos, etc.</li> <li>- El <i>sistema de desarrollo de capacidades</i>, gestionado en cooperación con instituciones financieras internacionales (BERD, BEI, FEI y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa): estará compuesto por las acciones "capital de lanzamiento" (proporcionará subvenciones para fomentar la oferta de capital riesgo) y "asociación" (otorgará subvenciones a los intermediarios financieros para cubrir costes de asistencia técnica).</li> </ul>	<b>SI.</b> La mayoría de PO incluye medidas de ingeniería financiera. También puede acudir a la iniciativa JEREMIE (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises) para mejorar el acceso a la financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de microcréditos, fondos de capital-riesgo, préstamos garantías u otras formas de ingeniería financiera.
Prestación de servicios	<b>SI.</b> Lo más frecuente son los contratos independientes para la evaluación de propuestas y para la preparación de estudios, así como servicios de apoyo, tales como la organización de conferencias.	<b>SI.</b> Especialmente estudios de expertos y contratos de asistencia técnica y apoyo organizativo.	<b>SI.</b> Especialmente estudios de expertos y contratos de asistencia técnica y apoyo organizativo.



4 TIPOLOGÍA DE POSIBLES ENTIDADES COLABORADORAS IMPLICADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
TIPO DE ENTIDAD	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D (7PM)	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP)	PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES
No hay entidades colaboradoras en el proyecto	<b>SI.</b> Es el caso del 7PM- <i>Ideas</i> (investigación básica), el 7PM- <i>Personas</i> (becas) y de determinados temas del 7PM- <i>Capacidades</i> (Potencial investigador). Los contratos de servicio y de expertos también podrían considerarse.	<b>SI.</b> Para los instrumentos financieros comunitarios para las PYME, y para contratos de servicios o contratos de expertos. También podría ser posible para proyectos piloto y de aplicación comercial si la convocatoria de propuestas así lo permite.	<b>SI.</b> Una persona, empresa u organización puede obtener el apoyo de SF. Las condiciones y los temas dependerá de la autoridad nacional / regional del programa, así que por favor consultar los programas operativos de cada Estado miembro o región para obtener más detalles
Socios nacionales o regionales	<b>NO.</b> Excepto para el 7PM- <i>Ideas</i> y en el caso del surgimiento de agrupaciones regionales impulsadas por la investigación en el tema «Regiones del conocimiento» dentro del 7PM- <i>Capacidades</i> .	<b>NO.</b> Excepto para los instrumentos financieros comunitarios para las PYME y los contratos de servicios. También podría ser posible para proyectos piloto y de aplicación comercial si la convocatoria de propuestas así lo permite.	<b>SI.</b>
Socios de otros Estados de la UE o del Espacio Económico Europeo	<b>SI.</b> La cooperación transnacional de al menos 3 países diferentes de la UE / EEE es la norma para el 7PM, excepto para el 7PM- <i>Ideas</i> y 7PM- <i>Personas</i> . En el caso del tema “Regiones del conocimiento” la participación mínima es de países.	<b>SI.</b> La cooperación transnacional en los países de la UE es la norma general para los proyectos y las acciones de redes.	<b>EN DETERMINADOS CASOS.</b> La financiación de proyectos presentados conjuntamente por socios de al menos otros dos Estados miembros es posible, fundamentalmente, a través de los PO FEDER del Objetivo “Cooperación Territorial Europea”. Además, el FSE apoya acciones transnacionales e interregionales de intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas.
Socios de Estados no miembros de la UE	<b>SI.</b> La cooperación internacional de carácter temático está prevista en el 7PM- <i>Cooperación</i> siempre que haya un mínimo de 3 socios de países de la UE / EEE. Las medidas internacionales también se incluyen en el 7PM- <i>Personas</i> . Además, las actividades ‘INCO’ del subprograma <i>Capacidades</i> están diseñadas para apoyar y estimular la participación de terceros países en el 7PM.	<b>SI.</b> Para algunos países.	<b>NO.</b> Excepto en los PO del Objetivo “Cooperación Territorial Europea”, hasta el límite del 10% del importe de la contribución FEDER y siempre que los proyectos sean en beneficio de las regiones de la UE.



**PARTE IV. ANEXO: UNA  
MEJOR COMPRENSIÓN  
SOBRE LA UTILIZACIÓN  
DE LA GUÍA**

## 9. Anexos

### 9.1. Anexo 1: Manual Práctico de apoyo para la cofinanciación comunitaria de proyectos de I+D+i

#### 9.1.1. Introducción

El presente Manual Práctico para la cofinanciación comunitaria de proyectos de I+D+i es un instrumento pensado para su uso por los potenciales beneficiarios de las ayudas de la UE que pretendan llevar a cabo actuaciones directamente relacionadas con la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Aunque tiene identidad propia, la elaboración de este Manual se encuadra en el marco de la “**Guía para la Mejora de la Aplicación de los Recursos Comunitarios en las operaciones de I+D+i**”, que:

- ❖ Por un lado, describe el escenario general de la política de apoyo a la I+D+i en la UE, España y Castilla-La Mancha.
- ❖ Por otro, da orientaciones y criterios útiles para ayudar a aprovechar al máximo los recursos procedentes, fundamentalmente de los Fondos Estructurales de la Política Regional Comunitaria.
- ❖ No obstante, para el resto de intervenciones a favor de la I+D+i, en particular el Séptimo Programa Marco y el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad, que se rigen por procedimientos de concurrencia competitiva, las orientaciones aquí dadas pueden ser, igualmente, útiles para mejorar la comprensión de las bases de las convocatorias que se vayan realizando.

El valor añadido de este Manual se basa en ofrecer las pautas a seguir para seleccionar las fuentes de financiación más adecuadas para la ejecución de los diferentes proyectos que se pretendan implementar. Su **utilidad** reside, en definitiva, en los siguientes dos aspectos:

- ❖ **Apoyar en la comprensión** de la “Guía para la Mejora de la Aplicación de los Recursos Comunitarios en las operaciones de I+D+i” y en los instrumentos que la misma propone para facilitar el encaje financiero de dichas actuaciones.
- ❖ Definir una especie de “**Itinerario**” para órganos gestores de operaciones de I+D+i, que les permita:
  - ⇒ Adecuar su cartera de proyectos a la estrategia de intervención de la UE en materia de I+D+i.
  - ⇒ Conocer las oportunidades de financiación comunitaria existentes.

- ⇒ Identificar el instrumento financiero más apropiado para cada una de sus operaciones y aprovechar los posibles márgenes de complementariedad que existan.

En conclusión, con este Manual se pretende acompañar a los distintos centros directivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por un recorrido organizado en cuatro pasos o etapas, que conduciría a la obtención de las subvenciones de la UE destinadas a la financiación de proyectos de I+D+i.

### 9.1.2. Instrucciones para el uso de la “Guía para la mejora de la aplicación de los recursos comunitarios en las operaciones de I+D+i”

Este Manual está concebido de manera que la información que contiene la “**Guía para la Mejora de la Aplicación de los Recursos Comunitarios en las operaciones de I+D+i**” resulte accesible al máximo para los potenciales beneficiarios de ayudas comunitarias para la financiación de proyectos relacionados con la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Para ello, a continuación se explica la lógica de dicha Guía y se recogen los instrumentos empleados por la misma para facilitar a los beneficiarios de los fondos la selección del instrumento financiero más adecuado, de tal forma que les sirva de orientación en ese proceso.

#### a) *Los objetivos y la lógica de la Guía*

La finalidad de la Guía es facilitar que los responsables de todos estos Programas dispongan de elementos suficientes para una mejor instrumentación de la ejecución del gasto en operaciones de I+D. En particular, sus objetivos son:

- ❖ Desde la óptica de la **planificación** de los proyectos:
  - ⇒ Delimitar, de manera precisa, las posibilidades de acción que ofrecen, no sólo los Fondos Estructurales con relación a la I+D, sino también el resto de instrumentos financieros comunitarios para el apoyo de proyectos en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
  - ⇒ Identificar los proyectos más convenientes para su cofinanciación y seleccionar los instrumentos de financiación comunitaria más adecuados.
  - ⇒ Identificar nuevas oportunidades de actuación respaldadas por los Fondos Estructurales u otros Programas de fomento de la I+D+i.
  - ⇒ Favorecer un elevado ritmo de ejecución de las actuaciones.
- ❖ Desde la óptica de la **gestión** de proyectos:
  - ⇒ Garantizar la elegibilidad de los gastos realizados.

- ⇒ Aumentar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas.
- ⇒ Mejorar la coordinación de las intervenciones.

Para ello, la Guía avanza paulatinamente, de lo general a lo particular, de modo que nunca se pierda la coherencia que debe imperar en las inversiones que se realicen en esta materia. Ello se ha garantizando adoptando un **enfoque estratégico**, que está determinado por los siguientes elementos de planificación:

❖ A nivel **comunitario**:

- ⇒ La Política de Cohesión de la UE.
- ⇒ El VII Programa Marco de I+D+i
- ⇒ El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad.

❖ A nivel **nacional**:

- ⇒ La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ⇒ El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

❖ A nivel **regional**:

- ⇒ El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010.
- ⇒ El Marco Estratégico de Castilla-La Mancha (MER-CLM) para la aplicación de los Fondos Estructurales 2007-2013.
- ⇒ El Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) 2005-2010.

Las prioridades y líneas de intervención definidas por los anteriores referentes estratégicos (explicados con mayor detalle en las Partes I y II de la Guía) son las que determinan la tipología de actuaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puede presentar para su cofinanciación por la UE.

De esta forma, la cartera de operaciones de I+D+i de los distintos centros directivos de la Junta, con proyección en el periodo de programación 2007-2013, deberán contribuir, necesariamente, a los objetivos generales establecidos en el Plan o Planes para los que se solicita apoyo financiero.

Teniendo en cuenta las orientaciones estratégicas que se desprenden de las políticas comunitaria, nacional y autonómica, la última parte de la Guía (Parte III) recoge los diversos proyectos de I+D+i previstos, describiendo sus principales características con el fin de facilitar, posteriormente, su ajuste con los programas de financiación disponibles, a partir de la aplicación de un procedimiento basado en la utilización de los instrumentos prácticos que se explican en el siguiente apartado.

## ***b) Los instrumentos prácticos de la Guía para facilitar la selección de los instrumentos financieros disponibles***

El procedimiento establecido para facilitar la selección del instrumento financiero está organizado en tres etapas:

❖ La primera consiste en la **identificación previa de todos los instrumentos de financiación** de proyectos de contenido tecnológico existentes. Los principales son los siguientes:

⇒ Los Programas Operativos (PO) de la Política de Cohesión:

- ✓ Los PO FEDER y FSE de Castilla-La Mancha 2007-2013.
- ✓ Los PO plurirregionales FEDER en los que participa Castilla-La Mancha: Economía basada en el Conocimiento; e Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico).
- ✓ Los PO de Cooperación Territorial (SUDOE e INTERREG IV C)
- ✓ El PO plurirregional FSE de Adaptabilidad y Empleo.

⇒ El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad:

- ✓ Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.
- ✓ Programa de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Programa de energía inteligente.

⇒ El Séptimo Programa Marco de I+D+i:

- ✓ Cooperación.
- ✓ Capacidades.
- ✓ Ideas.
- ✓ Personas.

❖ La segunda fase está destinada a la **priorización de los instrumentos de financiación disponibles**. Para ello, la Guía pondera cada instrumento en función de cuatro criterios complementarios, que son:

⇒ Criterio 1. Accesibilidad: El instrumento será tanto más accesible cuanto menor sea el grado de concurrencia al mismo. Por lo tanto, los Programas con una asignación presupuestaria regional, es decir, que impliquen compromisos de inversión en la región, serán más accesibles que aquellos otros formulados a escala nacional o comunitaria.

- ⇒ Criterio 2. Disponibilidad: Se refiere a las posibilidades de financiación existentes en función de la dotación con la que cuentan tales instrumentos.
- ⇒ Criterio 3. Rentabilidad: Está relacionado con la tasa de retorno financiero a la región. Así, un instrumento será tanto más rentable cuanto mayor sea el grado de elegibilidad de los gastos que financia y mayor sea su porcentaje de cofinanciación.
- ⇒ Criterio 4. Complementariedad: Mide las opciones de beneficiarse de varias fuentes de financiación o de ampliar el alcance de las operaciones a través de la financiación de recursos provenientes de varios Programas europeos de I+D.

La aplicación del procedimiento planteado en esta fase destaca a los Programas Regionales de Fondos Estructurales como las fuentes de financiación prioritarias. Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla.

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA DE PROYECTOS DE I+D+i					
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	Ranking
FEDER Regional	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	1
FSE Regional	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	1
FSE Adaptab. y Empl.	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	1
FEDER "Ec. Cto."	ALTA	BAJA	ALTA	ALTA	4
F. TECNOLÓGICO	ALTA	BAJA	ALTA	ALTA	4
CIP – Iniciat. Empr.	BAJA	ALTA	BAJA	ALTA	6
7PM – Ideas	BAJA	ALTA	BAJA	ALTA	6
7PM – Personas	BAJA	ALTA	BAJA	ALTA	6
SUDOE	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	9
7PM – Cooperación	BAJA	MEDIA	BAJA	ALTA	9
7PM – Capacidades	BAJA	MEDIA	BAJA	ALTA	9
INTERREG IV C	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	12
CIP – TIC	BAJA	BAJA	BAJA	ALTA	13
CIP – Energ. Intellig.	BAJA	ALTA	BAJA	BAJA	13

- ❖ Por último, la tercera fase tiene como fin la valoración de la elegibilidad real de la operación por el instrumento seleccionado en función de las características generales de la misma. Para ello, se han diseñado tres listas de control o "test de subvencionalidad" :
  - ⇒ Una para los Programas de la Política de Cohesión (los cofinanciados por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE).
  - ⇒ Una para el Séptimo Programa Marco.
  - ⇒ Una última para el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad.

Al objeto de seleccionar el instrumento más ventajoso, la utilización de estos test por los potenciales beneficiarios tendrá en cuenta los resultados a los que se llega en la segunda fase anterior. En consecuencia, se aplicará, en primer lugar, el correspondiente al de los Programas de la Política de Cohesión.

A partir de aquí se configura una especie de "mapa de ruta" que finaliza, en última instancia, en la selección del instrumento más adecuado para la cofinanciación del proyecto de I+D+i. El siguiente capítulo sintetiza los pasos de este esquema práctico de funcionamiento y el tercero y último muestra un ejemplo que visualiza el procedimiento completo a seguir.

### 9.1.3. Itinerario para la cofinanciación de las operaciones de I+D+i por los Fondos Estructurales

#### a) Paso 1: Definición de las operaciones de I+D+i

El primer paso dentro de la gestión del ciclo de los proyectos (u operaciones) es el de su **definición**. Por proyecto se entiende el conjunto de actividades que, en un período y con presupuesto determinado, permite alcanzar unos objetivos claramente definidos. Esto supone tener en cuenta, desde un primer momento, dos cuestiones básicas para la definición de un proyecto:

- ❖ **Identificación:** Primera aproximación al proyecto, que tendría que considerar una serie de aspectos clave, como:
  - ⇒ Su incidencia sobre el entorno y los problemas que pretende ayudar a resolver. Se trata de asegurar que el proyecto obedece a una estrategia conveniente en relación con los problemas detectados: "pertinencia".
  - ⇒ Su lógica de intervención, expresada, globalmente, en objetivos y resultados esperados, así como en las actividades necesarias a desarrollar para lograr dichas metas. Se trata de garantizar que el proyecto está bien concebido y va a aportar ventajas tangibles y duraderas para los destinatarios del mismo: "coherencia y factibilidad".
- ❖ **Formulación:** Determinación de todos los aspectos detallados del proyecto, que, además de la información recogida en la identificación, debería contemplar, al menos, los siguientes:
  - ⇒ Indicadores cuantificables del logro de los objetivos y resultados y sus fuentes de verificación.
  - ⇒ Factores externos al proyecto que pueden influir en su desarrollo.
  - ⇒ Estudios de viabilidad económica, social, medioambiental, en su caso.
  - ⇒ Calendario de ejecución previsto.
  - ⇒ Coste total del proyecto.

Además de la correcta definición del proyecto en los términos señalados, hay otros elementos que contribuyen, en buena medida, a mejorar su calidad. En este sentido, se deberían priorizar los proyectos que:

- ❖ Estén integrados en el sistema de planificación regional, esto es, estén cubiertos por Planes o Programas aprobados.
- ❖ Estén coordinados con otros recursos o fondos.
- ❖ Tengan en cuenta el proceso de cambio y mejora a largo plazo.
- ❖ Permitan la adaptación al contexto local durante su implementación.

### ***b) Paso 2: comprobación de las condiciones básicas de participación en los programas de ayuda***

Una vez bien delimitados los objetivos, las actuaciones y los demás componentes básicos del proyecto, es preciso constatar que la operación que se pretende cofinanciar con recursos comunitarios respeta los siguientes extremos:

- ❖ **Contribución del proyecto a las prioridades incluidas en los Programas de ayuda.** En concreto, se trata de analizar la coherencia de las actuaciones incluidas en la ayuda con las que se definieron en el primer paso. Esto exige:
  - ⇒ Constar que los objetivos del proyecto se enmarcan adecuadamente en la estrategia de intervención del Programa de Ayuda que se trate.
  - ⇒ Constar que el ámbito de actuación del proyecto se enmarca, de forma clara, en alguno de los temas prioritarios incluidos en los diversos Programas de Ayuda a la I+D+i.
- ❖ Probada la contribución del proyecto a la estrategia formulada en el Programa, en su puesta en marcha, mediante los posibles procedimientos de ejecución del gasto público existentes (contratación administrativa, subvenciones o formulación de convenios), se aludirá a la posibilidad de cofinanciar, vía **FEDER**, todas aquellas operaciones de:
  - ⇒ Investigación y desarrollo tecnológico (I+DT), innovación y espíritu empresarial, inclusive potenciando la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico y su integración en el Espacio Europeo de la Investigación, incluidas infraestructuras.
  - ⇒ Ayudas a la I+DT, especialmente en las PYME, y a la transferencia de tecnología.
  - ⇒ Mejora de los vínculos entre PYME, centros de educación superior, centros de investigación y centros de investigación y tecnología.
  - ⇒ Desarrollo de redes empresariales.
  - ⇒ Consorcios público-privados y agrupaciones empresariales.

- ⇒ Apoyo a la prestación de servicios empresariales y tecnológicos a grupos de PYME.
- ⇒ Fomento de la financiación del espíritu empresarial e innovador de las PYME mediante instrumentos de ingeniería financiera.
- ⇒ Sociedad de la información, que comprende la creación de infraestructuras de comunicación electrónica, contenidos, servicios y aplicaciones locales, servicios públicos en línea y la mejora de un acceso seguro a los mismos.
- ⇒ Ayudas y servicios a las PYME con vistas a la adopción y utilización de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) o a la explotación de nuevas ideas.
- ❖ A su vez, las operaciones que deberían orientarse hacia las formas de intervención del **FSE** serían las relacionadas con la inversión en capital humano, impulsando en particular:
  - ⇒ El desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, fundamentalmente a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores.
  - ⇒ Actividades en red entre establecimientos de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas.
- ❖ En función de las características generales de la operación, se seleccionará el **instrumento financiero** adecuado para la cofinanciación del proyecto, así como la forma de intervención concreta. No obstante, hay que tener en cuenta que actividades o partes distintas, pero relacionadas entre sí, de un mismo proyecto pueden financiarse con Fondos Estructurales, el 7PM o el CIP, lo que elevaría el retorno financiero de la inversión.

La selección del Programa puede responder a los criterios establecidos en la *"Guía para la Mejora de la Aplicación de los Recursos Comunitarios en las operaciones de I+D+i"* que prioriza las siguientes formas de intervención si una misma operación tuviera cabida en varios PO:

- ⇒ En el caso del FEDER:
  - ✓ 1. PO FEDER de Castilla-La Mancha.
  - ✓ 2. PO FEDER de Economía basada en el Conocimiento.
  - ✓ 3. PO de I+D+i (Fondo Tecnológico).
- ⇒ En el caso del FSE:
  - ✓ 1. PO FSE de Castilla-La Mancha.
  - ✓ 2. PO FSE de Adaptabilidad y Empleo.

### *c) Paso 3: Cumplimiento de las condiciones de subvencionalidad por el proyecto de i+d+i*

Demostrada la coherencia de la operación con relación al PO seleccionado del que se solicita la cofinanciación, se debería identificar a qué eje o prioridad y, dentro de ella, a qué categoría de gasto, se podría acoger el proyecto presentado, teniendo en cuenta:

- ❖ Los **criterios de selección de operaciones relacionadas con la I+D+i** aprobados para el PO en el que se participe.
- ❖ Las **normas generales de elegibilidad** de los gastos establecidas:
  - ORDEN EHA/524/2008, de 26 de febrero, para los PO FEDER.
  - ORDEN TIN/2965/2008, de 14 de octubre, para los PO FSE.

Con todo lo anterior, se debería poder estimar el coste total elegible de cada operación a partir de los conceptos de gasto subvencionables y, por lo tanto, la ayuda comunitaria que se derive, dependiendo de la tasa de cofinanciación que corresponda.

- ❖ El **resto de obligaciones** que se derivan de la aplicación de los Reglamentos Comunitarios:
  - Suficiencia de la Pista de Auditoría.
  - Contabilidad separada.
  - Información y Publicidad.
  - Prioridades horizontales, etc.

### *d) Paso 4: Aprobación final del proyecto y aplicación de los procedimientos de gestión implantados*

El último paso que cierra el proceso para la obtención de la ayuda comunitaria comprende las tareas finales previas a la aprobación del proyecto. Tales tareas consisten en:

- ❖ La remisión de los Proyectos de Órdenes por las que se convoquen ayudas o subvenciones públicas, así como los Borradores de Convenios o Pliegos, cuando los mismos puedan ser cofinanciados con Fondos Europeos, a la Autoridad de Gestión o, en su caso, al Organismo Intermedio del PO para que examine la **adecuación de la operación** a las exigencias de la normativa sobre Fondos Europeos.
- ❖ La cumplimentación de toda la información prevista para garantizar la **capacidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la aprobación** de la operación por parte del beneficiario (enunciadas anteriormente en el Paso 3), lo cual se hará a través de los sistemas informáticos diseñados al respecto.

En este sentido, es importante, también, realizar la "*categorización de la operación*" de acuerdo con los procedimientos que se hayan establecido. En todo caso, esta categorización debe atender todos los requerimientos de información que establecen los Reglamentos:

- + Datos generales (Sección presupuestaria, órgano gestor, tipo de inversión, coste presupuestado).
- + Información territorial (Provincia, Municipio).
- + Otras Financiaciones (Local, Central, Privada, Otros).
- + Tipo de Intervención.
- + Información Medioambiental (DIA, Zona protegida, Tipo de Zona).
- ❖ La comprobación y validación, por el órgano responsable (Autoridad de Gestión o, en su caso, Organismo Intermedio) de toda la información anterior, dará lugar a la **aprobación definitiva** de la operación.
- ❖ A partir de este momento, la gestión y ejecución del proyecto se someterá a los **procedimientos establecidos**, y descritos en los correspondientes Manuales, en materia de:
  - + Seguimiento de la operación.
  - + Certificación y pagos (circuito financiero).
  - + Control y verificación.
  - + Información y publicidad.

### 9.1.4. Un ejemplo práctico de la utilidad de la Guía

Este último capítulo pretende visualizar, de forma muy breve y sencilla, la utilidad de la **Guía para la Mejora de la Aplicación de los Recursos Comunitarios en las operaciones de I+D+i** con un ejemplo práctico, extraído de la propia Guía.

A continuación se expone, por consiguiente, el recorrido que debe seguirse para la cofinanciación de un proyecto de I+D+i, de acuerdo con las pautas señaladas anteriormente. Lógicamente, el alcance con que aquí se presenta este ejemplo es limitado, pero se apoya en toda la documentación de base que sostiene la operación:

- ❖ Paso 1: Definición de las operaciones de I+D+i

DEFINICIÓN DE LAS OPERACIONES DE I+D+i					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVOS	PERÍODO EJECUCIÓN	SOPORTE ESTRATÉG.	COSTE TOTAL (€)
Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología	Realización de proyectos de investigación científica y de transferencia de tecnología, en el ámbito de Castilla-La Mancha a través de: ⇒ Subprograma de ayudas dirigidas a <b>proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico.</b> ⇒ Subprograma de ayudas dirigidas a <b>proyectos de transferencia directa de tecnología.</b>	Promover el desarrollo de una investigación de excelencia que contribuya al avance del conocimiento y a elevar el nivel tecnológico de las empresas con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad de las empresas.	2009-2012	1. Plan Nacional de I+D+i 2008-2011  2. PRINCET 2005-2010	34.042.026

- ❖ Paso 2: Comprobación de las condiciones básicas de participación en los programas de ayuda y Paso 3: Cumplimiento de las condiciones de subvencionalidad por el proyecto de I+D+i.

La constatación de tales aspectos se realizaría mediante la aplicación de los "test de subvencionalidad" incluidos en la Guía, empezando, como ya se ha explicado, por el correspondiente al de los Programas de la Política de Cohesión.

La ficha diseñada para este test sigue una lógica vertical, en cascada, que prosigue hasta que, en alguno de los niveles que contempla, el proyecto no cumple con las condiciones generales que debería satisfacer para recibir financiación a través del PO que se trate.

Como se puede observar, los gastos del proyecto podrían recibir fondos, tanto del FEDER, como del FSE, a través de los PO regionales.

TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DEL PROYECTOS “AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA” POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES							
1. ¿ CONTRIBUYE MI PROYECTO A ALGUNO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES?							
Promoción de la I+D+i, desarrollo de la S.I. y fomento de la innovación empresarial y las empresas de base tecnológicas, así como la cooperación entre empresas.	Promover la cultura del emprendimiento y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos e incrementar la población en posesión de niveles de estudios terciarios y la dedicada a las actividades de I+D+i	Desarrollo de la I+D+i y la Sociedad de la Información, impulsando el papel de la misma en el tejido productivo, particular en las PYMEs y potenciando la promoción de la formación.	Desarrollar investigaciones de tipo tecnológico y experiencias piloto con elevado potencial para la transferibilidad de sus resultados, configurar redes transnacionales estables para la generación, intercambio y transferencia de innovaciones y de nuevos conocimientos y reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en segmentos de interés económico.				
PROGRAMA FEDER REGIONAL	PROGRAMA FSE REGIONAL	PROGR. PLURIRREGIONALES (FEDER y FSE)	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL				
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
2. ¿ SE CORRESPONDEN LAS CARACTERÍSTICAS DE MI PROYECTO CON LA DE LOS CONTEMPLADOS POR LOS PO DE FF.EE. ?							
Eje 1. . DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	Eje 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Eje 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	PO I+D+i (FONDO TECNOLÓGICO)	PO ECON. BASADA EN EL CONOCIMIENTO	PO ADAPTAB. Y EMPLEO	SUDOE	INTERREG IV C
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. ¿ QUÉ TIPO DE GASTOS DE MI PROYECTO PUEDEN SUBVENCIONARSE ?							
✓ Ayudas para act. I+D en centros de investigación; tecnológicos e impulso para optimiz. de recursos humanos y materiales dedicados a la I+D+i y creación de nuevos centros de investig.	✓ Ayudas a las PYMEs para cuidado del medio ambiente	✓ Apoyo a la formación de investigadores y tecnólogos, especialmente de mujeres; fomento de estudios postuniversitarios, fomentando la mayor presencia de mujeres en carreras profesional científicas y tecnológicas; acciones promovidas por entidades locales que favorezcan el retorno y la instalación en Castilla-La Mancha de investigadores castellano manchegos que trabajen en el extranjero y ayudas a PYME para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado.	✓ Agrupaciones empresariales innovadoras; polos de innovación TIC; proyectos de transferencia tecnológica; actividades de las OTRIS y redes tecnológicas.	✓ Actividades de I+D en centros de investigación y centros tecnológicos; proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud y proyectos de I+D en telemedicina.	✓ Acciones para impulsar, desde una perspectiva de género, la implantación de sistemas de calidad, gestión medioamb. y de la innovación.	✓ Actividades de IDT en centros de investigación.	✓ Intercambio de experiencias, conocimiento, buenas prácticas, desarrollo de nuevas herramientas y vías para la política regional
✓ Instal. “planta piloto” y dlo. de red de coop. entre emp. y con la Universidad.	✓ Acciones para el fomento de la innov. organ., innov. tecnol. y sist. de calidad	✓ Creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, de nuevos yacimientos de empleo y de empresas de innovación y empleo, fundamentalmente en el ámbito local.	✓ Infraestructura de I+DT	✓ Infraestructuras y desarrollo tecnológico y desarrollo de tecnologías Grid	✓ Actuaciones de fomento del negocio electrónico y del teletrabajo,	✓ Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica	✓ Transferencia de resultados y herramientas desarrollados

TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DEL PROYECTOS “AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA” POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES							
✓ Ayudas a proyectos de innov. tecn. y estudios de viabilidad técnica previos	Instrumentos de ingeniería fcra.; servicios de apoyo, información y asesoram. en relación con TIC, campañas de formación y acciones formativas, etc.		✓ Apoyo a proyectos de I+D+i, (especialmente cuando existe liderazgo español)	✓ Mejora de las redes de cooperación entre centros de investigación.	✓ Acciones encaminadas a promover en la formación continua la adaptación a la sociedad del conocimiento	✓ Transferencia de tecnología y mejora de las	
✓ Apoyo a proyectos de innov. e inversiones en empresas vinculadas a la innov.			✓ Ayudas a las PYME para el fomento respecto por el medio ambiente	✓ Red avanzada telecomunic. I+D.	✓ Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación	✓ Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas.	
✓ Creación de emp. de base tecnol. y medios para aportación fcra. a medio y largo plazo			✓ Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.	✓ Contexto digital		✓ Tecnologías de la información y comunicaciones	
✓ Banda ancha; redes y serv. móviles; redes 3G e infraestr. TDT			✓ Préstamos participativos y fondos de capital riesgo	✓ Educación en la era digital; modernización de los servicios de la Administración Pública		✓ Tecnologías de la información y comunicaciones (TEN-TIC)	
✓ Red de centros públicos de Internet; Administración Digital.				✓ Servicios y aplicaciones para las PYMES		✓ Servicios y aplicaciones para el ciudadano.	
✓ Servicios y aplicaciones TIC para las PYME							
<u>¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>		<u>¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>		<u>¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>		<u>¿ Tiene alguno de estos gastos mi proyecto?</u>	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4. ¿A QUIEN DEBERÍA BENEFICIAR MI PROYECTO PARA QUE PUEDA SER SUBVENCIONABLE?							
Centros de invest. y tecnolg.	Empresas (especialmente PYMES)	Empresas innovadoras y de base tecnológica	Empresas (PYMES) y agrupaciones de empresas		Empresas y asociaciones empresariales	Autoridades Públicas y entidades de derecho público	
Empresas (especialmente PYMES) y centros locales de innovación y promoción empresarial		PYMES	Empresas, centros tecnológicos, centros privados de I+D sin ánimo de lucro y agrupaciones de empresas, Universidades y centros públicos de I+D		Centros de investigación y Universidades		



TEST PREVIO DE SUBVENCIONALIDAD DEL PROYECTOS “AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA” POR LOS PROGRAMAS DE FONDOS ESTRUCTURALES															
Universidad			Investigadores			Administraciones Públicas			Administraciones Públicas						
Administración Pública						Investigadores, trabajadores y ciudadanía en general			Ciudadanía en general						
Población en general															
¿Se favorece a alguno de estos grupos?			¿Se favorece a alguno de estos grupos?			¿Se favorece a alguno de estos grupos?			¿Se favorece a alguno de estos grupos?						
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
5. ¿PUEDO COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE MI PROYECTO CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA ?															
✓ Acciones de transferencia de tecnología y de los resultados alcanzados por el proyecto				✓ Apoyo a la formación de investigadores y tecnólogos				✓ Infraestructura de I+DT y fomento de la I+D+i				✓ Transferencia de Tecnologías e intercambio de experiencias y resultados.			
✓ Apoyo a la presentación proyectos de I+D y financiación de otros promovidos por clusters.				✓ Creación y desarrollo de empresas de base tecnológica				✓ Formación de trabajadores en relación con las NTICs				✓ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
✓ Los servicios de innovación prestados a empresas								✓ Transferencia de Tecnologías.				✓ Fomento de las NTICs			
7º PM	FEDER PLURIRREG.	FSE	SUDOE	CIP	7º PM	FEDER	FEDER	FSE	7º PM	CIP	FEDER	7º PM			

## 9.2. Anexo 2: Principales fuentes de información

### Séptimo Programa Marco

[http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_en.html)

Agencia Ejecutiva de Investigación (REA), encargada del 7PM-Personas, 7PM-Capacidades en los proyectos dirigidos a las PYME y el 7PM-Cooperación en los capítulos de "Espacio" y "Seguridad":

<http://ec.europa.eu/research/rea/>

Consejo Europeo de Investigación (ERC), que gestiona el 7PM-Ideas:

<http://erc.europa.eu>

Puntos Nacionales de Contacto del 7PM:

[www.cordis.europa.eu/fp7/ncp.en.html/](http://www.cordis.europa.eu/fp7/ncp.en.html/)

Sitio de Ayuda del 7PM:

[www.eu.europa.eu/research/enquiries](http://www.eu.europa.eu/research/enquiries)

Empresa Europa en red:

[www.enterprise-europe-network.ec.europa.eu/index\\_en.htm](http://www.enterprise-europe-network.ec.europa.eu/index_en.htm)

Servicios a PYME:

[http://ec.europa.eu/research/sme-techweb/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/research/sme-techweb/index_en.cfm)

Risk-sharing Finance Facility (RSFF):

[http://ec.europa.eu/invest-in-research/funding/funding02\\_en.htm](http://ec.europa.eu/invest-in-research/funding/funding02_en.htm)

### Programa Marco de Innovación y Competitividad

[http://ec.europa.eu/cip/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/cip/index_en.htm)

Instrumentos financieros y acceso a la financiación:

[http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/financing/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/financing/index_en.htm)

Fondo Europeo de Inversiones (FEI):

<http://www.eif.org>

véase también la lista de instituciones financieras nacionales:

<http://www.eif.org/portfolio/pinter/index.htm>

Empresa Europa en red:

[www.enterprise-europe-network.ec.europa.eu/index\\_en.htm](http://www.enterprise-europe-network.ec.europa.eu/index_en.htm)

Agencia Ejecutiva para la Competitividad y la Innovación (EACI), que gestiona determinadas partes del Programa:

[http://europa.eu/agencies/executive\\_agencies/eaci/index\\_en.htm](http://europa.eu/agencies/executive_agencies/eaci/index_en.htm)



Contactos nacionales para el Programa Energía Inteligente – Europa:

[http://ec.europa.eu/energy/intelligent/contact/national\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/intelligent/contact/national_en.htm)

Contactos nacionales para el Programa de apoyo político a TIC:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/ict\\_psp/contacts/ncp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/ict_psp/contacts/ncp/index_en.htm)

## Fondos Estructurales

Información sobre los fondos Estructurales en Castilla-La Mancha

<http://www.jccm.es/fondosestructurales/>

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.htm)

Síntesis de los programas operativos y las asignaciones financieras:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/atlas2007/fiche\\_index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/fiche_index_en.htm)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - Autoridades de Gestión:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/manage/authority/authority\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/manage/authority/authority_en.cfm)

Fondo Social Europeo (FSE) - Autoridades de Gestión:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/esf/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/employment_social/esf/index_en.htm)

Web-site de la Política Regional Europea:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.htm)

Vínculos a los diferentes programas operativos del objetivo de “cooperación territorial europea”:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/atlas2007/crossborder/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/crossborder/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/atlas2007/transnat/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/transnat/index_en.htm)

Programa INTERACT II para reducir la brecha entre los niveles de desarrollo de las regiones:

[www.interact-eu.net](http://www.interact-eu.net)

INTERREG IV C para la cooperación interregional de los agentes públicos en temas de innovación, economía del conocimiento, medio ambiente y prevención de riesgos:

[www.interreg4c.net](http://www.interreg4c.net)

URBACT para el intercambio de experiencias entre ciudades europeas y los actores locales, con el fin de encontrar las soluciones más eficientes a problemáticas comunes:

<http://urbact.eu>

Iniciativa de Regiones por el cambio económico:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/cooperation/interregional/ecochange/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperation/interregional/ecochange/index_en.cfm)



Información sobre las acciones de los Fondos Estructurales en el ámbito de la investigación y la innovación:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/themes/resear\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/themes/resear_en.htm)

ERIK (European Regions Knowledge-based Innovation Network) para la innovación tecnológica:

[www.eriknetwork.net](http://www.eriknetwork.net)

IANIS + (Innovative Actions Network for the Information Society) para la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional:

[www.ianis.net](http://www.ianis.net)

Website del Fondo Social Europeo (FSE):

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/esf/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/employment_social/esf/index_en.htm)

Proyectos transnacionales y de redes:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/esf/fields/transnational\\_en.htm](http://ec.europa.eu/employment_social/esf/fields/transnational_en.htm)

Website de EQUAL:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/equal/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/employment_social/equal/index_en.cfm)

Iniciativa JEREMIE:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/funds/2007/jji/jeremie\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/2007/jji/jeremie_en.htm)

#### Información sobre programas nacionales y regionales de investigación y de innovación

ERAWATCH. Proporciona información sobre las políticas nacionales de investigación (estructuras, programas, organizaciones, etc.):

<http://cordis.europa.eu/erawatch/>

INNO Policy TrendChart, que describe y analiza las principales tendencias de la política de innovación a nivel nacional y regional en toda Europa, incluida información sobre los programas:

[http://www.proinnoeuropa.eu/index.cfm?fuseaction=page\\_display&topicID=52&parentID=52](http://www.proinnoeuropa.eu/index.cfm?fuseaction=page_display&topicID=52&parentID=52)

Enlaces a la web oficial de los sitios de los Estados miembros y regiones:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/country/gateway/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/country/gateway/index_en.cfm)